

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO



Núm. 84

IX LEGISLATURA

25 de junio de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 47,
celebrada el miércoles, 25 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

9-13/ILPA-000002. Propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por los Sres. D. Martín Jacobo de la Herrán Sabick, D. Francisco José González Alcón, Doña Patricia Pelegrín Comas, Doña Paloma Elisa Medina Rivas y Doña Purificación Gómez Matas, de la Comisión Promotora.

9-14/PPL-000001. Debate final de la Proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DECRETO-LEY

9-14/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/OAPP-000004. Propuesta de acuerdo de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones, presentada por el grupo de trabajo.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000164. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 9-14/APP-000157. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias del Sistema Sanitario Público Andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/APP-000161. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance general de la actividad y resultados del Gobierno andaluz durante este periodo de sesiones, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000159. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las energías renovables en Andalucía tras la aprobación por parte del Gobierno de España del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000163. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el futuro de las energías renovables en Andalucía tras la aprobación por parte del Gobierno de España del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y demás normas que han puesto en peligro las inversiones y el empleo vinculados a este sector estratégico para nuestra Comunidad, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 9-14/APP-000025. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar de los efectos en el sector andaluz de las energías renovables de las medidas tomadas por el Gobierno central en esta materia desde 2012 hasta la fecha, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

9-14/M-000009. Moción relativa a política general en materia de Justicia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000023. Interpelación relativa a política general en materia de Turismo, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000369. Pregunta oral relativa a banderas azules, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000364. Pregunta oral relativa a viabilidad futura del sector de la construcción naval en la bahía de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000357. Pregunta oral relativa a situación del paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000378. Pregunta oral relativa a responsabilidades por alquileres abusivos de sedes de la desaparecida Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo (FAFFE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000379. Pregunta oral relativa a cambios de criterios en justificación de subvenciones del programa Andalucía Orienta otorgadas al sindicato UGT-A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmo-
na Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000384. Pregunta oral relativa a ejecución de los incentivos de apoyo a la internacionalización, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000362. Pregunta oral relativa a nuevo Concurso Minero Lomero Poyatos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000363. Pregunta oral relativa a financiación del programa Emple@joven, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000375. Pregunta oral relativa a construcción de un colegio en la parcela donde actualmente está la instalación juvenil de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000381. Pregunta oral relativa a impagos de ayudas públicas para programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000367. Pregunta oral relativa al Programa de Acompañamiento Escolar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000361. Pregunta oral relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000376. Pregunta oral relativa al Plan de Movilidad de Los Pedroches, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros y Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000366. Pregunta oral relativa a reformas estructurales en el sector del transporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000377. Pregunta oral relativa a presuntos delitos en las empresas de transformación de subproductos cárnicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000360. Pregunta oral relativa al protocolo de colaboración con grandes empresas de distribución del sector agroalimentario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000354. Pregunta oral relativa a un incendio en Barbate (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000356. Pregunta oral relativa al derecho de retracto en fincas del sector denominado El Algarrobo, en el municipio de Carboneras (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000373. Pregunta oral relativa a obras de trasvase en el Condado, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000383. Pregunta oral relativa a la situación de la tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas de chiringuitos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000365. Pregunta oral relativa a la Orden General de Vedas por la temporada de caza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Josefa Vioque Zamora y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000374. Pregunta oral relativa a la implantación de nuevas especialidades en el Hospital Alto Guadalquivir, de Andújar (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000382. Pregunta oral relativa a la denuncia al Servicio Andaluz de Salud por la bolsa de trabajo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000368. Pregunta oral relativa a los cuidados frente al calor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000355. Pregunta oral relativa a los criterios, previsiones y prioridades en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000359. Pregunta oral relativa al balance del periodo de sesiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

9-14/POP-000372. Pregunta oral relativa al balance del periodo de sesiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa al puerto de Motril, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a la eliminación de los recortes y a la restitución de los derechos retributivos a los empleados públicos andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000051. Proposición no de ley relativa a la defensa ante la Unión Europea de los intereses y viabilidad de la industria de la bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa a la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día veinticinco de junio de dos mil catorce.

PROPOSICIONES DE LEY

9-13/ILPA-000002. Propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

D. Martín Jacobo de la Herrán Sabick, representante de la comisión promotora.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 12 votos a favor, 96 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PPL-000001. Debate final de la Proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECRETO-LEY

9-14/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación del decreto ley: aprobada por 59 votos a favor, ningún voto en contra y 46 abstenciones.

Votación de su tramitación como proyecto de ley: rechazada por 46 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/OAPP-000004. Propuesta de acuerdo de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones (pág. 58).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000164 y 9-14/APP-000157. Comparecencias de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000161. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance general de la actividad y resultados del Gobierno andaluz durante este periodo de sesiones (pág. 79).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

IX LEGISLATURA

25 de junio de 2014

9-14/APP-000159, 9-14/APP-000163 y 9-14/APP-000025. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las energías renovables en Andalucía tras la aprobación por parte del Gobierno de España del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio (pág.)98.

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista.

D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, dieciocho minutos del día veinticinco de junio de dos mil catorce.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Señorías, les recuerdo que, mediante escrito dirigido a la Mesa, la diputada doña Raquel Arenal Catena solicitó en su día, por razón de maternidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, delegar su voto a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez para cuantos debates y votaciones se produjeran en Pleno hasta el próximo 30 de julio, lo que así fue acordado por el Pleno.

9-13/ILPA-000002. Propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto primero del orden del día, propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, propuesta por Martín Jacobo de la Herrán Sabick, Francisco José González Halcón, Patricia Pelegrín Comas, Paloma Elisa Medina Rivas, Purificación Gómez Matas, como comisión promotora.

Ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al Salón de Plenos al señor De la Herrán Sabick, designado como representante de la comisión promotora, para la presentación y defensa de la proposición en debate.

Señor De la Herrán Sabick, puede usted acercarse al estrado de oradores para tomar la palabra para la presentación y defensa de la mencionada iniciativa.

Señor De la Herrán, tiene la palabra.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Presidente. Miembros del Gobierno de la Junta. Señorías.

Nunca pensé que me estrenaría en este Parlamento andaluz sin tener la condición de diputado. Hoy estoy aquí en la condición de ciudadano y promotor de la iniciativa legislativa popular de reforma de la Ley Electoral en Andalucía, que hoy vengo a presentarles, y no estoy aquí porque 129.180 ciudadanos votaran al único partido que, a nuestro entender, hace oposición en Andalucía, Unión Progreso y Democracia, y, sin embargo, no se hubiera representado tras las elecciones, a pesar de que cada uno de ustedes tiene el respaldo de poco más de 30.000 votantes.

Este resultado, estarán conmigo, es sencillamente injusto, pero no es injusto con ninguna formación política, sino que es injusto con los ciudadanos.

Hoy estamos aquí para defender uno de los pilares de la democracia, el derecho activo de todos y cada uno de los ciudadanos de elegir a sus representantes en igualdad de condiciones para que el voto de cada uno de los andaluces, sin distorsiones, sea el que decida la composición del Parlamento y designe a sus representantes.

UPyD nació con la firme voluntad de regenerar la democracia y defender la igualdad entre los ciudadanos. Por eso, llevamos en nuestro programa el compromiso de cambiar la Ley Electoral, y como no podíamos hacerlo desde aquí, decidimos salir a la calle para recoger las firmas de los ciudadanos, que nos dieran la oportunidad que ustedes nos negaron.

El acuerdo de gobierno entre Partido Socialista e Izquierda Unida en esta comunidad incluye el compromiso de reformar la Ley Electoral en el segundo periodo de sesiones, compromiso que se ha incumplido, quizás porque nunca pensaron hacerlo y engañaron por segunda vez a los ciudadanos o quizás porque falta el

coraje y la voluntad de devolver el control de la política a los ciudadanos. Lo cierto y verdad es que aquí estamos nosotros haciendo la oposición y no nos vamos a dar por vencidos.

Esta iniciativa, apoyada por 58.000 ciudadanos andaluces, y que hoy me honro en defender, les da la oportunidad de corregir sus desviaciones y recuperar la confianza de la ciudadanía. Solo tienen que votar sí a la toma en consideración e iniciar una reforma para devolver a los andaluces el valor de su voto, garantizando la igualdad de todos ellos al margen de a quién voten o dónde voten.

Ustedes saben, como yo, que el 82% de la ciudadanía demanda una ley electoral más justa y proporcional —ustedes lo saben—, sin embargo, consienten y promueven que permanezca una ley electoral injusta, que es la que tenemos, quizás porque tengan miedo a perder el sillón o porque en el fondo radica el temor a la democracia y la huida de quienes queremos acabar con el *cortijismo* y la corrupción.

Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular, permítanme que les diga que en lo esencial se parecen. Parece que han llegado a la conclusión de que la mejor manera de defender lo que les une es blindarse con una ley electoral que les garantiza su sitio y que se lo pone difícil a los ciudadanos que queremos regenerar la democracia, queremos acabar con la corrupción, queremos acabar con los aforamientos, con el intervencionismo en el Poder Judicial, con la permanente manipulación y con el persistente incumplimiento de sus promesas electorales.

Sinceramente, no les voy a negar que no tengo muchas esperanzas de que aprovechen ustedes esta oportunidad que les brindan los 58.000 ciudadanos que han firmado esta iniciativa, porque si lo hacen, tal y como han anunciado antes siquiera de que se produzca este debate, estarían despreciando nuevamente a los ciudadanos y desacreditando, entre otras cosas, este escaño 110, que hoy se inaugura con una iniciativa que les pone en evidencia.

Nos van a decir, porque ya lo han dicho, que la reforma requiere unanimidad, pero eso es tanto como tomarnos por idiotas, señorías. Los ciudadanos saben que ustedes alcanzan la unanimidad cuando se trata de subir los sueldos de los portavoces, de tapadillo, con nocturnidad y alevosía, o cuando se quiere sacar adelante una ley de transparencia insuficiente y que deja fuera de control a los altos cargos de la Junta de Andalucía.

También nos van a decir hoy que ya tienen un grupo de trabajo dedicado a esta materia. Saben ustedes, exactamente igual que yo, porque es obvio y evidente que se trata de un paripé que solo se ha puesto en marcha a raíz de conocer que íbamos a traer esta iniciativa a esta Cámara respaldada por las firmas.

Nos dirán también que no es una prioridad, que la prioridad es el desempleo, como si fueran cosas contradictorias. Claro que la prioridad es el desempleo. Andalucía bate un triste récord del 36% de paro, 10 puntos más que la media nacional. Y también somos líderes en corrupción. Pero lo somos, señorías, por su responsabilidad, por la pésima gestión que se ejerce desde el Gobierno andaluz y la nula oposición que se ejerce desde el Partido Popular, las tres formaciones que van a pasar a la historia como el tripartito del desempleo y la corrupción. Ya tienen las noticias de ayer: la Junta indultando a UGT, que presuntamente ha desviado fondos de formación para desempleados, caso en el que ya tenemos detenidos e informe policial que confirma que el sindicato se financiaba con ayudas a los fondos de formación.

La reforma que les proponemos es imprescindible para regenerar la democracia. Sin regeneración democrática es imposible superar la crisis económica y social, es imposible impulsar políticas activas de empleo y creación de empresas, es imposible invertir lo necesario en educación e investigación y mantener y mejorar

la sanidad pública y las pensiones. No nos engañen, no traicionen a los ciudadanos que con sus firmas han avalado esta propuesta. Son 58.000. Podemos y debemos discutir los detalles, los mínimos, los porcentajes. Para eso es esta toma en consideración. Después se inicia el debate de ley y en el trámite parlamentario caben todas las mejoras que ustedes quieran incorporar vía enmiendas. Pero lo importante es que hoy, con su voto positivo, sellen un compromiso con los ciudadanos que piden una profunda regeneración democrática, que son la inmensa mayoría, también los que les han votado a ustedes, señorías.

La Constitución proclama el derecho de todos los ciudadanos a elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones. La Ley Electoral Andaluza quiebra ese derecho. Por eso esta iniciativa defiende que el voto de los ciudadanos tenga igual valor, que no valga más cuando se vota a unos —a ustedes— y menos cuando se vota a otros. Nuestra propuesta garantiza la proporcionalidad y la gobernabilidad, introduciendo los mecanismos propuestos por el Grupo de Investigación en Métodos Electorales, de la Universidad de Granada, que, como ustedes saben, ha asesorado a diversos países iberoamericanos, europeos e incluso al Parlamento Europeo. También recoge nuestra propuesta las conclusiones del informe del Consejo de Estado del año 2009 sobre reforma electoral. Es decir, no nos hemos sacado esta propuesta de la manga, sino que hemos acudido a los mayores expertos. También aquellos a los que ustedes acuden cuando les quieren preguntar sobre la reforma electoral. Por tanto, no hay ninguna justificación en retrasar esto más.

Nuestra propuesta defiende abrir las listas electorales mediante su desbloqueo. Tres Premios Nobel han avalado esta propuesta, porque da a los ciudadanos la oportunidad de incidir en el orden de listas y, por tanto, da más poder a los ciudadanos. Yo no sé si esto les da miedo, señorías, no sé si les da miedo porque, si los ciudadanos son quienes puntúan, quizás veten a los imputados por corrupción. Pero yo creo, señorías, creemos que deben ser los ciudadanos quienes pongan esa nota, elijan a los mejores y veten a los corruptos.

Regenerar la democracia también pasa por reforzar el régimen de incompatibilidades. Precisamente en los mismos términos en que aprobó esta cámara, en la Ley 9/2011, porque esas incompatibilidades redundan en una mayor transparencia y una mejor dedicación de nuestros diputados, de ustedes, alejándoles de la corrupción. También proponemos acabar con el derroche innecesario, suprimiendo las subvenciones a la publicidad electoral, el *mailing* electoral. Igualmente, resulta imprescindible ajustar los tiempos en los medios de comunicación públicos para que los ciudadanos conozcan todas las propuestas. Señorías, democracia es elegir, no meramente votar, y para proteger ese derecho tenemos que dar acceso a la ciudadanía a la información de las distintas alternativas.

Sinceramente, señorías, nos encantaría saber en qué no están de acuerdo. Los ciudadanos tienen que saber por qué van a votar ustedes, bien absteniéndose o bien en contra, que es lo que han anunciado a los medios de comunicación, de esta propuesta. Ya que lo han dicho fuera, aprovechen este trámite al menos para decir hoy aquí la verdad, y explicar por qué no se vota a favor de una medida de regeneración democrática, profunda, que está demandando la ciudadanía. Les pido que se retraten.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor De la Herrán, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Voy concluyendo.

... que se retraten y admitan por qué no quieren cambiar esa ley electoral, que para eso está este debate y para eso estamos hoy aquí. Porque sería muy triste, señorías, que no hubieran entendido el mensaje que nos ha dado la ciudadanía. Hoy mismo, hace un mes, dio un mensaje claro que demanda cambios profundos, a fondo y de fondo. Y este puede ser el inicio de ese camino.

Dense ustedes la oportunidad, la oportunidad a ustedes y a la democracia. Apuesten por cambiar la política desde las instituciones, afronten sin miedo los cambios que la sociedad demanda, hagan suya esta iniciativa, señorías, no piensen en sus siglas de partido ni en las nuestras, piensen en los ciudadanos y haciendo suya esta iniciativa voten que sí, que sí a lo que han firmado 58.000 ciudadanos andaluces. Porque, además, con ese sí estarán ustedes prestando un servicio a la comunidad, a los ciudadanos, y este escaño 110 se habrá consolidado como un símbolo de una democracia de más calidad.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De la Herrán.

A continuación, para fijar su posición sobre esta proposición de ley de iniciativa legislativa popular, tienen la palabra los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre, su portavoz, señor Castro Román.

Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, quisiéramos saludar la presentación de esta iniciativa legislativa popular, y a sus promotores y promotoras, así como darle la bienvenida al señor Martín de la Herrán, que aunque, bueno, ha venido más que como ciudadano de una promotora como portavoz de un grupo político, ejerciendo una oposición de diez minutos, con una vehemencia que, sinceramente, parece que quiere que no se le vote a favor la propuesta, nos felicitamos de que estén hoy aquí. Hoy se estrena el escaño 110, una novedad para todas las cámaras legislativas de nuestro país, y que esperamos sienta un precedente y anime a otros muchos Parlamentos a adoptar estas y cuantas medidas sean necesarias para darle el protagonismo que se merece la ciudadanía en la elaboración legislativa y en el control de la acción política, no solo del Ejecutivo, también del propio Legislativo.

Y coincidimos en algo, señor Herrán. No sé qué prensa ha leído, ha leído una que le ha informado mal. Porque compartimos que el contexto sociopolítico actual...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. No se tomen a mal mi silencio.

Decía que el contexto sociopolítico actual hace necesarias, efectivamente, medidas que mejoren la calidad democrática, tal como plantea, por otra parte, el Acuerdo por Andalucía al que usted hacía mención. El desarrollo de una democracia participativa y el aumento de transparencia pública quedarían incompletos si no se abordaran, efectivamente, algunos defectos de la dimensión representativa de la democracia en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nosotros también contemplamos esa triple dimensión de la democracia que plantea el profesor Pindado, la representativa, la directa y la participativa o dialógica..., dialógica. La mejora de la calidad democrática, por lo tanto, supone afrontar estas tres dimensiones.

Con la Ley Andaluza de Participación Ciudadana se abordarán mejoras en la dimensión participativa, ya que propone nuevos cauces de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, tanto deliberativos como de naturaleza individualizada. Desarrollando el derecho a la participación recogido en la Constitución. También tenemos la Ley de Transparencia, que obliga a esa exposición sin trampas ni cartón de todos los recursos públicos que se estén destinando, lo que redundará en una mayor calidad democrática.

Desde nuestro punto de vista, la democracia directa o protagónica es un hoy por hoy un reto pendiente en nuestro país. Y desde Izquierda Unida Los Verdes afirmamos que mientras no exista esa verdadera democracia protagónica no tendremos un sistema democrático pleno. En este sentido hay que destacar que el escaño 110 forma parte de esos mecanismos de democracia directa. Pero si tenemos que esperar hasta tres años para su estreno es algo que no va bien. En fin, lo que esperamos es que no se estrene el escaño 110 de trienio en trienio, sino que sea una práctica mucho más regular, mucho más cotidiana en este Parlamento.

Por otro lado, la reforma de la Ley Electoral también puede..., Izquierda Unida Los Verdes cree que debe recoger elementos que favorezcan la puesta en marcha de mecanismos directos del pueblo. Y nos referimos a la figura del revocatorio. Y nos llama mucho la atención que en este país nadie hable de la figura del revocatorio. ¿Por qué los ciudadanos pueden elegir a sus representantes y no pueden cesarlos? Es urgente, señorías, señores y señoras promotores, la inclusión del revocatorio, la obligatoriedad de rendir cuentas ante la ciudadanía que te elige. Y es urgente la posibilidad de que el pueblo te despida, te eche en caso de vulnerar tus compromisos —el programa— o presentar actitudes intolerables.

Y, efectivamente, para la dimensión representativa de la democracia se precisa, entre otros aspectos, introducir mejoras en el sistema electoral, de forma que se dé un mayor reflejo de la voluntad popular en el reparto de escaños en base a los votos; es decir, que la distribución de los representantes sea un reflejo mayor de lo que ha votado la ciudadanía, de forma más igualitaria, dando el mismo valor al voto allá donde se produzca, asegurando esa mayor proporcionalidad. Siempre lo hemos dicho desde aquí, desde esta tribuna, señor Herrán, que no es lógico que formaciones políticas como la suya o el propio Partido Andalucista no estén representados en esta Cámara con los resultados obtenidos.

Si entramos someramente en el contenido de la iniciativa legislativa presentada, obviamente, hay asuntos que compartimos y otros que no.

No quiero entrar mucho, pero, bueno, podríamos decir que sería un buen punto de partida esta propuesta que ustedes hacen de modificación del articulado de la actual Ley Electoral para avanzar, para avanzar y acabar con la perversidad de la ley D'Hont. Su método, por cierto, no nos parece el más simple, es bastante complejo. Hay otras propuestas de países de nuestro entorno. Pero, en todo caso, hay que mejorar en esa representatividad.

Sobre la apertura de las listas electorales, aunque es una reflexión, una apuesta que suponemos que se irá abriendo paso poco a poco, no consideramos, no compartimos el planteamiento tal y como se realiza. Creemos que se pueden habilitar otros sistemas para la designación de los representantes por los electores, como son las primarias u otros modelos similares.

De acuerdo con el incremento de exigencia, señor Herrán, y me van a perdonar porque me voy a dirigir a Unión Progreso y Democracia. Y es que hoy hemos conocido la dimisión de un europarlamentario, el señor Willy Meyer Pleite, por acogerse..., haberse acogido a un sistema privado de pensiones que regula una sicav. Y creemos que las cuestiones hay que regularlas, pero hay que demostrarlas con la coherencia, porque su líder, que se sienta ahí, también estaba acogida a ese fondo de pensiones gestionado por una sicav. Y si atendemos al punto 79 del programa de gobierno de Unión, Progreso y Desarrollo para las elecciones generales, habla de eliminar los privilegios fiscales concedidos a las sicav [*aplausos*.] Por lo tanto, hablando de coraje y voluntad, señor Herrán, o de traición y coherencia —usted ha hablado de ello—, creemos que se debería de dar ejemplo. Y si no se cree en ese sistema, y se ha estado ahí, habría que mostrar ejemplo ante la ciudadanía, aunque no lo ponga en las leyes.

Por lo tanto, de acuerdo con el incremento de exigencia en el régimen de incompatibilidades, pero no es necesario que estas estén escritas en una ley, se puede..., se puede dar ejemplo a la ciudadanía desde la voluntad propia.

Sobre la reducción de gastos electorales, utilización de los medios de comunicación, aquí también encontramos distancias, naturales, lógicas, buenas, en el debate democrático. La eliminación de la subvención pública, que debe de ser transparente, abre paso a las fuentes de financiación privada —quien tenga acceso, claro—. Y no nos parece afortunado. Más allá de la necesaria reflexión sobre la austeridad, la publicidad, la transparencia de esos gastos electorales, de la financiación de las campañas electorales, no se puede privatizar la política de esa manera. Creemos que la opción de la financiación pública transparente es la mejor.

Y sobre la utilización de los medios de comunicación, hacen un distinguo entre los públicos y los privados. Coincidimos en las apreciaciones que hacen sobre los públicos, pero no estamos para nada de acuerdo en la propuesta que hacen sobre los medios privados. ¿O es que los medios privados de comunicación no tienen el deber de cumplir con la función social de informar a los ciudadanos? Tienen que cumplirlo. Y, por lo tanto, no se trata solo del posible oligopolio de los dos grandes, puede haber un medio de comunicación que, legítimamente, en su línea editorial apueste, de manera decidida, por un pequeño, dejando de lado a todas las otras fuerzas políticas, y, esto, en periodo electoral, tampoco debiera ser permitido.

Por último, estas son nuestras opiniones, señor Martín de la Herrán, sobre el contenido de su propuesta, que es lo de menos. Coincidimos en unas cuestiones, no estamos de acuerdo en otras. Pero, como usted bien

decía, de lo que se trata aquí es de valorar y decidir sobre la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular. Y la posición, en este caso, de Izquierda Unida Los Verdes, es favorable: votaremos afirmativamente. Le han engañado los medios de comunicación, no se preocupe, suelen hacerlo muy frecuentemente.

Lo hacemos por coherencia con la posición de Izquierda Unida Los Verdes, y que coincide con esta iniciativa legislativa popular; es decir, la necesidad de modificar la Ley Electoral de Andalucía a fin de avanzar en la proporcionalidad y representatividad de los que aquí se sientan, para que se corresponda más fidedignamente, lo más fidedignamente posible, con los votos emitidos...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, le ruego vaya concluyendo.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente, señor presidente.

Por eso votamos esta iniciativa legislativa popular, por su contenido. Hay quien decía: «No, Izquierda Unida votará a favor porque es una iniciativa legislativa popular...». No, no se engañen, ya puedan venir medio millón de firmas pidiendo la condena a muerte en este país, que no vamos a apoyar esa iniciativa legislativa popular.

Por lo tanto, por último, para desarrollar una modificación de la Ley Electoral en profundidad se plantea —nosotros creemos que de forma adecuada, entendemos su malestar o su posición contraria—, tal y como recoge el Acuerdo por Andalucía, la creación de un grupo de trabajo que determine las posibilidades y límites de dicha reforma, en el que consideramos necesaria la participación de toda la sociedad. Que sepa usted que si hoy no prospera la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular, si no prospera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida incluirá este texto para los trabajos del grupo y además solicitará su presencia, la del grupo promotor, para que pueda participar con el resto de grupos en la elaboración de dicha reforma.

Nada más. Y gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre lo hará, su diputada, señora Moreno Ruiz.

Señora Moreno, tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ

—Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor De la Herrán, reciban el saludo usted y la comisión impulsora de esta iniciativa.

Señorías, señor Herrán, en ningún otro lugar de España, y en pocos del mundo, si es que hay alguno, una persona o una organización ajena a un parlamento puede defender con su propia voz, con su propia presencia, una iniciativa legislativa como la que está..., como está ocurriendo esta tarde aquí, en Andalucía. Y también le quiero decir que, en pocos lugares, desde luego de nuestro país, la proporción de firmas para impulsar una iniciativa legislativa popular es tan baja como en Andalucía. Y esto es así por una iniciativa del Grupo Socialista, que, con mayoría absoluta, impulsó la creación de la figura del escaño 110 [*aplausos*] y rebajó las firmas necesarias para la iniciativa legislativa popular, con lo cual creo, sinceramente, que, con un mínimo de honestidad, se debería reconocer la relevancia y la singularidad de su presencia hoy con nosotros, con independencia del resultado de la votación.

[*Cantos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hagan acompañar fuera del Salón de Plenos a esa persona. Acompáñenla fuera.
Continúe, señora Moreno.

La señora MORENO RUIZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, creo que hay que reconocer la relevancia y la singularidad de su presencia hoy con nosotros. Y, desde luego, la grandeza de la democracia andaluza consiste en que, pese a la escasa consideración que ha mostrado usted esta tarde hacia quienes componemos este Parlamento, este Parlamento acoge, sin ninguna cortapisa, su libertad de expresión.

Verán, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la tramitación de esta iniciativa, pero sí apoyamos trabajar para encontrar una reforma electoral que mejore las reglas andaluzas en un marco de diálogo y en un marco de máximo consenso. Desde luego, no vamos a incurrir en la contradicción por quedar bien con nadie...

[*Cantos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a los servicios de la Cámara...

[*Cantos.*]

La señora MORENO RUIZ

—Señor De la Herrán, veo que ha venido usted bien acompañado...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe, señora Moreno.

La señora MORENO RUIZ

—No sé si, además de hablar en el Parlamento, habrá también que autorizar el cante, pero vaya. Como decía, esta iniciativa...

[Aplausos.]

Esta iniciativa no va a caer en saco roto.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Moreno. Perdone, señora Moreno, un momento.

Las personas que están en la tribuna de invitados se abstendrán de manifestar, con cualquier tipo de gesto, su asentimiento o disentimiento con las expresiones que profieran las personas que están en el uso de la palabra.

Continúe, señora Moreno.

La señora MORENO RUIZ

—Gracias, presidente.

La verdad es que es curioso que hoy aquí esté hablando alguien que no es representante de los andaluces, y a una representante de los andaluces se le impida dirigir la palabra al Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, señorías, más allá de cuestiones formales, algunos aspectos sobre el fondo de la cuestión, algunos apuntes. Primer apunte, no hay ningún sistema electoral perfecto; cada región, cada país tiene el suyo, y ninguno es neutro. Todos persiguen objetivos concretos, todos los sistemas electorales mezclan distintas dosis de proporcionalidad, de territorialidad y de gobernabilidad, y difícilmente encontraremos una receta que guste a todo el mundo. No hay ningún sistema que pueda considerarse la quintaesencia de la calidad democrática, porque verán, señorías, la calidad de la democracia tiene, sobre todo, que ver con su capacidad para dar solución a los problemas de la ciudadanía. No tiene tanto que ver cuántos somos y de quién somos, sino cómo somos y cómo servimos a la gente. Y de todo eso queremos hablar [aplausos] no solo de cuántos somos, sino de cómo somos y cómo podemos mejorar el servicio a la ciudadanía, porque hay quien cuestiona la tiranía de las mayorías, pero con frecuencia se cuestiona que las minorías pueden ejercer la misma *tiranía*, la misma tiranía con menor representatividad.

Verán, señorías, quiero también recordar que buena parte del discurso del señor Herrán y del método del grupo de investigación de la Universidad de Granada —prestigioso, sin duda—, están, sobre todo, enfocados al sistema electoral nacional y por eso, porque estamos en Andalucía, yo quiero recordar que nuestro siste-

ma electoral es mucho más representativo y proporcional que el nacional, que tenemos una de las barreras de acceso más bajas del conjunto de las comunidades autónomas, que tenemos uno de los regímenes de incompatibilidades más exigentes de toda España, que hemos consagrado la democracia paritaria y las listas cremallera, aspecto, además, en el que la reforma que ustedes plantean me ofrece dudas, y me gustaría que me aclarara si la modificación que proponen es para eliminar las listas cremallera, porque, de la lectura de su iniciativa, no me ha quedado claro.

Tercer apunte, señorías, señor Herrán. Sin duda la gente está mal, la gente está sufriendo en sus carnes el triunfo de las políticas neoliberales a escala internacional. La gente está mal y es normal que lo paguen con los políticos, porque trabajamos para ellos, porque nos conocen, porque damos la cara, porque la gente sabe el nombre de su alcalde o de su alcaldesa, conocen a la presidenta de la Junta de Andalucía, la ciudadanía conoce también a los miembros del Gobierno de España, pero la gente no conoce ni la cara de los presidentes del Ibex 35 ni de los que se reúnen en Bilderberg.

Perdón. Y el agua. Como digo.

[Murmillos.]

Te pido que leas...

Señor presidente, creo que me he quedado sin voz.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Seguro?

La señora MORENO RUIZ

—Esto va de que no podamos hablar los de dentro.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, si no puede continuar, puede continuar un diputado.

Un caramelito yo creo que puede subsanar el problema.

[Murmillos.]

La señora MORENO RUIZ

—Estamos tranquilos.

[Aplausos.]

[Cantos.]

[Murmillos.]

[Intervenciones no registradas.]

No..., el agua fría.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moreno, ¿está en condiciones?, y si no, puede hacer uso de la palabra alguien de su grupo parlamentario.

No hay problema.

La señora MORENO RUIZ

—Venga.

Muchas gracias, señor... Muchas gracias, señor presidente.

El agua fría, a veces, juega estas pasadas.

Como decía...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe.

La señora MORENO RUIZ

—La gente...

Le pido al señor portavoz que lea mi intervención literalmente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Señora Moreno, muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Señor Jiménez Díaz, continúe la intervención.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Yo no voy a ser capaz de emular a María del Mar Moreno en el estrado, lo pueden tener ustedes..., ustedes claro.

La gente no conoce el nombre ni la cara de los presidentes del Ibex 35 ni de los que se reúnen en Bilderberg para planificar la agenda del mercado global, ni sabe el nombre de quién compra y quién vende información política variada en tantos medios de comunicación que, por cierto, se prestan a ello.

Señorías, cuando las instituciones públicas se denigran exagerando sus defectos y ocultando sus virtudes, los intereses privados se frotan las manos. Cuando la democracia representativa se cuestiona en base a argumentos populistas, los oscuros espacios de poder no democráticos campan por sus respetos. Por eso,

los socialistas andaluces no vamos a caer en el oportunismo haciendo una enmienda a la totalidad a nuestra democracia, ni vamos a caer en el inmovilismo, porque creemos en la democracia y porque creemos que el régimen electoral se debe y se puede mejorar.

No cuestione usted la legitimidad del sistema. Todo el sistema, todos los sistemas dejan fuera votos. No hay ninguna fórmula matemática que por sí misma pueda ser garante de la representación democrática. Ninguna es más legítima que otra en el planteamiento de una reforma electoral que se pueda plantear. Al final, si hay democracia, si no se deslegitima el sistema, la voluntad del pueblo siempre se expresa. Y esta Cámara ha sido un reflejo de esa realidad. Este mismo sistema electoral hizo posible que la UCD pasara de la mayoría absoluta a su desaparición. Con las mismas reglas electorales, los dos partidos mayoritarios obtuvieron el 82% de los votos en las europeas del 2009, y en 2014 no llegan ni al 50% de los votos. Con este sistema electoral, el paro estaba en el 7% en el 2007 y la economía española crecía por encima del 3%.

La escuela pública que defiende la marea verde, la sanidad pública que defiende la marea blanca se edificaron con este mismo sistema electoral y, en concreto, por cierto, se lo digo ya también, con gobiernos socialistas, porque un partido fuerte a la izquierda, como el PSOE, siempre ha garantizado los derechos de los españoles y de los andaluces. Dejando estas cuestiones claras desde el minuto uno, hablemos de una reforma electoral que mejore las reglas del juego y que suscite consenso. Lo haremos, por supuesto que lo haremos, para eso hemos planteado precisamente crear un grupo de trabajo en este Parlamento.

Me pregunto por qué el grito de no nos representa siempre es un grito que desgarrar a la izquierda. La derecha nunca tiene estos problemas, a ellos les interesa ir todos juntos: el centro, la derecha moderada y la extrema derecha. Me pregunto por qué los grandes empresarios mediáticos y financieros de este país son los que pagan el altavoz de aquellos que dicen no nos representan y que el PSOE y el PP son la misma cosa. *Divide et impera*, divide y vencerás. Es tan antiguo como los primeros intereses humanos en conflicto. Y en relación con el sistema de listas electorales, los partidos debemos hacer un esfuerzo por mejorar la vinculación entre electores y elegidos. Somos partidarios de desarrollar el artículo 6 de la Constitución, que dice rotundamente que la estructura interna y el funcionamiento de los partidos deberán ser democráticos. Ahora bien, no me gustaría sustituir el aparato de los partidos por el aparato de televisión. Cuidado con ese mensaje.

Sí, es necesario oxigenar y democratizar el funcionamiento de los partidos. Tenemos que mejorar los sistemas de selección de candidatos, pero cuidado, a ver si al final va a ser el mercado y no la gente quien decida quién nos representa.

[Aplausos.]

Y termino, término. Terminamos. El PSOE está dispuesto a hablar de todo sin populismos y sin inmovilismos. Podemos mejorar las cosas, debemos mejorar las cosas, debemos ser humildes y aceptar que el ejercicio de la política, cuando no es ejemplar, hace un daño terrible. Debemos reconocer que los vicios de la democracia, que los tiene, generan hartazgo en la ciudadanía, que tiene muchos problemas. Solo digo que cuidado. Pedimos sensatez, pedimos responsabilidad, pedimos rigor, pedimos sinceridad, pedimos honradez, pedimos honestidad a la hora de plantear todo aquello que tiene que ver con las reglas de juego de la democracia.

Y ahora sí que terminamos, señorías. En la Francia por la campaña Le Pen es fácil escuchar que «la gente ya no cree en la política, que la gente ya no cree en la justicia ni en las leyes ni en el Estado de derechos».

En ese caldo de cultivo, hace un par de semanas, en un barrio de París, se produjo el linchamiento de un joven gitano, ciudadanos tomándose la justicia por su mano.

La historia nos ha demostrado, con horror, que cuando se destruye el crédito de las instituciones democráticas la consecuencia no suele ser racional, suele ser populista y visceral. Hablemos en serio de todo esto. Los socialistas vamos a hablar en serio, vamos a seguir en la vanguardia democrática y a seguir cambiando todo lo que queremos mejorar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Díaz.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. Tomará la palabra, en su nombre, su diputada, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor presidente.

Por cierto, esa Francia de Le Pen también es la Francia de Hollande, lamentablemente, ¿eh?

Señor presidente, señorías, estamos aquí esta tarde, en efecto estrenando el conocido escaño 110 y siento el espectáculo que algunos están montando y que está tapando un debate tan importante.

Tras la modificación del Reglamento de esta Cámara, para avanzar en participación ciudadana, que se aprobó por unanimidad, por tramitación directa y por lectura única, todos coincidimos en la importancia de dotarnos de este instrumento que permitiría a los ciudadanos presentar y defender en este Parlamento su iniciativa. Debatirla y defenderla, como está siendo hoy aquí, el señor De la Herrán. Bienvenidos, por cierto, a este Parlamento a usted y a la comisión promotora de esta iniciativa.

Previamente habíamos modificado la ley que regula la iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos, con el objeto de dar un paso en la mejora de la participación de los andaluces en los asuntos públicos por sí mismos o a través de las administraciones más cercanas a ellos, de las corporaciones locales. Para nosotros era una obligación flexibilizar, reducir los trámites y los requisitos para que los ayuntamientos y los andaluces pudieran presentar en esta Cámara su iniciativa legislativa.

Reducimos, como se ha dicho, las firmas necesarias para poner en marcha una iniciativa, de 75.000 a 40.000 y de 35 a 25 el número de ayuntamientos para poder presentarla también. Y también se aumentaron los plazos para que los promotores de las propuestas pudieran contar con más tiempo para formularlas. Y abrimos la oportunidad para que los andaluces presentaran y defendieran de viva voz, aquí, en este Parlamento, sus propuestas, porque entendíamos que legislar no es un patrimonio de los partidos políticos, sino que legislar es un derecho de los ciudadanos. Su avance es indiscutible y es un nuevo puente entre los andaluces y sus instituciones, aunque el señor De la Herrán no parezca verlo así.

Señorías, en los días previos a la intervención del señor De la Herrán en esta tribuna, y a pesar de saber que iba a tener la oportunidad de defender aquí su idea, nos ha tachado de cínicos. Cínicos porque vamos a debatir su iniciativa, pero no vamos a apoyarla.

Y yo me pregunto: ¿sabe el señor De la Herrán cuántas iniciativas se debaten aquí del Grupo Popular, Pleno tras Pleno, que no reciben el apoyo de Izquierda Unida y del PSOE? Así es, y no por eso los llamamos cínicos.

Tener la posibilidad de debatir no significa estar en posesión de la verdad absoluta ni que no pueda ser discutido lo que planteamos. Cada cual defiende sus planteamientos en su legítimo derecho, y no por eso se es cínico o menos democrático.

Pero no se queda usted ahí, también dijo «que se sentía decepcionado, especialmente con Izquierda Unida», todo hay que decirlo, «porque no era lo que esperaba de alguien que era medianamente democrático». Y bajo esta afirmación me temo que lo que subyace es que piensa que el PSOE y el Partido Popular no son ni medianamente democráticos. Por eso salvaba de la quema a Izquierda Unida.

Y digo yo, ¿quién les ha dado a UPyD y a usted el derecho a decidir o a repartir los carnés de demócratas? ¿Y con qué criterios? [Aplausos.] ¿Y con qué criterios? ¿Acaso su opinión, que, en efecto, está avalada por 130.000 votos y hoy aquí su propuesta por 58.000 firmas, que merecen todo nuestro respeto, vale más que la opinión del millón y medio de andaluces que decidieron apoyar al Partido Popular o los que decidieron apoyar al PSOE o a Izquierda Unida para que tengan representación en esta Cámara, y ustedes no?

[Aplausos.]

Sinceramente, creo que sus declaraciones fueron desafortunadas. Cada uno defiende, legítimamente, lo que considera más oportuno, y eso no supone, ni mucho menos, tomar por idiota a nadie. Lo digo porque también fueron sus palabras textuales.

Cada cual tiene sus legítimos intereses, políticos, electorales, todo es respetable, y si estamos aquí es por iniciativa y mandato de los ciudadanos. Ellos han decidido. Contamos con la confianza de los ciudadanos por elección libre, madura y, desde luego, democrática. Aunque este grupo no gobierne en Andalucía, a pesar de haber ganado, y le garantizo que eso tampoco nos gusta, pero así es la democracia.

Hay quienes lo cuestionan todo, quienes quieren otro régimen. Que lo digan, que lo digan abiertamente, todo es respetable, pero eso no significa que haya que compartirlo.

Desde este grupo defendemos la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. Salieron adelante con un importante consenso, fruto del diálogo y del debate. Nosotros creemos en las normas de las que nos hemos dotado y que están plenamente vigentes.

Hay quien cuestiona el sistema democrático, el orden institucional, las reglas de juego que nos hemos dado. Las leyes electorales, que son reglas de juego fundamentales. Nosotros rompemos una lanza por el sistema de representación que tenemos, porque defendemos el orden constitucional y el Estatuto de Autonomía que lo sustenta.

Y, señor De la Herrán, no le vamos a votar en contra a su iniciativa con la excusa de que hay un grupo de trabajo que se va a crear en breve y que podrá analizar esta propuesta y otras que vengan, no voy a mentirle. No la vamos a apoyar porque no nos convencen ni su contenido ni sus argumentos.

Su propuesta incumple el artículo 68 de la Constitución Española. Conlleva de forma encubierta la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 104.1 del Estatuto de Autonomía para An-

dalucía, porque asigna escaños con los votos obtenidos en toda Andalucía, como si de una circunscripción única se tratara, cuando hay que usar los votos en cada circunscripción electoral, que es la provincia. Y este no es el sitio para plantear eso; el sitio para plantear esas modificaciones es el Congreso de los Diputados.

Señorías, la Ley Electoral no es cualquier ley, no es una ley orgánica más, es una ley medular de nuestro sistema democrático, y por eso debe tener voluntad de permanencia y ser estable. Es una ley que ha sido y sigue siendo útil en nuestra democracia. Una ley que se aprobó por unanimidad. Para el Grupo Popular sigue siendo aceptable. Lo es porque es representativa de la voluntad de los ciudadanos, porque permite la gobernabilidad, porque da estabilidad y porque nos permite tener un sistema equilibrado que da representación a las minorías y a los territorios. Y me parece un auténtico disparate calificar a nuestro sistema de injusto y de antidemocrático, por el mero hecho de que algunos se consideren merecedores de algún escaño. Y su iniciativa propone modificar la asignación mínima inicial de ocho diputados por provincia, reduciendo dicho mínimo inicial a cinco diputados. Lo que no cuentan es lo que eso conlleva, y lo que eso conlleva es que tres provincias como Almería, Jaén y Huelva pierdan representatividad a favor de Málaga y Sevilla. Y yo me pregunto: ¿Cómo les explicamos en Almería, Jaén y Huelva que van a perder representación para que ustedes puedan tenerla en este Parlamento? ¿Cómo se lo explicamos? [Aplausos.]

Nos parece que la distribución que establece la vigente ley electoral es más idónea. Y es más idónea porque reduce la proporcionalidad absoluta entre población y número de diputados para mejorar la integración territorial, algo que es importante para este grupo.

Por otro lado, ustedes con la excusa de que sean los ciudadanos quienes elijan a sus representantes — como si no lo hicieran ahora, por cierto—, pretenden desbloquear las listas, estableciendo la posibilidad de que emitan sus preferencias mediante un sistema, dicen ustedes, de elección sencillo. Que es como una encuesta de calidad. En realidad no es ni más ni menos que un juicio de valor o un juicio moral sobre las personas. Es calificar a los posibles diputados como excelentes, muy buenos, buenos, aceptables, malos o muy malos. Y a mí eso me parece un disparate. ¿Sabe usted por qué? Porque, ¿en base a qué hacemos ese juicio de valor o ese juicio moral, a las intervenciones en esta tribuna que muchos andaluces no ven, al número de iniciativas que hacemos cada diputado, a las veces que salimos en televisión, como decía antes el Grupo Socialista? Quien pueda salir y quien tenga la oportunidad. O el que, además, viene nuevo en una lista, que no ha tenido oportunidad de trabajar y demostrar nada todavía, ¿cómo lo calificamos, con qué criterio? Yo creo que hay que ser bastante más serio en este tema. Yo le digo que no estamos de acuerdo.

Pero es que además proponen ustedes que se modifique el régimen..., hablan de reforzar el régimen de incompatibilidad. Pero lo cierto es que lo único que proponen, en realidad, es que se retire el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de la Nación para evitar que los alcaldes, presidentes de mancomunidades y presidentes de diputaciones provinciales puedan estar en esta Cámara. ¿Es que no son voces autorizadas los alcaldes? ¿Qué miedo le tienen ustedes a que los alcaldes estén en esta Cámara? Son voces autorizadas y legítimas, como la de cualquier andaluz.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Y termino.

¿Se puede reformar el sistema? Evidentemente, sí. Pero no una reforma de parte, que solo responda a un interés inmediato, un beneficio a corto plazo para los intereses de un partido. Si ha de producirse una reforma tiene que ser fruto del diálogo y del consenso.

Señorías, termino, la recomendación de muchos expertos en sistemas electorales es que las leyes electorales no deben modificarse con demasiada frecuencia, porque afectan a las reglas de juego y las modificaciones frecuentes trivializan el valor de dichas reglas y su legitimización en el tiempo. Es más, muchos recomiendan que para ser más robusto un sistema electoral es conveniente que sus elementos sean incluidos en la constitución a fin de protegerlos de la voluntad del gobierno de turno. Y parece que hay que añadir «y de la oposición descontenta». Así lo hicieron los padres fundadores de la Constitución Española en los artículos 68, 69 y 70, con ese objetivo, el objetivo de garantía de estabilidad. Si ahora se quiere cambiar, tendrá que hacerse a otro nivel, con el mismo consenso y con las mismas garantías. Diálogo y debate, sí. Sus 58.000 firmas nos merecen mucho respeto. Ya veremos, señorías, a dónde nos lleva ese diálogo y si somos capaces de alcanzar un consenso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera.

Para cerrar el debate, corresponde de nuevo la palabra al representante de la comisión promotora, señor De la Herrán.

Señor De la Herrán, tiene la palabra.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, antes que nada aclarar que este espectáculo de cantantes no tiene nada que ver con este grupo, con este grupo ni con esta comisión promotora. Pregúntense ustedes quién ha cursado esas invitaciones, porque, como ustedes saben, nosotros solicitamos las invitaciones que a ustedes les sobraban, porque teníamos mucha gente que quería venir hoy aquí. Veo que la mitad de los asientos están vacíos. No nos cedieron más invitaciones que las quince que tenemos ahí. Con lo cual, pregúntense ustedes quién ha traído a estas personas, en vez de, en fin, vincularlas con nosotros, como parece que he escuchado desde donde estaba yo sentado.

Señora Moreno, siento que se haya quedado afónica. ¿Dónde está, que no la localizo? Ah, está ahí. Siento que se haya quedado afónica, no quería dejar de decirlo. Quizás son ellos los que se tenían que haber quedado afónicos, pero no hemos tenido esa ocasión. En fin.

Quería... Empiezo por contestar a Izquierda Unida, al señor Castro, que nos ha llamado Unión, Progreso y Desarrollo... En fin, es Unión, Progreso y Democracia el partido al que yo represento; pero, repito, no estoy aquí como portavoz de ese partido sino como portavoz de la comisión promotora. Antes que nada decir que celebro que comparta alguna de nuestras reflexiones, pero quiero recordarle que, bueno, han sido ustedes los que han dicho en los medios de comunicación hace unos días que no iban..., que no iban a votar a favor, dejándolo ahí... En fin, ahora van a votar a favor, de lo cual, por supuesto, me alegro. Pero sí quería recordarle que tienen la oportunidad de sacar adelante una reforma de la Ley Electoral, quizás no esta si no sale hoy adelante, porque no se quiera que se tome en consideración. Pero le recuerdo que su acuerdo de gobierno establecía que se iba a convocar ese grupo de trabajo en el segundo periodo de sesiones, que pasó hace un año, y hasta la fecha...

[Intervención no registrada.]

Se ha hecho, sí, se ha hecho, hace cuatro días, a raíz de la presentación de nuestras firmas. Eso lo dejo ahí, porque los compromisos, cuando se les pone fecha, y en su acuerdo se pone fecha, pues la fecha también es parte del compromiso y la fecha también hay que cumplirla. Y hacerlo cuando se puede quiere decir hacer cumplir su acuerdo de gobierno al Partido Socialista. Porque, claro, el Partido Socialista nos está diciendo aquí, y ya ha dicho en los medios, que hombre, que quiere un gran consenso, que busca un gran consenso. ¿Pero qué consenso van a lograr con el Partido Popular? Ya han visto por dónde va la línea de la reforma electoral que ellos querrían. Ellos querrían gobernar Andalucía con una mayoría simple, que es lo que quisieron hacer. Y esa es la ley electoral que les gustaría reformar, en ese sentido les gustaría reformarla. Por tanto, vamos a tener cuidado cuando hablamos de un amplio consenso, porque en esta Cámara todo lo que sea la mitad más uno tiene que incluir a un partido que está claramente en contra, y en frente, de la reforma de la Ley Electoral. De la que, por cierto, al final tampoco se ha hablado tanto aquí. Porque me ha reprochado usted, señor Castro, que he hablado yo de otras cosas, he hecho un análisis de partido y tal. Bueno, pero usted nos ha metido..., en fin, nos ha hablado aquí de cosas como la Ley de Transparencia, la Ley de Participación Pública, nos habla de Willy Meyer, del escaño 110... En fin, yo tengo que decir que si, efectivamente, venimos aquí a hablar de la reforma de la Ley Electoral y de la propuesta que tienen ustedes en su mesa, pues creo que habría que haber contestado a esas cuestiones. Pero, como digo, no voy a negar que me alegro de que al menos una de las tres formaciones de esta Cámara sí diga que apoya esta propuesta. Que, como digo, mucho más me gustaría que..., mucho más me gustaría que exigieran a su socio de gobierno que cumpliera el compromiso que se suscribió con los andaluces.

Decía usted... Si me callo yo también, ¿eso cuenta en el tiempo? Lo digo porque, en fin, si lo llego a saber antes yo me habría callado más de una vez...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor De la Herrán, corresponde al presidente velar por el orden en la Cámara, no a usted. Continúe su intervención.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—La falta de respeto que se muestra a este escaño 110, cuando todo el mundo se pone a murmurar, comprenderán que lo hace muy incómodo. Se lo digo para cuando haya..., para cuando haya otra ILP que se defienda desde aquí que lo recuerden.

Entrábamos en el detalle de la propuesta, por parte de Izquierda Unida. Se decía que es un buen punto de partida. Bien, pues como es un buen punto de partida esto ya lo hago extensivo al resto de formaciones. Aquí lo que se está votando hoy es que se tome en consideración, no estamos diciendo que se apruebe sí o sí la propuesta, la iniciativa, como está, sino que se tome en consideración para que se pueda debatir y para que se pueda modificar en aquello que sus señorías consideren que debe modificarse.

En cuanto a la cuestión de la apertura de listas, el desbloqueo de las listas, yo les recuerdo que este es un mensaje que no es solo nuestro, viene de la ciudadanía, viene de distintos movimientos sociales la necesidad de abrir las listas. Nosotros llegamos hasta el desbloqueo porque abrir las listas excedería de la competencia de esta Cámara. Pero entendemos que el desbloqueo es un buen camino para permitir a la ciudadanía que incida en ese orden de listas. Y, como he dicho antes, es una propuesta que no nos sacamos de la manga, viene avalada por tres premios nobel, que si les interesa la información en detalle luego se la pasamos.

Después, señor Castro, y ya con esto acabo con la réplica a Izquierda Unida, me gustaría preguntarle si ha leído la propuesta. Porque me ha dicho que no le gusta lo que proponemos sobre medios privados. Pero es que de medios privados no hablamos en la propuesta. Con lo cual, bueno, pues no es la que yo tengo, quiero decir, a lo mejor es que alguien ha presentado otra, que no es esta comisión promotora y que sí habla de los medios de comunicación privados. La nuestra no.

Señora Moreno, como decía, siento que se haya quedado..., que se haya quedado a medias, pero bueno, en fin, vamos a poder contestar a los dos portavoces que han intervenido. Nos ha hablado de las bondades del escaño 110, bondades que no le niego y de hecho me honro en estrenarlo en el día de hoy. Pero esa bondad la llevaríamos mucho más lejos si permitiéramos que, con esta experiencia de hoy, arrancara un trámite parlamentario, que es lo que ustedes quieren vetar. O sea, aquí lo que se va a hacer hoy es vetar y poner punto y final a una iniciativa que, como he dicho antes, viene respaldada por 58.000 ciudadanos.

Me ha dicho, entre esas bondades, que se permite la libertad de expresión para que alguien como yo, que no soy diputado, venga aquí a exponerla. Hombre, solo faltaba que tengamos que defender la libertad de expresión en el Parlamento, claro que sí. Es un instrumento que celebramos, si lo he dicho antes: «Me honro en estar hoy aquí estrenando este escaño». Pero no me cuestione que si la libertad de expresión... Hombre, es que solo faltaba.

Dicen que no la van a apoyar, pero tampoco se hace nada para no..., para admitirla a debate; insisto en la misma idea. Ningún sistema es perfecto, ha dicho usted, yo le añadiría que es que este es muy imperfecto, y al ser muy imperfecto se permiten disparates como que 130.000 ciudadanos que apoyan a una formación, o 96.000 que apoyaron a otra, se queden fuera del Parlamento, mientras cada uno de ustedes tiene el respaldo de 30.000 ciudadanos. Si eso es justicia, señorías, que baje Dios y lo vea.

No eliminamos las listas cremallera, ante la pregunta que me ha formulado, ya se lo aclaro. No entramos en las listas cremallera y..., bueno, voy a acabar con una reflexión.

Ha dicho usted que la gente lo paga con los políticos porque la situación de crisis económica y social que vivimos... No, señoría, no. La gente no lo paga con los políticos, la gente lo que exige son soluciones, soluciones que, desde esta Cámara, no se están dando; soluciones que los partidos políticos no están sabiendo dar a la ciudadanía. Y por eso se exigen esas respuestas, y, por eso, en las elecciones europeas se han llevado la sorpresa que se han llevado, y por eso, señorías, nosotros, como ciudadanos, hemos venido aquí a defender algo que creemos que es justo. Sí, señorías, justo. Y digo la palabra con pleno conocimiento de lo que significa.

En cuanto al señor Jiménez, yo no sé si le han dado otro discurso, yo no sé si es que le han dado otro folio, porque ha empezado hablando del Ibex, luego nos ha hablado de Le Pen, luego... En fin, luego dice que si..., que si estamos atacando la democracia. No, señor Jiménez, todo lo contrario: precisamente porque defendemos la democracia es porque estamos hoy aquí, defendiendo la democracia y defendiendo la regeneración que necesita nuestra democracia. Nosotros creemos en las instituciones, señor Jiménez, no nos tome por radicales que queremos destruir las instituciones, todo lo contrario. Somos un partido con vocación en las instituciones, y precisamente porque creemos en ellas es por lo que queremos defenderlas; defenderlas de quienes se empeñan en mantener leyes injustas que distancian a la ciudadanía de los políticos, y si no, solo tenemos que mirar la realidad.

Y el señor Jiménez insistía en el consenso, en el consenso con el Partido Popular, ya me permito también hacer la..., iniciar la contestación al Partido Popular, porque se me acaba el tiempo. Consenso con el Partido Popular, señor Jiménez. ¿Recordamos lo que ha hecho Cospedal en la Ley Electoral en Castilla-La Mancha? ¿Sabe cuáles son los postulados del Partido Popular cuando habla de reformar la Ley Electoral? Los postulados son gobernar con mayorías simples, y si eso es su concepción de la democracia y su concepción de la representatividad de los ciudadanos, entonces explíquenos por qué suscribe con Izquierda Unida un acuerdo de Gobierno en el que se comprometen a reformar la Ley Electoral, porque yo creo que Izquierda Unida ha dejado muy claro siempre cuál es su planteamiento de reforma electoral. Otra cosa distinta es que cuando pueden hayan hecho lo que creemos que tenían que hacer.

Y, por último, y con todos los respetos, no le voy a permitir que diga que no se ha hecho aquí el planteamiento con rigor, sinceridad y honestidad, nada más lejos. Si se lo debo aclarar, pues se lo aclaro, porque nuestro..., nuestra vocación es precisamente la de ser rigurosos y serios en este planteamiento...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor De la Herrán, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Ya voy acabando.

Señora Corredera, me alegro de que lea usted mi Twitter, no sé dónde está, porque ha citado algún *tweet* y algún mensaje que he podido lanzar yo, cosas mucho peores se han dicho dentro de esta Cámara entre ustedes, no vamos tampoco..., no vamos tampoco a negarlo. Pero nos acusa de que hemos dicho que el biparti-

dismo, Partido Socialista-Partido Popular, no son medianamente democráticos. Bueno, pues a los hechos me remito, señoría, mantener esta Ley Electoral pues es infringir la democracia que está pidiendo la ciudadanía.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, bueno, pues nada, si me interrumpen, no sé. Como ya no tengo tiempo, pues no se me para, con lo cual, en eso no voy a seguir.

La posición de un partido como el suyo, que hace planteamientos de reforma electoral en los términos que he explicado antes, y que llevan a que se pueda gobernar con mayoría simple, eso sí que supone un cambio profundo, señorías, un cambio mucho más profundo que el que estamos nosotros planteando. Nosotros estamos planteando un cambio de regeneración democrática.

Y le digo otra cosa, porque a mí me ha dejado muy sorprendido, que incumple la propuesta el artículo 68 de la Constitución y 104.1 del Estatuto de Autonomía. Pues, o le pido que se lea bien la ley, o le pediré que me comunique o que me dé traslado de dónde entiende que se produce ese incumplimiento. Ya le confirmo yo que no es así, porque ya se hicieron las oportunas verificaciones y porque, de hecho, esta Cámara ya puso un primer filtro a nuestra propuesta, que, como ustedes saben, entró por primera vez, salió y entró por segunda vez.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor De la Herrán, debe concluir inmediatamente.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Pues, ya acabo.

Como conclusión, solo les pido, una vez más, con poca esperanza, pero lo tengo que hacer, porque yo sí creo en la democracia y creo en la legitimidad de esta Cámara, que demuestren que pueden votar aquello que creen que deben votar; consenso y unanimidad, sí, pero para el empleo y la corrupción, que, efectivamente, son las verdaderas prioridades y los asuntos donde de verdad deben verse las políticas unánimes en esta Cámara, que, lamentablemente, no podemos ver.

Les pido que sean sinceros, que hablen con los ciudadanos, que atiendan sus peticiones, que comprobarán cada uno..., cada uno de ustedes, dónde radica el problema y dónde se puede dar la solución antes de que sea demasiado tarde, antes de que sea demasiado tarde. Hoy se lo estoy advirtiendo, se lo estoy diciendo yo; no me tomen «advirtiendo» por el lado que no es. Hoy se lo digo yo aquí, pero mañana van a ser los ciudadanos los que les van a castigar en las urnas. Por eso, es hora de...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor De la Herrán, concluya inmediatamente, o me verá obligado a privarle del uso de la palabra.

El señor DE LA HERRÁN SABICK, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—... es hora, señorías, de pedirles que hagamos todos política con mayúsculas.
Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De la Herrán.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular que acaba de ser debatida.

Se inicia la votación.

Señora Pérez Rodríguez, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 12 votos a favor, 96 votos en contra, ninguna abstención.

Señor De la Herrán, le ruego abandone el Salón de Plenos.

9-14/PPL-000001. Debate final de la Proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y continuamos con el punto segundo del orden del día, que es el debate final de la Proposición de Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por los grupos parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Vamos a dar unos segundos para que dé tiempo a que las personas abandonen la tribuna de invitados y accedan a la misma las personas que están interesadas especialmente en el debate que vamos a celebrar a continuación.

[Receso.]

Bien, señorías, vamos a continuar con la sesión. Les ruego guarden silencio.

Para fijar la posición de cada grupo parlamentario sobre el dictamen de la comisión sobre esta iniciativa, tomará la palabra, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En su nombre lo hace su diputada, señora Doblás Miranda.

Señora Doblás, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Desgraciadamente, la tribuna del público se ha quedado con huecos. Hay mucha gente en la calle que deseaba asistir a este Pleno para celebrar la aprobación de esta ley. Pediría, de verdad, a los servicios de la Cámara que fueran transigentes, pediría a las señorías que admitiéramos, por una vez, que este Salón de Pleno se llenara de gente, aunque no estuviera sentada, que se les permitiera el paso y que se les permitiera también hacer patente su alegría, su alivio y su participación en esta ley. Porque esta es una ley para hacer mejor la vida de la gente.

Señorías, hoy es un día trascendental para Andalucía y para los derechos humanos. Hoy aprobamos la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Hoy se hace en el Parlamento una ley que importa a la ciudadanía, más allá de que vaya dirigida a un colectivo largamente olvidado y marginado, incluso dentro del colectivo LGTB, pues no se trata de superar la discriminación por orientación sexual, sino de luchar contra una identidad impuesta por la sociedad. Importa, y mucho, porque estamos hablando de igualdad; importa porque estamos hablando de poner en práctica la Constitución, los derechos fundamentales, y no los derechos medievales de la realeza; importa porque estamos hablando de educación, de sanidad, de asistencia, de integración, de libertad y solidaridad.

En todo este proceso de conformación de la ley hemos puesto en práctica el modo de operar de Izquierda Unida y toda nuestra filosofía ideológica y práctica.

Hemos trabajado acogiendo, plenamente, la filosofía del trabajo colectivo y movilizador que se recoge en la fundación de Convocatoria por Andalucía, haciendo posible el encuentro de organizaciones y personas beneficiarias con nuestros planteamientos ideológicos y programáticos.

En esta misma línea, ya desde el grupo parlamentario hemos ido de la mano de organizaciones de transexuales que conocían en carne propia lo que necesitaban y lo que querían, pero, sobre todo, hemos luchado y reivindicado utilizando sus voces y argumentos frente a otras voces, y hemos ganado, hemos ganado todos y todas. Hemos ganado la batalla de la dignidad, de la intervención política desde la participación, del actuar con cabeza y corazón para ganar la lucha contra la discriminación y los temores de la cerrazón.

Comenzamos ganando la batalla de la priorización y, frente a quienes querían esperar y avanzar en la legislatura anteponiendo otras leyes en un pacto de Gobierno, presentamos un primer texto que daba el pistoletazo de salida. En ese momento nos tuvimos que plantear si seguir sin el necesario apoyo de la mayoría para conseguir el reconocimiento del colectivo o renunciar a nuestro texto para seguir sumando apoyos en la consecución de derechos. Supimos renunciar para ganar participación y seguimos plantando cara con propuestas y con trabajo, con mucho trabajo.

Anticipamos cuestiones que parecían imposibles y hoy tienen claro reflejo en el texto. La batalla de la autodeterminación, que no fue sino la batalla por la libertad de ser la persona que sentimos ser en una opción libre y posible. Esa fue la primera que se lidió con éxito. Y poco a poco las demás batallas fueron cayendo por su propio peso: la atención sanitaria, la educación, la atención social, el tratamiento de la diversidad y la delicada cuestión de los menores.

Limpiamos el lenguaje de dobleces y sinsentidos porque entendimos que era el primer paso para transmitir con transparencia y expresarnos con decencia y respeto. Pulimos el marco competencial para resolver aspectos técnicos que evitaran sinsabores inesperados con recursos superiores a los que, desgraciadamente, no hemos tenido que enfrentar en otras leyes, como fue el caso de la de la función social de la vivienda, que se encuentra hoy paralizada por obra y gracia del recurso de inconstitucionalidad del mismo Partido Popular que se abstuvo en su votación.

Desgraciadamente, esta mañana nos encontrábamos con lo que parece ser un anticipo de recurso. La Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales nos remite informe sobre un texto anterior a las enmiendas de la ley y nos advierte, debo decir que con una práctica desgraciada que se viene imponiendo desde el Partido Popular, de revisión preventiva de la competencia legislativa y estatutaria, nos advierte de la posibilidad de recurso. Cuando lo cierto es que los servicios jurídicos de la Cámara, que también son muy competentes, han señalado la viabilidad y la competencia para este texto.

Es un informe extemporáneo, no solo porque recoge un texto anterior al que hoy se vota aquí, sino que, además, está sensiblemente mejorado, sino por recoger una jurisprudencia totalmente desfasada en materia de transexualidad.

Señores del ministerio, precisamente, lo que se trata de hacer con esta ley es despatologizar la transexualidad, y nos contestan con doctrinas patologizantes y discriminatorias. ¿Serían capaces de recordar la doc-

trina jurisprudencial de la homosexualidad como delito? ¿Cómo se atreven, de verdad, cómo se atreven a mencionar siquiera esta doctrina rancia hasta en el lenguaje?

Señorías del Partido Popular, hagan lo que tengan que hacer, pero, independientemente de que este informe está desfasado, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión y la no pervivencia de enmiendas que, por otro lado, no iban en el sentido anunciado por el ministerio, no pierdan de vista el sentido global de esta ley, no pierdan de vista el compromiso que asumimos con la igualdad, no pierdan de vista la apuesta que hemos hecho todos los grupos en este Parlamento.

Hemos aprobado, por unanimidad, el dictamen de la Comisión y agradecemos, sinceramente, este apoyo y este compromiso, y por ello le pedimos que resuelvan esta cuestión de una vez por todas.

Acompáñennos en el proceso de aprobación de esta ley en otras cámaras legislativas, luchen por ella, convenzan, exijan. Y, aún más, les anuncio que este grupo traerá a esta Cámara una propuesta de ley integral para que la unanimidad de los grupos que se ha dado con esta ley andaluza se eleve en forma de propuesta de proposición de ley a las Cortes Generales y que nos veamos, señora Oña, señora Pérez, de la mano, defendiendo con el mismo ímpetu esta norma en el Congreso de los Diputados para el conjunto del Estado.

En este campo de batalla quedan muchas heridas, incluso muertes que han hecho patente la necesidad de esta ley, pero hay esperanza y muchas semillas legislativas y reglamentarias que habrán de germinar al modo que hemos dejado en la ley, porque el modelo participativo de Izquierda Unida sigue presente en el desarrollo de esta ley.

Queremos señalar, también, la colaboración del Gobierno andaluz en la tramitación de la ley. Una consejería que ha acompañado en todo momento a los grupos parlamentarios para la mejora técnica y jurídica. No siempre se entiende que la crítica sea necesaria. Pero, en cualquier caso, consideramos que ha existido una voluntad inequívoca a favor de esta ley y que en su desarrollo van a respetarse escrupulosamente los principios de la misma.

Hemos tenido dudas y miedos y algunos siguen ahí. Hemos tenido sonrisas y muchas lágrimas, pero hemos tenido un ejército de acompañantes en la tarea: Mar, Pablo, Ángela, Yara, Kim, Fabiola, Maite, Tina, Marcos, Eva, Pilar, Pau, Carol y tantos y tantas transexuales y padres y madres de transexuales.

Quiero agradecer especialmente a estos últimos, muchos se han quedado fuera, especialmente a estos últimos y a estas últimas, sus aportaciones, su lucha. Agradecerles el haber compartido con nosotros y nosotras vivencias íntimas, a corazón abierto, para hacer mejor la vida de sus hijos e hijas desde su infancia.

Soldados y soldadas que han dado mucha guerra. Sí, soldadas.

[Aplausos.]

Y siguen...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a las personas de la... Perdona, señora Doblas.

Aviso y recuerdo a las personas que están en la tribuna de invitados que se deben abstener de cualquier tipo de manifestación a favor o en contra de los intervinientes.

Continúe, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Pido también un poquito de consideración...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, el Reglamento de la Cámara lo tengo que aplicar, es mi primera obligación.

Continúe su intervención.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Que han dado mucha guerra, y siguen en disposición de darla porque queremos salir vencedores de una lucha cuya victoria solo tiene un nombre: igualdad. Y añadido: sí, se puede, se puede.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

Corresponde a continuación..., corresponde a continuación la intervención, para fijar su posición sobre esta iniciativa, al Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre toma la palabra su diputada, señora Pérez Rodríguez.

Tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, hoy las banderas son importantes, la bandera arcoíris también; la bandera celeste, blanco, rosa también lo es.

Hoy es un día para que las banderas de la libertad ondeen en Andalucía en este Parlamento y en todos nuestros corazones, es un día también importante para que puedan ondear en los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Es un día de orgullo para las personas LGTB y para también las personas andaluzas que no lo son, porque esta ley no es una ley solo para las personas transexuales, es una ley andaluza para los andaluces y las andaluzas, es una ley para que todos nosotros y nosotras nos sintamos hoy orgullosos de nuestra tierra y de nuestro trabajo.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer a los colectivos que hoy nos acompañan y a los que han estado durante todo el tiempo; por supuesto, a las dos portavoces, tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Partido Popular, su trabajo, porque estamos dando a luz hoy una ley muy esperada, una ley muy reconocida, una ley que hemos tramitado en tiempo récord, y con una palabra inexplorada en estos tiempos: unanimidad. Una

ley que se ha mejorado en el transcurso de la exposición pública cuando han intervenido los colectivos sociales y han comparecido en esta Cámara, una ley de la que hemos aprendido, de la que nos hemos enriquecido y en la que nos hemos unido absolutamente todos y todas.

Hoy el Grupo Socialista se siente muy orgulloso de un trabajo que no es de hoy, que es de años, porque en el Grupo Socialista, al que tengo el honor de representar hoy aquí, llevamos años reivindicando los derechos de las personas que nunca tuvieron acceso a los derechos.

Los que siempre hemos estado aquí nos sentimos muy orgullosos de que nuevas caras, nuevos rostros, nuevas siglas, se unan a esta lucha y este trabajo. Porque, si las banderas son importantes, no debemos de abandonar tampoco ninguna de las banderas históricas que siempre llevamos.

Gracias, de verdad, a todas las personas, colectivos, entidades... No quiero que se me olvide nadie. Gracias, de verdad, a todos los que estáis y a todas las que estáis, por lo mucho y lo bueno que hemos aprendido en este devenir.

Gracias, de verdad, a las familias, a los niños, a las niñas, a las que hemos conocido, a las que hemos puesto rostro, y, gracias, también, a los padres y a las madres que entendieron, los primeros, que la libertad, la igualdad y el bienestar de sus hijos y sus hijas estaban por encima de todo.

Gracias por hacérselo llegar, por hacérselo comprender, por hacernos copartícipes de un día de orgullo, como es el día de hoy. Y gracias, de verdad, también —y me anticipo tal vez un poco— a esa previsible unanimidad.

El dictamen que hoy traemos aquí los tres grupos políticos fue un dictamen que votamos en la comisión, con unanimidad, y además una unanimidad fruto del trabajo. Desde el Grupo Socialista nos sentimos muy orgullosos, muy orgullosas, de haber participado de ese trabajo.

Hoy lo represento yo aquí en la tribuna, pero han sido muchísimos los parlamentarios, las parlamentarias, de esta y de anteriores legislaturas, como mi compañera Verónica Pérez, las que han trabajado en estos temas; han sido legislaturas de debate, de proposiciones no de ley, de esfuerzos, no tan compartidos como, afortunadamente, el que nos trae hoy aquí.

La propuesta andaluza —lo he dicho más de una vez en esta misma tribuna— es una propuesta muy sencilla, tan sencilla que únicamente dice que las personas tienen el derecho a su personalidad, a la dignidad como personas y al libre desarrollo de su personalidad, a la salud, a la integridad psicofísica, a la intimidad y la propia imagen.

Andalucía ya fue pionera hace años, fue pionera hace años con las primeras operaciones de cambio de sexo, como entonces se llamaba. También la terminología ha sido importante, y hemos hecho también un proceso de cambio terminológico en los últimos años en este debate. Fue pionera, pero lo importante es que hoy lo sigue siendo. Y lo importante es que hoy avanzamos por delante de todo eso.

Es importante, además, este debate un día como hoy, porque el día 28 de junio se conmemora el 45 aniversario del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual, conocido como el movimiento LGTB.

El colectivo transexual, muchas veces identificado con una mariposa por el cambio que supone, por esa transformación, también hoy nos trae aquí un efecto —y esperemos que sea así—, un efecto mariposa. Ese efecto de que en una pequeña comunidad autónoma del mundo denominada Andalucía, ese efecto mariposa puede hacer que muchos países, muchas comunidades de este territorio español y del resto del mundo

puedan vernos, puedan observarnos como una comunidad que progresa, como una comunidad ambiciosa, como una comunidad que quiere, simplemente, el bienestar de las personas que forman parte de la misma.

Que nadie se quede atrás, simplemente algo tan sencillo pero tan complejo de llevar a cabo. Y reconocer también gobiernos a nivel nacional, como el Gobierno español, que bajo la, precisamente, presidencia del presidente Zapatero copatrocinó la Resolución 17/19, aprobada el 17 de junio de 2011, del Consejo de Derechos Humanos, que precisamente hablaba de la lucha contra la violencia y las violaciones de los derechos basados en la orientación sexual y en la identidad de género.

La diversidad de las banderas arcoíris, y de la bandera celeste, blanco y rosa, es hoy una realidad en Andalucía.

No hemos dado ni vamos a dar carné de transexuales a nadie, porque en Andalucía no queremos carné, en Andalucía queremos igualdad de acceso, de oportunidades, como cualquier andaluz o andaluza más.

[Aplausos.]

En Andalucía nos sentimos, en el día de hoy, motor de cambio; en Andalucía nos sentimos hoy orgullosos de haber abierto los telediarios de este país con la palabra «unanidad», unida a la palabra «derecho».

En Andalucía somos conscientes que con esta ley no se soluciona todo; somos conscientes de que mañana habrá niños y niñas transexuales en colegios públicos, privados o concertados que sigan teniendo problemas; somos conscientes que habrá familias que sigan sufriendo; somos conscientes que habrá personas que sigan teniendo que pasar un proceso de transformación. Pero tenemos una herramienta, tenemos un instrumento para luchar contra esa discriminación y esa desigualdad, la tiene el Parlamento, la tiene la sociedad, pero también la tiene el gobierno progresista de esta comunidad autónoma, que a partir de mañana va a tener un instrumento a su disposición para poder combatir, luchar, la discriminación y la *transfobia*.

Este mismo viernes la Consejería de Educación va a poner en marcha un protocolo para la atención a los niños y niñas en los colegios del sistema público, privado y concertado de esta comunidad autónoma, para que los hechos que hemos visto que han ocurrido en esta comunidad no vuelvan a ocurrir. No sé si todas las comunidades pueden decir lo mismo, pero en Andalucía lo podemos decir alto y claro.

También darles las gracias a los medios de comunicación por la forma en la que se ha tratado este asunto en Andalucía. Y a los dos grupos políticos, muy sinceramente, al Grupo de Izquierda Unida, con el que fuimos proponentes desde el primer momento de esta iniciativa, con quien hemos tenido muchas reuniones formales, informales... Es cierto lo que decía la compañera de Izquierda Unida, hemos tenido momentos de zozobra, momentos de inquietud, momentos de peligro, momentos incluso de incompreensión, incluso en el Grupo Socialista en muchas ocasiones nos hemos sentido muy incomprendidos, solo y exclusivamente porque no queríamos ir más rápido, queríamos llegar más lejos. Y estamos convencidos y convencidas de que yendo juntos, yendo unidos, yendo más fuertes, llegaremos y vamos a llegar mucho más lejos que si simplemente hubiéramos querido llegar muy deprisa.

Os pido a los colectivos especialmente disculpas si alguna vez habéis sentido que íbamos un poco despacio, pero el texto que hoy va a salir de este Parlamento es el mejor texto, el mejor texto que el colectivo transexual andaluz se merece. Y por eso os lo reivindicamos, os lo reconocemos y os lo dedicamos.

Y, por último, simplemente darles las gracias de nuevo, por anticipado, al resto de grupos políticos y, si me lo permite, a la portavoz del Partido Popular, gracias también por lo accesible y por lo fácil que también nos lo ha puesto.

Gracias a todos y a todas, y estamos a vuestra disposición, porque a partir de mañana hay que luchar con esta ley, llevarla a todos sitios, y que ese efecto mariposa que nace en Andalucía llegue a toda España y a toda la humanidad, como dice nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Corresponde el turno de intervención ahora al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hace su diputada, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las personas presentes. Y desde luego doy la bienvenida a los que nos acompañan desde el público, que son nuestros..., o sea, nuestros acompañantes más importantes en la tarde de hoy, porque son las personas que fundamentalmente nos han ayudado a todos a hacer visible un colectivo, a comprender un conflicto, a reconocer nuestra culpa, a corregir errores y a traer esta ley por unanimidad al Parlamento de la Cámara andaluza.

Yo también doy la bienvenida a la presidenta y a todos los asociados de la Asociación de Transexuales de Andalucía, porque sé que al principio han tenido problemas para acceder al Pleno del Parlamento. Y desde luego me alegro que se hayan arreglado los problemas en una tarde alegre, en una tarde con ganas de vivir intensamente, no solamente el presente sino también un futuro esperanzador.

Quiero decirles a mis compañeras que muchas gracias, porque, durante la tramitación de esta ley, creo que hemos compartido experiencias importantes. Y también pienso que las tres, en nombre de nuestros grupos, hemos hecho un trabajo importante, un trabajo en el sentido de que hemos conseguido llegar a la unanimidad, cosa que seguramente hace muy poco tiempo era impensable. Pero le querría decir a la portavoz de Izquierda Unida una cosita, y otra cosita a la portavoz del Grupo Socialista.

A Izquierda Unida, decirle que no entiendo por qué tiene que hacer alusión a unas protestas, no del Partido Popular, del Gobierno, que es diferente, porque aquí estamos con un Grupo Parlamentario Popular de Andalucía que representa a los andaluces, que nosotros estamos dando la cara, que estamos apoyando una iniciativa, y usted no tiene ningún derecho, ningún derecho, sino todo lo contrario, tiene que reconocer que vamos a votar que sí a pesar de todas las advertencias del Gobierno de España, nosotros vamos a votar que sí.

Y enlazo ahora a decirle a la portavoz del Grupo Socialista que tampoco tenía que plasmar o plantear ninguna duda, que ha dicho, bueno, no sé si me anticipo a la unanimidad. Saben las dos perfectamente que hemos votado que sí en la comisión, que he defendido como ustedes, y yo diría que incluso desde mi posición hasta mejor esta ley, y que hemos conseguido un texto extraordinario, que se lo ofrezco a nuestros invitados

y que se lo ofrezco también a toda la sociedad andaluza y a los votantes del Partido Popular, que tienen mucho que decir en este tema. Por tanto, no acepto en ningún caso que a nosotros se nos trate como si fuéramos personas diferentes, como si fuéramos políticos diferentes, o como si no pudiéramos defender las cosas con la misma sinceridad y sentimiento que el resto de los grupos de esta Cámara.

El Partido Popular sí quiere, sí quiere decir que lo que estamos en un momento de reconocimiento de errores, pero no solo el Grupo Popular, toda la sociedad, y la sociedad a través de sus representantes políticos. Nosotros no tenemos que presumir esta tarde de hacer concesiones, ni de ser tolerantes, ni de tener un buen talante. Simplemente tenemos que reconocer esta tarde que hasta ahora la sociedad ha consentido errores, los políticos han consentido errores, y que estamos en el momento de corregir eso y de terminar con la invisibilidad de un colectivo, con el castigo que muchas veces se les ha impuesto sin ser culpables de absolutamente de nada, con la conformidad o conformismo de una sociedad que no ha querido nunca reflexionar sobre determinados prejuicios, que no se ha atrevido nunca a cambiar las cosas. Y ha llegado esta tarde el momento de cambiarlas.

Las personas transexuales saben cómo son, saben lo que son, saben cómo quieren vivir, y tienen derecho a vivir de acuerdo a cómo se sienten, a cómo son y a cómo saben que quieren ser. Igual que el resto de las personas. Todos sabemos cómo vivimos nuestra identidad de género, es una cuestión íntima e individual. Tiene que ser, por tanto, exactamente igual de profunda y vivida con la misma libertad en las personas transexuales, las personas heterosexuales, homosexuales o cualquier otro tipo de colectivo. Por tanto, como la vivencia de género es interna e individual, así lo respetamos en la ley. Que es una ley que se sustenta en los Derechos Humanos. Es una ley que reconoce derechos humanos que siempre estuvieron, pero que fueron ignorados. Los derechos humanos de los transexuales no comienzan esta tarde, los tuvieron siempre, pero sin embargo han sido ignorados a lo largo de los años. Es verdad que ellos han dejado siempre claro, como he dicho, lo que son. Se sienten orgullosos de lo que son, se sienten reivindicativos, y yo también lo aplaudo desde aquí, igual que están haciendo ustedes. Nosotros nos hemos acercado a esas vivencias y a esas experiencias, muchas veces muy difíciles, por las que tienen que pasar..., o sea, dolorosas, difíciles, incomprendidas. Nos hemos acercado durante la tramitación de la ley. Y han dejado huella especialmente a algunas personas, yo lo reconozco. Para mí, una madre, ¿no?, que vino con su hija y que decía que quería pedir perdón a su hija y quería pedir perdón..., ella decía incluso: «que Dios me perdone porque no he sabido comprender que yo tenía una hija, y creía que tenía un hijo. No he sido justa con mi hija y me alegro ahora de verla completamente realizada». Le estaba esperando el novio en la puerta de la comparecencia. A mí me pareció absolutamente entrañable, emocionante. Hemos podido compartir esas experiencias y hemos podido ganar como personas. Hemos avanzado como personas. Somos más comprensivos hoy, somos unas personas que entendemos mejor la diversidad de nuestra sociedad.

Creo que también hemos compartido..., y me han dado lecciones magistrales, sinceramente lo digo, por eso no vengo a presumir ni de tolerante ni de concesiones. Nos han dado, los que han comparecido, nos han dado lecciones magistrales, porque nos han demostrado su comprensión, que no aceptación, con una sociedad que durante mucho tiempo ha dejado al lado a un colectivo que durante mucho tiempo han sentido indiferencia, incluso rechazo, hacia ese colectivo. Y sin embargo nos han dado los comparecientes ejemplo con su comprensión. He visto la gratitud de las personas que comparecían, porque por fin iban a tener una ley que respetaba sus derechos, que siempre debieron ser respetados. Y nos han demostrado, con eso, agradecimiento.

Por lo anterior, insisto en que estamos en deuda. Tenemos una deuda de años, de siglos, con la sociedad. Todos tenemos una deuda heredada que por fin se rompe. Lo que pasa es que estoy segura, lo ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista, que eso no significa que mañana no se cometan injusticias, eso no significa que mañana no haya rechazo y no haya incompreensión. Pero, desde luego, es verdad que ahora, con esta ley, tenemos una herramienta que va a ser cómoda, va a ser posible para que muchísimos de los errores que se venían cometiendo dejen de producirse. Estamos en un momento histórico. Un momento histórico de conquistas ambiciosas, de conquistas pacíficas y de engrandecimiento de nuestra sociedad.

¿Por qué? Porque vamos a mejorar la convivencia, la vemos..., vamos a mejorarla con la garantía, con la garantía de que vamos a respetar los derechos humanos. Hemos trabajado desde el Grupo Popular, y yo creo que esto tiene su mérito, y se lo digo a mis dos compañeras en la tramitación de esta ley, y se lo digo a todo el Parlamento, y se lo digo a nuestros invitados y a la sociedad. Hemos trabajado desde el Grupo Popular como si esta ley fuera de nuestro partido, que estuviese en el Gobierno, con el mismo interés, y lo saben ustedes, como si fuera una ley del Partido Popular que gobernase Andalucía. Hemos trabajado defendiendo nuestras 20 enmiendas para mejorar el texto, y creo que lo hemos conseguido, hemos aportado lo que hemos creído con absoluta sinceridad y convicción, hemos hecho nuestras enmiendas sobre el tratamiento de la voz que se hacía en Madrid y no se hacía en Andalucía —lo dijeron las comparecientes y los comparecientes—, y se ha conseguido introducirla, y creo que eso mejora el texto. Todas, todas han mejorado, sin duda, el texto que al final se ha conseguido. Hemos insistido en que no haya discriminación ni sanitaria ni educativa, tanto en el ámbito público como privado, en los protocolos de formación de los profesionales, por supuesto que sí, en combatir el acoso y el hostigamiento. Hemos aportado en la información del desarrollo de la ley al Parlamento, cada dos años, en una comisión de seguimiento de esta ley, para que todos estemos seguros de su cumplimiento; en evitar desplazamientos absolutamente innecesarios a la unidad de Málaga, cuando pueden ser atendidas estas personas en los centros sanitarios más próximos, porque son personas que sus tratamientos en muchas ocasiones no necesitan esa especificidad o esa especialización tan alta. O sea, en definitiva, nosotros hemos transmitido todo lo que creíamos que mejoraba esta ley, y creo que —sinceramente lo digo— hemos conseguido desde el Grupo Parlamentario Popular que tengamos un texto mucho más completo, sin enfrentamientos con nadie, sin querer llevar ninguna bandera, sin querer llevar ninguna bandera en exclusiva, sin querer dividir a la sociedad, sino queriendo, como he dicho, engrandecer a la sociedad, unirla, porque estoy segura de que el colectivo de personas transexuales ni quieren una sociedad dividida ni quieren ser los que provoquen la división de la sociedad. Por tanto, por eso he querido comenzar también dirigiéndome a los otros grupos políticos, porque creo que no tenían ni uno ni otro ningún derecho a poner en duda el compromiso del Partido Popular esta noche, esta tarde, en la aprobación de la ley.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego vaya concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—No tenían ustedes ningún derecho, pero han caído en la tentación de hacerlo.

Yo pensaba, simplemente, hablar de gratitud, hablar de gratitud a los grupos políticos que me han acompañado, igual que yo les he acompañado a ustedes en la tramitación de la ley, y por eso quiero terminar, además, diciendo que entre todos hemos conseguido..., creo que hemos conseguido o podemos haber conseguido con esta ley —quedará mucho por hacer— que se terminen las burlas, los chistes, la frivolidad, los conflictos totalmente innecesarios e injustos, los prejuicios, la marginación. Hemos conseguido que se acepte que es una cuestión de derechos humanos, que no hacemos concesión, que no somos tolerantes, que simplemente somos parlamentarios que defendemos a la sociedad andaluza en su conjunto, a todas la personas, y que, sobre todo, defendemos los derechos humanos de toda la sociedad.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Quiero expresar la inmensa satisfacción del Gobierno andaluz por el paso adelante e irreversible que significa esta ley en un camino que se comenzó a andar hace mucho tiempo de mano de los colectivos que hoy nos representan, personas luchadoras y comprometidas, personas que han demostrado a todos y a todas que la única forma de avanzar, de conquistar derechos que deberían ser indiscutibles es trabajar y no rendirse nunca. A los grupos proponentes, el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y al Grupo del Partido Popular que se incorpora a esta unanimidad, dar la enhorabuena. Creo que es un día de conquista de derechos. Andalucía es a partir de hoy más libre, Andalucía es a partir de hoy una Comunidad mucho más tolerante y más justa, que además reconoce nuestro Estatuto de Autonomía y que además se reconoce en la Constitución española como un derecho básico a la igualdad. La igualdad también de género, la igualdad en la opción de género.

Enhorabuena, buen trabajo, buen trabajo a todos los que habéis hecho posible esta realidad hoy aquí, también al equipo de colaboración que ha habido por parte del Gobierno, del grupo parlamentario, de los grupos parlamentarios y de los colectivos hoy aquí representados.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación.

Votamos el texto del dictamen relativo a la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

Señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

[Aplausos.]

Bien. Señorías.

Muchas gracias. Enhorabuena.

9-14/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a continuar con el orden del día, con el punto tercero, que es la convalidación o derogación del Decreto Ley 8/2014, de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad.

Para la presentación de su posición sobre esta materia, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Perdón, la consejera, la Consejera de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Señora Sánchez Rubio, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco esta tarde para presentar el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, con el objetivo de solicitar a la Cámara la convalidación del mismo.

Señorías, como saben ustedes, la crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía española y andaluza han provocado una importante contracción del mercado laboral y una acelerada destrucción de puestos de trabajo que se ha traducido en el incremento sin precedentes del número de personas..., de un número importante de personas desempleadas. Todo ello...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, disculpe, señora consejera.

Le paro el cronómetro.

Ruego a sus señorías que, si tienen que mantener alguna conversación, lo hagan fuera del salón de plenos, pues es muy difícil concentrarse en escuchar lo que está diciendo la interviniente.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Decía que la crisis ha provocado una importante contracción del mercado laboral y una acelerada destrucción de puestos de trabajo que se ha traducido, además, en un incremento sin precedentes del número de

personas desempleadas y en situaciones de gran dificultad. A todo ello hay que unir la reducción de los salarios para las personas que mantienen su empleo, que cada vez son más precarios y nos estamos encontrando con personas que, aun teniendo empleo, están en situación de pobreza.

Esta situación sostenida en el tiempo está provocando graves problemas a muchas familias andaluzas y un aumento insoportable de las personas en situación de exclusión o de riesgo de padecerla.

Se está dando además un incremento de personas desempleadas que llevan más de un año en paro y del número de familias que tienen a todos sus miembros en paro.

Ante esta cronificación de situaciones, existen ya numerosas familias que ven amenazada incluso una garantía básica como es la alimentación.

Desgraciadamente, señorías, en esta coyuntura las tasas de pobreza, desempleo y exclusión son intolerables. No podemos confiar en que una tibia recuperación macroeconómica vaya a solucionar de inmediato estas necesidades inaplazables de miles de ciudadanos y ciudadanas. Es nuestra responsabilidad, por lo tanto, actuar. Y no podemos esperar.

La crisis, por otro lado, está teniendo un impacto especialmente duro en familias con menores a su cargo. De hecho, se ha observado un crecimiento notable de niños y niñas que viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, al igual que del número de menores que viven en hogares con privación material severa.

Señorías, puedo asegurarles que esta realidad no nos gusta en absoluto, que además sería un error ignorarla y que por otra parte es cierto que hay miles de familias y personas que no pueden esperar, que esta situación se les está haciendo insostenible y tenemos que afrontar el problema para hacer posible aliviar esta situación y hacerlo además sin demora.

Por eso, las medidas que hoy presentamos están recogidas en este decreto ley, que está previsto en el Estatuto de Autonomía para circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad.

La utilización de este procedimiento de urgencia y ágil tramitación está en este caso más que en ningún otro justificada. Como saben, en Andalucía nos hemos dotado de un marco estatutario que permite a la Administración autonómica abordar este tipo de situaciones.

El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye una serie de objetivos básicos de la comunidad autónoma, entre los que figuran la cohesión social mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar, precisamente, la inclusión plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de situaciones de exclusión, así como la mejora de la calidad de vida de andaluces y andaluzas.

Igualmente, en el artículo 10.4 del Estatuto se insta a los poderes públicos a que adopten medidas para alcanzar esos objetivos señalados; también en el 157 se establece la cohesión social entre los principios rectores de las políticas económicas, y, en el 37.1, garantizar la atención social a las personas que sufran marginación, pobreza o exclusión.

Por otra parte, tanto en el Estatuto como en la propia Constitución se hace hincapié en la protección de las personas mayores y de la infancia como un deber de los poderes públicos.

Y en el artículo 18.1 del Estatuto se concreta que Andalucía debe establecer cómo las personas menores de edad tienen que tener derecho a recibir de los poderes públicos la protección y la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y para el bienestar en el ámbito familiar, escolar y social.

Decirles, por lo tanto, que tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Ley de Atención al Menor están recogidos estos derechos, y estamos, por lo tanto, como responsabilidad pública, obligados a sustanciarlos cuando así es necesario.

Estamos en un marco normativo que vincula al Gobierno andaluz a intervenir para ayudar a estas personas y familias que justifica sobradamente el procedimiento de urgencia que supone la fórmula de un decreto ley.

Señorías, como ya expuse en la última sesión plenaria, a través de una comparecencia, desde el Gobierno andaluz estamos convencidos de que el primer paso para ofrecer soluciones a estas personas y a sus familias, que además se encuentran, en estos momentos, en esa situación de riesgo de exclusión social, es abrir los ojos y afrontar esta realidad tal como la tenemos hoy aquí. Y así lo hemos hecho siempre de hecho, las políticas contra la exclusión social no son algo nuevo en Andalucía. En la última década habíamos conseguido tejer una red de recursos, servicios y prestaciones coordinada, que abarca todo el territorio, un esfuerzo compartido con la Administración local y que ahora más que nunca es necesario revitalizar y poner al máximo de su funcionamiento. Hoy las circunstancias económicas, unidas a dificultades extraordinarias que se están produciendo en algunos ámbitos laborales y sociales, hacen más que nunca necesario poner en funcionamiento esta red de medidas. Unos recursos que contábamos..., como les comentaba anteriormente, señorías, y que hoy tenemos que reforzar particularmente. Como saben, ya en mayo del año pasado la Junta estuvo en su momento como pionera en el impulso de políticas específicas con el Decreto Ley 7/2013, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social. Con este primer decreto ley se atendieron a cerca de ciento cincuenta mil personas en Andalucía. Un balance, señorías, que ha sido positivo, pero que, como es lógico, no ha venido a resolver la totalidad de los problemas que tenemos en estos momentos.

Una vez ejecutadas las actuaciones previstas, se han evaluado rigurosamente y hemos comprobado que, si bien esas medidas han dado resultados eficaces, la situación de riesgo de exclusión de muchas personas y familias lamentablemente persiste. De forma que se hace necesario dar continuidad a estas actuaciones.

En este contexto es en el que se ha aprobado, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el Decreto Ley de Inclusión a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad, que hoy traemos aquí con los siguientes objetivos:

De un lado, fomentar la inclusión social de las personas afectadas por las dificultades sostenidas de acceso al mercado laboral, y dar cobertura a esas necesidades crecientes de carácter social en segmentos de población especialmente vulnerable. De otro lado, crear mecanismos que permitan la inclusión sociolaboral a través del empleo a las personas en situación o en riesgo de exclusión social. Igualmente, fomentar la solidaridad en Andalucía mediante el desarrollo de acciones coordinadas en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas y con la colaboración de las entidades privadas. Y finalmente atender a las necesidades básicas de las personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección, como es el caso de las personas menores, las personas mayores y las que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Para lograr estos objetivos hemos destinado una cuantía extra de más de 64 millones de euros, lo cual supone un incremento de ocho millones más de las cuantías destinadas en el primer decreto ley, a las medidas que vienen recogidas en ambas normas, incluyendo en él nuevas líneas de actuación adicional.

El presupuesto del decreto ley se suma a las diferentes medidas y programas que se vienen impulsando desde el Gobierno, como es el Ingreso Mínimo de Solidaridad, el programa de inserción sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social de la Consejería de Empleo, o las ayudas económicas familiares que se hacen en el ámbito de la protección de los menores.

En total, con estas cuatro medidas hablamos de cerca de 158 millones de euros destinados en 2014 a ese programa de inclusión social.

Este nuevo decreto recoge, por supuesto, la experiencia del anterior e incorpora modificaciones, fruto de un exhaustivo análisis y también, en parte, de sugerencias que nos han hecho llegar los ayuntamientos andaluces. Unos ayuntamientos que, al fin y al cabo, han sido y serán la puerta de entrada a estas medidas a través de los servicios sociales comunitarios, a quienes tampoco puedo dejar de agradecer, en este momento, públicamente, el trabajo que han venido realizando y que vienen realizando en estos momentos de dificultad. Por supuesto hemos tenido también en cuenta la voz de las entidades sociales y las aportaciones realizadas por los colegios profesionales.

Las principales novedades, que introduce este decreto ley, señorías, se basan en tres pilares: de un lado, el Plan de Inclusión a través del Empleo, el Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía y el Plan Extraordinario de Garantía Alimentaria. Estos tres planes podíamos decir que son la base que sustancia el decreto.

El primero de ellos, el Plan de Inclusión a través del Empleo, comprende a su vez un programa extraordinario de ayudas a la contratación cuyo presupuesto de partida alcanza los 40 millones de euros y que está previsto que pueda dar cobertura laboral a más de veinticinco mil contrataciones a través de los ayuntamientos. Estas medidas se han reforzado para garantizar que los pequeños municipios tengan acceso y así evitar que estas personas puedan desplazarse a otros municipios de mayor población. Este programa además permite el acceso a las personas que están sujetas a regímenes especiales de la Seguridad Social y a los beneficiarios del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Profea.

Por otro lado, el límite de renta para acceder al programa también se ha modulado, en función del número de miembros de la unidad familiar, hasta 1,7 veces el indicador del IPREM, lo cual hace más justo el acceso al mismo.

Señorías, este programa ha funcionado bien a través del decreto ley anterior, y se ha ejecutado sin dificultades técnicas importantes con la adhesión de la inmensa mayoría de los ayuntamientos, en concreto, el 99,6%, me parece que era finalmente. Se trata de actuaciones que en su ejecución tocan competencias compartidas entre la Administración autonómica y la local. Y es un programa que se incardina en el ámbito de la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Una ley que establece que los ayuntamientos tienen competencias propias en la gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al plan y mapa regional de servicios sociales de Andalucía.

Asimismo, esta ley citada señala que la comunidad autónoma podrá establecer programas de colaboración financiera específica para materias concretas. En este marco y siendo conscientes de que al principio de proximidad proporciona eficiencia en el desarrollo de las actuaciones administrativas, se ha considerado que este programa y otras muchas medidas que contempla el decreto ley deben ser gestionadas por las administraciones públicas más cercanas, es decir, por los municipios.

En el decreto ley anterior las ayudas para financiar el programa de ayudas a la contratación estuvieron abonadas íntegramente a finales de agosto de 2013, y las entidades locales pudieron ejecutarlo sin problema.

Como saben, en este decreto ley el mecanismo de pago será exactamente el mismo. Esperamos, por tanto, que, tal y como ocurrió con el decreto anterior, se adhieran al programa casi la práctica totalidad de las entidades locales. Y, de hecho, apelamos hoy al sentido de responsabilidad y a esa colaboración institucional que tan necesaria es para poder reaccionar con solvencia y eficacia y con soluciones reales ante los problemas de la ciudadanía.

Por otro lado, señorías, desde el Gobierno andaluz mantenemos el convencimiento de que el empleo es la mejor arma para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas y sus familias. Por lo que, también ligado al objetivo primordial de conseguir la inclusión a través del empleo, se harán contratos vinculados al Ingreso Mínimo de Solidaridad como segundo eje de este plan de inclusión.

Una de las novedades de este nuevo decreto ley es que permite reenganchar a perceptores del salario conocido como salario social, al mercado laboral, a través de contratos de seis meses a jornada completa y conforme a convenio con la correspondiente cotización social.

La idea es que esta medida se pueda ir ampliando, no solamente ahora cuando se inicie este programa sino que se pueda hacer a lo largo del próximo año de manera más amplia en función de cómo veamos que se vaya desarrollando.

La entidad contratante optará a una subvención, y la persona beneficiaria recibirá un salario que será superior al Ingreso Mínimo de Solidaridad, que además permitirá cotizar en el sistema general de la Seguridad Social y mejorará su empleabilidad con el objetivo de facilitar esa vuelta al mercado laboral que es lo que todos esperamos. Este programa extraordinario de inserción sociolaboral está dotado con dos millones de euros y se unen al tema del salario social, que ya les comentaba anteriormente al principio de mi intervención. Como saben, este año la dotación del Ingreso Mínimo de Solidaridad parte de 90,6 millones de euros, es decir, 20 millones más que el presupuesto de 2013.

El segundo pilar fundamental del decreto es el Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía. Un conjunto de actuaciones que nos permitirán garantizar que todas las personas y familias del territorio andaluz tengan lo necesario para salir adelante con dignidad en tanto mejora la situación económica y consiguen salir de la situación de riesgo en la que se encuentran. Por un lado, se ha articulado un programa de suministro en mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, dotado con 6,5 millones de euros. Se trata de nuevas prestaciones de urgencia que serán gestionadas igualmente por las corporaciones locales.

Se trata de ayudas económicas complementarias, individualizadas y no periódicas, que contribuirán a aliviar la situación de estas familias hasta que se elabore la norma que aborde de forma definitiva ese sistema de garantías más completo. Son ayudas destinadas a atender la cobertura de contingencias relacionadas con necesidades básicas de subsistencia como pueden ser facturas vinculadas a alquileres, a agua, a luz, a equipamiento básico de vivienda como muebles, reparaciones, necesidades urgentes de alimentación, y que se unirían a las que ya se vienen realizando como ayudas de emergencia social a través de los ayuntamientos.

La distribución de estas ayudas entre los ayuntamientos se realizará también en función del número de personas desempleadas que residan en los municipios y en función..., que marcaría las necesidades de la población.

Independientemente de todo lo anterior, se reforzarán otras medidas que ya existían en el primer decreto ley, como son las ayudas económicas familiares que se dan en el ámbito de protección de menores, y que verán ampliada su dotación presupuestaria con medio millón de euros respecto al anterior ejercicio, con el que contábamos anteriormente. Serán, por lo tanto, 4,5 millones de euros para esas ayudas económicas familiares.

El tercer pilar del decreto es la garantía de alimentación para los colectivos más vulnerables, es el Plan Extraordinario de Garantía Alimentaria, que contará en total con 11 millones de euros y que continuará aplicando medidas que han demostrado su eficacia hasta ahora, no totalmente, para cubrir todas las necesidades y, por lo tanto, se tienen que complementar con el resto de las ayudas, pero que estas han sido absolutamente necesarias. En ellas, el refuerzo de los comedores para mayores, en los centros de participación activa de mayores, el refuerzo de la alimentación infantil en los colegios y la regulación será la misma que en el decreto anterior, proporcionando el refuerzo en la alimentación infantil con los..., conocidas como las tres comidas en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que dispongan servicio de comedor escolar y manteniendo, además, las escuelas de verano para el periodo vacacional.

Se seguirán subvencionando, además, en el marco de la Red de Garantía Alimentaria a las entidades de la red, en especial, en la Zona con Necesidades de Transformación Social. Se subvencionará también el cáterin a mayores y ese reparto a menores fuera del calendario escolar a través de las escuelas de verano. Es decir, no solamente en el ámbito de las propias escuelas sino también con un servicio de cáterin para aquellas personas que no estén en el ámbito de la propia escuela.

Además de la infancia, señorías, las situaciones en las que no se cubren las necesidades básicas de alimentación se han observado también necesidades importantes en las personas mayores, concretamente en algunas personas mayores que viven solas y se encuentran en situación de precariedad económica se ha detectado una elevada frecuencia de desnutrición asociada a una cobertura insuficiente de las necesidades alimentarias básicas, que se agrava cuando existen limitaciones físicas o de otra índole para desplazarse fuera del domicilio y acceder a los sistemas de protección social. Esas personas mayores están deteriorándose, como es lógico, y su calidad de vida, con el paso del tiempo, empeora, por lo tanto, no podemos permitirlo y hay que intervenir con la máxima celeridad.

Dentro de estas líneas del Plan Extraordinario de Garantía Alimentaria, se promoverá la concienciación social y las prácticas de consumo responsable. Se impulsará el voluntariado para la recogida y distribución de alimentos con fines solidarios, y se apoyará a las entidades que trabajan y que están adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, así como a las entidades locales para acciones de solidaridad alimentaria.

Este plan se articula mediante el desarrollo de una orden de subvenciones en el ámbito de la consejería con competencia en Administración local y también mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes para acciones de solidaridad alimentaria. Estos programas en materia de apoyo alimentario que les comentaba, estos últimos contarán con un importe de cuatro millones de euros.

Por otro lado, el nuevo decreto ley prevé la creación de un banco de prácticas innovadoras, que permitirá a los integrantes de la red compartir las mejores prácticas, así como un sistema de información y seguimiento que sirva para el diseño de intervenciones cada vez más adecuadas y eficaces.

En total, señorías, la previsión es que estas medidas que se contienen en este decreto beneficien a más de 160.000 personas, incluyendo a las que son beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

En definitiva, con este decreto ley, el Gobierno andaluz vuelve a poner de manifiesto que sus prioridades están allí donde están las mayores necesidades de las personas que viven en nuestra comunidad. Defensa y fortalecimiento de esos servicios básicos, cuando más falta hace, la protección de los colectivos de población más vulnerable y el apoyo a las familias que tienen serias dificultades para salir adelante.

Por más que las circunstancias económicas se compliquen, tenemos que transmitirle a la ciudadanía andaluza que vamos a estar ahí, con esa red de seguridad básica que garantice una vida digna para todos y todas.

¿Que sabemos que no vamos a resolver la totalidad de los problemas? Seguro. ¿Que sabemos que hay muchas personas que con estas ayudas no van a tener eso que nosotros entendemos como totalmente suficiente? También es cierto, señorías. Pero tenemos la obligación de garantizar lo mínimo, básico a las personas. El decreto ley que se aprobó en el Consejo de Gobierno y que hoy traemos aquí eso es lo que pretende: una regulación que luche contra la exclusión social en un momento en el que es conveniente hacerlo, en el que en algunos sitios se está volviendo la vista a otro lado, creo que eso no va a resolver absolutamente nada.

Es una evidencia, señorías, que estas medidas que hoy traemos aquí son necesarias, son totalmente necesarias, por lo que espero que cuenten con el apoyo de todos los grupos. Si alguna prioridad y urgencia hemos de tener es precisamente estar al lado de esas personas y de esas familias que necesitan hoy una red de recursos, una red de solidaridad de toda la comunidad andaluza, y nosotros tenemos que dar ejemplo a nivel de Gobierno y a nivel de Parlamento en fortalecer esa red y esa malla de solidaridad.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar su posición sobre esta iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su diputado, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me reconocerá, señora consejera, que un poco de sensación de *déjà vu* tienen esta comparecencia y el posterior debate que le va a seguir, porque hace prácticamente dos semanas tuvimos ocasión de dedicarle, pues, tiempo necesario para hablar de estas cosas. Pero, bueno, aprovechemos esta nueva ocasión para volver a recordar y a recuperar algunos de los elementos que se vertieron en la anterior comparecencia.

La señora consejera ha hecho referencia a algunos datos socioeconómicos que afectan a la comunidad y, sobre todo, a sus habitantes, son las cifras de paro que nos abruman, cifras de paro que en el sector juvenil, pues, llegan a prácticamente más de la mitad de la población andaluza, pero también, como ella ha dicho, a la dismi-

nución de los salarios de las personas que trabajan, a la precarización de las condiciones de trabajo y a la existencia de una figura cada más extendida y que es bastante peligrosa, que es: cada vez aparecen más contratos temporales a tiempo parcial, que significan la posibilidad de ingresos insuficientes para garantizar la posibilidad de vida autónoma, pero que, por otra parte, empiezan a poner sobre el horizonte un panorama peligroso de una vejez miserable para aquellas personas que no van a poder contar sino con ese tipo de trabajo. Está empezando a pasar en Alemania con aquellos que trabajan en los *minijobs*, está abriendo el camino hacia una vejez miserable, gente que va a contar con pensiones absolutamente insuficientes para garantizar su autonomía personal.

Efectivamente, esta situación está demandando respuestas desde la Administración, una Administración que se debe a sus ciudadanos y una Administración cuya obligación fundamental es la de garantizar la vida de sus ciudadanos y cómo se puede vivir si no se puede comer, si no se puede vivir, si no se puede uno refrescar en verano o calentar en invierno, si no tiene uno un techo que lo cobije. Efectivamente, cuando se habla del derecho a la vida, hay que pensar en el derecho a la vida de los que están vivos, y la única manera de garantizar que los vivos sigan vivos es garantizando que tengan acceso a esas fuentes naturales que nos permiten a todos seguir sobre la tierra, ¿no?

Querría recordar que el año pasado, en la anterior ocasión, se habló, se hizo alusión a Etiopía en cuanto a la disposición de la Junta de Andalucía a garantizar la alimentación de los escolares y de las personas mayores. Hoy es la defensora del pueblo del Estado español la que está promoviendo, precisamente, el que durante el verano se garantice la alimentación de los niños en las escuelas, y ya son cinco comunidades las que se han unido a este procedimiento de garantizar que los niños van a poder seguir alimentándose durante el verano.

Es verdad que eso puede provocar una estigmatización hasta cierto punto, pero luego hablaremos de medidas para evitar que esa estigmatización se produzca. Pero nuestra enhorabuena aquí a esas comunidades que se han unido a esa iniciativa que fue pionera en Andalucía y que ahora se empieza a desarrollar en otras.

Aplaudir también el que por primera vez en una comunidad autónoma, en una Administración española, se hayan considerado los suministros energéticos, los suministros energéticos y los relacionados, como elementos fundamentales para garantizar el bienestar y la supervivencia de los ciudadanos y las ciudadanas, y desde aquí, pues, agradecer tanto a la Consejería de Salud por su sensibilidad como a la Consejería de Administración Local por la propuesta que va adelante y que va a permitir en algunos casos, de acuerdo con nuestras posibilidades, pues garantizar que no haya cortes de suministro o que haya la posibilidad de arreglar ese frigorífico imprescindible para poder pasar un verano.

Y con respecto a la insuficiencia o no insuficiencia, mire usted, señora consejera, mi padre me decía: «lo mejor es enemigo de lo bueno». A ver si por pedir que todo se contemple, en esta ocasión vamos a dejar de hacer las cosas que se pueden hacer. Podemos ahora, después hablar de cómo mejorar este sistema, qué pasos dar para que cada vez sea mejor, pero no creo que podamos decir que no a algo que da un paso hacia delante. Lo que nos debe dirigir es ver si realmente se dan pasos, si damos pasos puede que podamos criticar que son insuficientes, que son lentos y demás, pero reconozcamos que son pasos necesarios que se empiezan a dar.

Y como estamos en una sesión parlamentaria y yo creo que lo que nos corresponde es reflexionar colectivamente sobre las medidas que ponemos sobre la mesa, algunos aspectos que querría destacar, señora consejera.

En primer lugar, la tardanza en la aparición de este decreto ley, que va a dificultar bastante la labor de los ayuntamientos, porque sabe usted que corresponde a un periodo vacacional en el que precisamente los tra-

bajadores sociales, que son los encargados de hacer estas evaluaciones, van a estar con menos personal. El que no se haya tenido en cuenta las recomendaciones que salieron de la mesa de trabajo que se celebró en Loja, y que planteó medidas para mejorar y agilizar estas ayudas.

Ya hablamos en la ocasión anterior de que es verdad que 15 días de trabajo es algo para el que no tiene nada, pero que, efectivamente, y usted lo ha reconocido, es absolutamente insuficiente para garantizar que se le resuelvan las cuestiones. Es más, algo en lo que deberíamos pensar. Puestos de trabajo sin materiales significan el antiguo paro agrícola, o significan lo que está pasando, ¿no?, la posibilidad de que los ayuntamientos que han tenido necesidad de disminuir sus plantillas por los planes de sostenibilidad aprovechen para reforzar con empleo precario, para reponer empleo estructural que han tenido que destruir en este periodo, ¿no? Y creo que, siendo necesario que se haga, debemos contemplar esos efectos secundarios para intentar evitar que se vuelvan a producir.

Por otra parte, expresan una idea del trabajo público como un trabajo que puede hacer cualquiera por 15 días y ser cambiado por cualquier otro sin que esto se vaya a notar, y eso no es verdad, ni en el trabajo público ni en ningún tipo de trabajo. El trabajo necesita ser estable, de calidad, permanente y de acuerdo con la gente que esté preparada para hacerlo.

Y finalmente, pues, prácticamente terminar como terminé la anterior sesión: démonos prisa por garantizar que exista una renta básica de acuerdo, como dice nuestro Estatuto de Autonomía, que evitaría tener que hacer estos esfuerzos porque se intentaría llegar a los 280.000 hogares que existen en Andalucía sin ningún tipo de ingreso, o a las 700.000 personas que existen sin ingresos en Andalucía. Es urgente que tomemos medidas para que el año que viene podamos tener sobre el tapete puesta la renta básica que garantice, de manera progresiva, con los pasos que haya que dar, pero que garantice que aquellas personas que carecen de ingresos van a estar sostenidas por la solidaridad andaluza hasta el momento en que vuelvan a contar con ellos.

Como es natural, Izquierda Unida va a votar a favor del decreto, a favor de que no se tramite como ley. Y, bueno, esperemos seguir trabajando para mejorar todos los aspectos mejorables de este decreto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Socialista. En su nombre, su diputada, señora Bustinduy tomará la palabra.

Señora Bustinduy, tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

La exclusión, la pobreza extrema son realidades que hieren algunos de los cimientos básicos de la sociedad. Admitir que algunos miembros de la sociedad quedan condenados a no sobrevivir dignamente, a estar fuera del

juego social, es algo que destruye la misma base de la cohesión social. Simplemente hablar de ello supone reconocer que algo muy profundo no marcha en la sociedad y que es posible y que es preciso darle una respuesta.

Y a este problema común a todas las sociedades se añaden algunos factores propios en nuestro país. Y es que volvemos a ser un país de pobreza reciente y creciente, en el que las dos últimas generaciones creían haber superado para siempre el cambio radical de una sociedad rural, atrasada y pobre, a una sociedad de progreso, moderna y urbana. Un cambio que supuso que las clases trabajadoras se habían integrado en una sociedad, dejando de ser los proletarios desposeídos de hace tan solo unas décadas para convertirse en ciudadanos de pleno derecho. Sin embargo, señorías, las situaciones actuales de pobreza y de exclusión social son cada vez menos residuo del pasado. La pobreza actual está conformada por las víctimas de una sociedad que se había creído fuera de todo riesgo, incapaz de ver los peligros que le acechaban. Así que hablar de políticas de integración social no es ya tanto una deuda del pasado, aún sin resolver del todo, ni solamente una exigencia ética de solidaridad, es también una necesidad obligada, que hay que dar un nuevo rumbo a nuestra sociedad. Tarea nada fácil, señorías, sobre todo porque hablar de pobreza, marginación o exclusión social en nuestro país resulta cada día más complicado porque el Gobierno del Partido Popular intenta obviarlo del debate político.

No creo que sea necesario recordarles cómo el señor Montoro negó la veracidad del informe de Cáritas, que se presentó a finales de marzo, al que calificó de provocación. Un informe que alertaba del alarmante incremento de la pobreza en España, que ya supera el millón y medio de hogares que padecen exclusión social severa y cuyas consecuencias recaen de una manera especial en la infancia, lo que también ha sido corroborado por sendos informes de Intermón y de Save of the Children. Señorías, todos los informes constatan el empeoramiento de la situación social en España y que además se extiende a amplios sectores de la población.

Me gustaría saber qué está diciendo hoy el señor Montoro al haber conocido el informe que ayer mismo publicó Unicef, que no solo reitera lo que ya han dicho los informes anteriores, con datos escalofriantes de que la pobreza infantil en España supera los 2,2 millones de niños y niñas pobres, sino que, además, denuncia que los presupuestos públicos para la infancia en nuestro país se han reducido mucho durante los años del Partido Popular, de gobierno del Partido Popular.

Sinceramente, creo que les ha durado muy poco la fiesta de la recuperación económica, que ya había decretado el señor Rajoy el fin de la crisis. Y es que, señorías, para atajar un problema social de esta envergadura se requieren, al menos, dos condiciones. La primera es reconocer la existencia del problema y no negarlo, como lo ha venido haciendo no solo Montoro, sino el señor Núñez Feijóo, presidente de Galicia, que ha negado la apertura de comedores escolares en verano para que no se visibilice la pobreza, o el señor González, presidente de la Comunidad de Madrid, que simplemente niega la realidad. En segundo lugar, señorías, hay que tener clara una política de lucha contra la exclusión, y una política de integración social necesita tener un profundo compromiso de afirmación de derechos. Debe ser un componente básico de la política tener el convencimiento, ante todo, de que las personas excluidas son parte de la sociedad, que se afirma y que, por lo tanto, se garantiza para ellas el derecho a sobrevivir dignamente y a participar, integrándolos en la sociedad.

Esto, señorías, es lo que supone el decreto ley que hoy estamos debatiendo y que nos acaba de presentar la consejera, a la que ya adelanto, y a la Cámara también, este grupo va a apoyar. Y lo va a apoyar, en primer lugar, porque el Gobierno andaluz no hace oídos sordos a la dura realidad que están viviendo miles de familias en nuestra tierra y porque prioriza a la población infantil y a las personas mayores y asegura la garantía alimentaria de los co-

lectivos más vulnerables, y porque implanta medidas de solidaridad para atender las necesidades básicas de quienes están sufriendo la peor cara de la crisis, y porque Andalucía sigue firme en su compromiso con la solidaridad y la justicia social y con la protección a miles de familias en riesgo de exclusión social, y porque el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue trabajando para afianzar la igualdad de oportunidades y la justicia social y, además, alejar del fantasma de la crisis a quienes más lo están sufriendo sin haber sido causantes de ella, y, sobre todo, señorías, porque promueve la inclusión de quienes más lo necesitan a través del empleo, que es el principal instrumento de normalización social. En definitiva, porque el Decreto de Inclusión a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad en Andalucía va a terminar protegiendo a miles de familias andaluzas en riesgo de exclusión, que junto al Ingreso Mínimo de Solidaridad beneficiará a más de ciento sesenta mil personas.

Para ello, como bien ha dicho la consejera, el Gobierno va a destinar una cuantía extra de 64 millones de euros, ocho millones de euros más que en 2013, lo que finalmente va a suponer una cuantía de 158 millones destinados a combatir la exclusión social.

Y dos cuestiones no menos importantes. En primer lugar, este decreto recoge la experiencia del anterior y la enriquece con las sugerencias que ya han expresado los ayuntamientos y los profesionales de los servicios sociales. Y, en segundo lugar, que la Junta de Andalucía va a seguir apostando por nuestros ayuntamientos como los instrumentos clave de la cohesión social y como Administración más cercana a los ciudadanos, por lo que de nuevo se contará con ellos para el desarrollo de este nuevo decreto.

Señorías, esto es lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, reconocer el problema, apostar por los derechos de los ciudadanos, sobre todo para los que más lo necesitan, y tomar la iniciativa política dándoles respuestas a quienes tienen mayores dificultades. Y es que la presidenta de la Junta de Andalucía cada día se reitera en su compromiso con los ciudadanos y en dar respuestas políticas al mayor problema que están sufriendo los que están más afectados, el empleo.

Desde que la presidenta asumió su responsabilidad, 900 millones de euros se han venido destinando a políticas de empleo, y también muestra su preocupación por la inserción social y por eso se hace y se está trabajando en dirección y a través del empleo.

En este sentido, quiero recordarles que uno de los objetivos básicos que establece el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el documento que se ha planteado para trabajar de cara al acuerdo de concertación social, es, justamente, avanzar en la inclusión social y conseguir reducir la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15%.

Frente a esto, ¿cuál es la actitud del Partido Popular? Pues además de negar la realidad a nivel de España, además de haberse convertido en una máquina de destruir derechos, además de establecer copagos, además de hablar de préstamos a estudiantes en lugar de becas, además del incremento de los precios en los suministros vitales, además de crear 50 nuevos impuestos que ahora dicen rebajar, pero que, simplemente, quiero apuntar aquí que entre las nuevas medidas fiscales ahora hay que pagar por que te despidan un nuevo impuesto, se han dedicado a castigar a Andalucía negando un plan especial de empleo tan necesario en esta tierra, además de darle un importante recorte a las políticas activas de empleo.

Sí, señorías, desde el año 2011, desde que gobierna el señor Rajoy, hemos pasado de 700 millones de euros en políticas activas de empleo para Andalucía a solo 270. Y todo esto, señorías, con el silencio cómplice del Partido Popular de Andalucía y con la participación activa de quienes han sido nombrados por este Parlamento en el Senado. Piden aquí justo lo contrario de lo que hacen allí.

El PSOE nacional ha planteado al Gobierno de Rajoy varias iniciativas para combatir el creciente aumento de la pobreza en España, y muy especialmente de la pobreza infantil, iniciativas que el Partido Popular ha votado sistemáticamente en contra. Porque ya saben ustedes, garantizar la alimentación de los niños es cosa de Etiopía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, le ruego vaya concluyendo.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

Ayer mismo, señorías, en el Congreso de los Diputados, los socialistas reclamaban de nuevo un gran acuerdo para la lucha contra la pobreza infantil, con medidas de eficacia y con presupuesto suficiente. Y es que esa debe ser la actitud de cualquier fuerza política ante una situación social tan grave, la de un gran pacto, la de unirse todos para dar una respuesta ante necesidades tan importantes.

Pero, señorías, no ocurre así ni allí ni, hasta ahora, aquí. En Andalucía, señorías, el espectáculo que ha dado el Partido Popular ha sido de traca. La flamante, y ya maltrecha, dirección del Partido Popular de Andalucía ha dado un espectáculo sin precedentes. Ellos son muy solidarios, pero, primero, la pasta. Y aunque ya sabemos que su principal consigna es «todo por la pasta», su actitud ante este decreto ley, la semana pasada, ha sido una vergüenza para propios y extraños. Menos mal que debe de quedar alguien con luces entre sus filas y han obligado a dar marcha atrás al emigrante retornado. Me refiero al señor Moreno Bonilla, que lo metieron en las listas por Cantabria, porque en Málaga no lo querían.

Espero, señorías, que, una vez depuesta su actitud, se unan a nosotros para apoyar este decreto ley que tan novedoso y tan necesario es para nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bustinduy.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre lo hace su diputada, la señora García Jiménez.

Señora García Jiménez, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora consejera.

En primer lugar, y como ya adelantaba el señor Baena, el Grupo Popular quiere pedir la tramitación de este decreto como proyecto de ley, y lo pedimos por dos razones. La primera, también la ha adelantado el señor Baena, y es porque la consejería se comprometió a hacer unas mejoras que luego no ha hecho, porque lo que ha hecho es un decreto de recorta, pega y colorea.

Y, en segundo lugar, porque, según la consejera —lo ha dicho aquí hace un momento—, la urgencia y la ágil tramitación están plenamente justificadas. ¿Qué urgencia, señora consejera, si ya teníamos el decreto el año pasado, finalizó en diciembre, y ha tardado usted seis meses en volver a ponerlo en marcha cuando, como le digo, era el mismo? Lo que usted, quizás, pretenda sea precisamente eso: que nadie toque el decreto.

Y volvemos a debatir hoy, quince días después, sobre inclusión social, también como decía el señor Baena. Y resulta que es un decreto que, lejos de tomar medidas para erradicar la exclusión social en nuestra tierra, solo sirve para la autocomplacencia de ustedes, de ambos grupos parlamentarios. Y es que dice el refrán que no hay más ciego que el que no quiere ver, ¿verdad, señora Bustinduy? No hay más ciego que el que no quiere ver. Porque, aunque se les llena la boca, lo han hecho aquí, hace un momento, de líneas rojas de derechos sociales, de que lo primero que hay que hacer es reconocer la situación y el drama que viven las familias andaluzas, pero es que lo cierto es que eso ya se hizo hace 24 años en esta Cámara. Hace 24 años, señora consejera, señorías y señora Bustinduy, que se aprobó el Plan de Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, hace 24 años, señora consejera.

Y lo cierto, lo cierto es que hace 15 años que se aprobó el Programa de Solidaridad de los Andaluces, también para la erradicación de la marginación y la desigualdad en nuestra tierra. Y ya entonces hablaban ustedes de la futura ley de exclusión social. Y lo cierto es que hoy vuelven ustedes a hablar de lo mismo que llevan hablando 24 años, y lo cierto es que todo está peor. Lo cierto es que hay más desigualdades que nunca, y que somos la comunidad con más tasa en riesgo de exclusión social de España. Lo dije hace dos semanas, la consejera me dijo que no, que eso no era cierto, se lo vuelvo a decir hoy, porque le he traído el informe comparativo de las comunidades autónomas por si es que no lo ha visto, y estamos aquí, señora consejera, la primera, desgraciadamente, el récord, Andalucía, y decía usted que no.

Y esto es lamentable y es tan lamentable porque ustedes esto no se lo toman en serio. ¿O creen ustedes que es serio que, después de 24 años, estemos hoy, de nuevo, debatiendo sobre un decreto de medidas urgentes, de empleos precarios, de ayudas irrisorias, que, por supuesto, pagan otros. Un decreto de tiritas, señora consejera, que ya se demostró el año pasado que no sirven para cortar la hemorragia. Las tiritas no sirven para cortar la hemorragia.

Y es que se trata de medidas desiguales y de medidas que no llegan a la población que lo necesita. Porque ustedes no planifican, no toman medidas de calado y, por supuesto, no dotan presupuestariamente nada de lo que dicen.

Un decreto de 64 millones de euros, lo han dicho las dos. Y las dos han dicho que son 8 millones más que el año pasado. Y es que yo creo que 64 millones de euros son 12 menos que 76, no son 8 más. No sé, explícame usted cómo hace las cuentas, porque es que a mí me salen 12 millones menos.

Y, de verdad, yo les pregunto: ¿se creen ustedes, de verdad, lo que acaban de decir en esta tribuna? ¿Se lo creen? Porque es que, miren, el movimiento se demuestra andando, y ustedes, en los últimos 24 años, han andado muy poquito.

Señora consejera, voy a volver a hacerle las mismas preguntas que le hice el pasado Pleno, a ver si hoy tengo más suerte y me contesta.

Pregunta: Programa de ayuda a la contratación. ¿Por qué los trabajadores de este decreto cobran menos que los del Plan joven, señora consejera? ¿No se trata de incorporales al mercado laboral? ¿Es que son menos que los demás? ¿O es que si les pone un sueldo digno ya no le salen las cuentas, señora consejera? O a lo mejor lo que usted quiere es que, como van a coincidir en los ayuntamientos... Que, por cierto, los van a volver a colapsar nuevamente. Como van a coincidir, quiere usted que los ayuntamientos suplementen ese sueldo que les falta para que todos cobren lo mismo, que es lo que debería ser.

Y es que no es razonable que los trabajadores de este decreto solo puedan cobrar 1.070 euros al mes y los del Plan Joven 1.700 euros al mes. No lo entiendo, señora consejera, vuelvo a insistirle.

Pero es que, seguramente, los trabajadores de este decreto es muy posible que tengan más cargas familiares que los del Plan Joven, seguramente que sí. Y usted les dice que solo pueden trabajar tres meses, pero, los del Plan Joven, seis meses. Creo, consejera, que debería usted explicar esto, porque es que lo que ustedes están haciendo es discriminar a los propios trabajadores de los ayuntamientos. Porque, le vuelvo a insistir, ambos trabajadores van a estar marcados, van a estar señalados dentro de la plantilla municipal, para que no haya duda en ningún pueblo qué familia tiene riesgo de exclusión social. Y es que ustedes, su obsesión por la publicidad, desde luego, no tiene límites, ni siquiera la dignidad de las personas. Y eso, permítame, señora consejera, es deplorable.

Y vuelvo otra vez a preguntarle por qué están ustedes tan orgullosos y contentos de poner dos millones de euros para los contratos vinculados al salario social. Dos millones de euros, otra vez hoy se ha puesto usted aquí, se ha congratulado a sí misma de este programa. Pero, fíjese, si es que ha tardado 15 años en darse cuenta de que es que esto tenía que ser así. Si es que el decreto por el que se crea el salario social es de enero del año 1999. En el año 1999, se crea, con un decreto, el salario social. ¿Y no sabe usted que ese decreto dice, además de crear el salario social, que este tendrá vocación integradora a través del empleo? Si es que lo dice el decreto, si es que ya se habla de itinerarios profesionales, si es que ya habla de compromiso de inserción. Quince años han tardado en darse cuenta, señora consejera, quince años. Y hasta el defensor del pueblo se lo ha dicho en la memoria que nos presentaba hace unos días, de 2013. Que ustedes han convertido el salario social en un programa estrictamente asistencial y se han olvidado de la estrecha relación que este tiene con el empleo. Y casi ni siquiera ha sido un programa asistencial, debido a los brutales retrasos en la tramitación. Hasta 9 meses tardan ustedes en resolver el salario social. No sé qué entiende usted por emergencia, cuando esto es una ayuda de emergencia, el salario social. Nueve meses, le insisto.

Esto no lo dice el Grupo Popular, lo dice el defensor del pueblo. Que, claro, ustedes ya sabemos el caso que le hacen a todo el mundo que no les alaba ni aplaude, ni al defensor, ni a nosotros, ni a las organizaciones sociales, ni a los ayuntamientos ni, por supuesto, a nadie.

Y, desde luego, como les decía al comienzo, si de verdad se tomasen esto en serio, cumpliesen sus propios decretos, sus propios planes y no recortasen todos los años, otro gallo cantarían en nuestra tierra.

Respecto al Programa de Garantía Alimentaria, señora consejera, más preguntas: ¿Cómo se come que sólo tengan derechos los menores que están en colegios públicos con comedor? ¿Qué pasa con los que es-

tán en colegios sin comedor? El 43% —lo vuelvo a decir— de los colegios públicos andaluces no tienen comedor, casi la mitad. Y los que están en colegios concertados, ya ni hablamos.

Y otra cuestión, que también usted se pone la medalla... Lleva un mes poniéndosela. Habla de las escuelas de verano, y hacen ustedes, en el balance del año pasado... Se dio a 22.500 menores, en el colegio, y en verano a 4.000. ¿Qué pasa? ¿Es que la exclusión social se va de vacaciones y vuelve en septiembre? Eso no es cubrir a la población que lo necesita. Y lo mismo les pasa a los mayores: sólo los que están en centros de participación activa de la Junta. Los que están en los centros...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García Jiménez, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... los que están en centros municipales no tienen derecho.

Y a esto es a lo que nos referimos, señora consejera, cuando le decimos que usted no se toma en serio el problema. Ustedes lo que hacen es ir a lo fácil, a lo barato. Me voy a mis colegios, me voy a mis centros de día... En verano, no me complico la vida; sólo las escuelas de verano. Y, por supuesto, que todo el papeleo me lo hagan otros.

Y así quieren ustedes eliminar las desigualdades. No, lo que están ustedes haciendo es crear familias con dificultades y familias con más dificultades.

Y otra barbaridad, por cierto, de este programa, y es que les obligan ustedes a las familias a pedir un informe exclusivo para la ayuda alimenticia de sus hijos. Pero, si ya tiene el de la bonificación del comedor, ¿para qué quieren otro informe, señora consejera? ¿Para qué?

Y respecto al plan de suministros vitales, yo le sigo insistiendo: el chocolate del loro. Le volvemos a pedir hoy, desde aquí, que apoye a los ayuntamientos, que dejen de recortarles, que les devuelvan los 180 millones que les han quitado de la Patrica, que les paguen las subvenciones que les deben desde hace años, que les paguen los impuestos que les deben. Si es que hasta les deben impuestos a los ayuntamientos. Y seguro que los ayuntamientos podrán seguir prestando las emergencias sociales como hasta ahora, que, por cierto, lo hacen bastante mejor que ustedes. Porque lo que están haciendo ustedes es pasar el balón a los ayuntamientos, al tejado de los ayuntamientos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García Jiménez, debe concluir inmediatamente.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente.

Porque ustedes ponen el dinero, o dicen que lo van a poner.

Aprovecho para recordarle, señora consejera, que, gracias a eso que se supone que tan mal hicimos, que dijo la señora Bustinduy la semana pasada, usted ya se ha comprometido a adelantar el dinero, vaya que se le olvide adelantarle.

Ustedes dicen que ponen el dinero, pero todo lo demás lo ponen los ayuntamientos: los informes sociales —dobles y triples—, la burocracia administrativa, los medios materiales, la duplicación del problema de emergencia social... Y, mire, señora consejera, es que los ayuntamientos no viven de los agradecimientos que usted les da en esta tribuna.

Y termino. Después de hacerles ustedes todo eso a los ayuntamientos, resulta que este decreto crea nueve comisiones de seguimiento. No una ni dos, sino nueve comisiones de seguimiento.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García Jiménez, concluya inmediatamente.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Concluyo inmediatamente.

¿Saben, señorías, quiénes no están en esas comisiones de seguimiento? Los ayuntamientos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la convalidación del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, De medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 59 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.

Puesto que el Grupo Popular ha solicitado que se tramite como proyecto de ley, votamos ahora la tramitación como proyecto de ley de este decreto ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al obtener 46 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/OAPP-000004. Propuesta de acuerdo de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día, que es la propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.

Iniciativa solicitada por el propio grupo de trabajo.

¿Puedo entender que se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

9-14/APP-000164 y 9-14/APP-000157. Comparecencias de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto: comparecencias. La primera es el debate agrupado de la comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a petición propia —solicitada también por el Grupo Socialista—, con el fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Para la exposición de esta comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco esta tarde, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el desarrollo del Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía, un plan que responde no sólo a la preocupación y a la demanda ciudadana y de los profesionales de la sanidad, sino también a un compromiso expresado de esta Cámara, por la propia presidenta de la Junta, el pasado mes de enero, en el debate del estado de la comunidad.

Señorías, las urgencias que se atienden en los hospitales andaluces han sido siempre una prioridad del sistema sanitario público de Andalucía, por varios motivos. Como saben ustedes, con frecuencia las unidades de urgencias hospitalarias son el primer contacto de la ciudadanía, en muchos casos, con el sistema sanitario, ante la aparición de problemas agudos de salud, y constituyen una vía de acceso a la atención hospitalaria, sin pasar —como ocurre cotidianamente— por la atención primaria.

Habitualmente, la demanda de la ciudadanía se acompaña de una gran ansiedad, y, por lo tanto, hay momentos en que se produce un riesgo de excesiva demanda, de alta frecuentación, y se produce un alto consumo de recursos cuando hay esa situación de... Pueden ser picos como la gripe o cualquier otro tipo de patología.

En la actualidad, el sistema sanitario público de Andalucía cuenta con una importante red de recursos destinados a la atención sanitaria urgente. Y, de hecho, señorías, fruto de esta preocupación por la calidad de la asistencia en las áreas de urgencias y del trabajo desempeñado a lo largo de los últimos años y las unidades de urgencias de los hospitales, tienen una alta calidad científico-técnica y una capacidad de resolución de más del 90% de los casos, gracias, entre otras cosas, a la cualificación de los y las profesionales.

El conjunto de estas unidades está formado por más de mil cien profesionales médicos, más de dos mil novecientas enfermeras y 1.800 auxiliares de enfermería, así como personal de admisión y gestión de personal no sanitario, con alta formación y experiencia para atender a más de cuatro millones de pacientes...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guarden silencio. Y, si tienen que mantener conversaciones, manténganlas fuera del salón de Plenos.

Continúe.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... con una alta formación y experiencia de estos profesionales para atender a más de cuatro millones de pacientes al año, que son los que suelen pasar por nuestras urgencias hospitalarias.

Se ha realizado un importante trabajo, desde Plan de Urgencias y Emergencias, que durante las últimas décadas ha conseguido homogeneizar e implantar las líneas estratégicas marcadas por el Servicio Andaluz de Salud en toda la red de unidades de urgencias.

A pesar de todo lo anterior, las urgencias hospitalarias prestan servicios satisfactorios en nuestra comunidad, y han mejorado en muchos aspectos. Es una realidad que, tanto por parte de la ciudadanía, así como por parte de los profesionales y de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se observan áreas de mejora en las mismas.

Entre estos aspectos están los tiempos de espera, el riesgo de aglomeración en períodos de alta presión asistencial —especialmente, en las zonas de espera— y la agilidad en el ingreso de los pacientes provenientes de urgencias. Fruto de este afán de mejora continua, que caracteriza al sistema en todas las políticas, fue el compromiso manifestado en esta Cámara por la presidenta de la Junta y, por lo tanto, un compromiso al que estamos dando cumplimiento —como ya he mencionado al inicio de mi intervención—. Y es que ya está elaborado, señorías, el Plan de mejora de las áreas de urgencia hospitalaria del sistema sanitario público de Andalucía.

El primer paso para su elaboración ha sido el acercamiento directo a la realidad de estas áreas y el análisis profundo de la asistencia que en ellas se presta con el objetivo de extraer conclusiones e impulsar actuaciones que verdaderamente den resultado. El análisis se está haciendo hospital por hospital y provincia por provincia. Está siendo un proceso liderado por la Dirección del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias y la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud de la consejería, y está abierto a la participación directa de los hospitales. De hecho, se ha implicado a la dirección de los distintos centros hospitalarios y a los responsables de las unidades de gestión de cuidados críticos y urgencias de los mismos. La experiencia nos dice, señorías, que cualquier actuación relativa a las urgencias de los centros debe ser abordada desde una perspectiva global del hospital en su conjunto. Debemos implicar a todas las unidades de gestión en la organización y funcionamiento de estas áreas. De lo contrario, si lo hacemos de forma aislada, corremos el riesgo de que las soluciones que propongamos sean parciales, poco realistas o no funcionen.

Por otro lado, para una correcta ejecución del plan se está diseñando un modelo de evaluación que irá indicando el grado de cumplimiento de las medidas propuestas, estableciendo así un círculo de mejora continua de la calidad en estas unidades. Los objetivos básicos son los siguientes:

En primer lugar, mejorar los tiempos de atención a los pacientes en base a la gravedad de sus procesos. En segundo lugar, evitar las posibles aglomeraciones de pacientes en la sala de espera de las urgencias que

corren el riesgo de producirse en determinados momentos del día o en determinadas fechas del año con alta frecuentación. Por otro lado, mejorar la información y comunicación con los familiares y acompañantes de los pacientes que acuden a las unidades de urgencias. Igualmente, optimizar la gestión de camas de hospitalización de los centros para disminuir el tiempo de espera para el ingreso urgente y permitir con esto que en el área de observación de las urgencias siempre existan camas o sillones disponibles para pacientes que tienen que ser observados en esta unidad. Por otro lado, mejorar la gestión de pacientes que se derivan a consultas externas hospitalarias y atención primaria con el objetivo de conseguir una mayor continuidad asistencial. Por ejemplo, si un paciente visto en urgencias no requiere ingreso, pero sí es preciso un seguimiento prioritario en las consultas externas del hospital, se derivará directamente desde las urgencias a dichas consultas. Todo ello, como he apuntado, implicando a todas las unidades de gestión en la resolución eficiente de las urgencias.

Somos muy conscientes, señorías, de que los objetivos que les acabo de enumerar no se consiguen solamente con planteamientos teóricos, de ahí que se haya diseñado un plan con medidas concretas, organizativas, de gestión, y cuando sea preciso relacionadas con recursos humanos y estructuras físicas de los centros.

Para concluir cuáles son las medidas necesarias que hay que implantar en cada centro, estamos llevando a cabo un metódico proceso de evaluación de la situación y detección de áreas de mejora. En primer lugar, se ha elaborado por parte de un grupo de expertos un cuestionario de autoevaluación de las unidades de urgencia hospitalaria que ha sido explicado y trasladado a los gerentes y a las gerentes de los hospitales y áreas de gestión sanitaria. Durante los meses de febrero y marzo de 2014, este cuestionario ha sido cumplimentado por los centros hospitalarios y después por un equipo técnico que ha procedido a su depuración, tratamiento, generación de indicadores y análisis de los mismos. Durante el mes de abril, y con los datos recibidos de los centros y aquellos otros extraídos de la base centralizada del Diraya, se ha elaborado un informe preliminar general que arroja información global sobre el comportamiento de las urgencias de todos los centros en relación con los de su mismo grupo —es decir, con similar nivel de complejidad— y también con los de la comunidad en su conjunto. Posteriormente, se está elaborando un informe individualizado de cada hospital, donde se analizan los datos específicos, comparándolos con los indicadores de su misma categoría y además con el resto de Andalucía. Se hace un análisis de los datos de cada apartado y, en consecuencia, se realiza una serie de recomendaciones concretas.

Les informo de que esos informes resultantes han de ser validados por un grupo de trabajo que se ha creado al efecto y una vez evaluados se remitirán a los centros. En este momento, señorías, estamos en plena aplicación de esta fase del plan.

Paralelamente, se está celebrando una ronda de reuniones de trabajo, entre la Dirección del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias y la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, con los equipos directivos y responsables de las unidades de gestión clínica, de cuidados críticos y urgencias de cada centro hospitalario. Cada hospital recibirá un plan de medidas específico con propuestas de mejora a corto o medio plazo, dependiendo del caso.

En la primera fase se están visitando los hospitales donde se han detectado más áreas de mejora necesarias y que precisaban de una intervención a corto plazo —fundamentalmente, los hospitales de mayor com-

plejidad—. Entre este mes y el que viene, habrán terminado las reuniones de trabajo con estos centros y en septiembre continuará el trabajo con los hospitales comarcales. De esta manera, señorías, cuando termine el mes de julio, dos hospitales tendrán ya sus planes de mejora de urgencias.

En estas reuniones se están estudiando los tipos de factores que influyen en el funcionamiento de las áreas de urgencia y se analiza en un informe individualizado y remitido con anterioridad a cada centro en cada uno de sus apartados.

Se está debatiendo sobre las recomendaciones propuestas de mejora y cronograma de implantación a corto y medio plazo, tratando datos relativos al centro, población de referencia, porcentaje de ocupación, datos de asistencia, etcétera.

El primero de estos objetivos tiene que ver con la implantación de un sistema de triaje estructurado en función de la gravedad de los pacientes, un sistema que garantice que el tiempo transcurrido entre que el paciente llega a urgencias y empieza ese triaje —es decir, esa valoración— no sea de más de cinco minutos en el 95% de los casos, de forma automática además para los pacientes críticos. La aplicación en todas las unidades de urgencias del modelo de clasificación Manchester Modificado, que clasifica los casos en cinco niveles de prioridad y determina unos tiempos de atención para cada uno de ellos: el nivel uno, de atención inmediata; el nivel dos, de atención muy urgente; el nivel tres, urgente; el cuatro, normal; y, el cinco, no urgente.

Por otro lado, actualizar la formación de los profesionales para reducir al mínimo la subjetividad al establecer la prioridad en esa atención. Potenciar, igualmente, el registro de ese triaje en la historia de salud y una evaluación constante de la aplicación del modelo.

Otro de los objetivos establecidos es mejorar el registro de las actuaciones realizadas en la historia de salud a través de las siguientes medidas:

Por un lado, impulsando como práctica habitual entre los profesionales el registro correcto de la prioridad en el sistema unificado corporativo, que es el Diraya Urgencia; impulsar el registro de esos hitos fundamentales de la situación del paciente en urgencias, con el fin de informar a las familias y a los acompañantes adecuadamente en cada momento, además de disponer de indicadores de calidad que ayuden a la mejor asistencia.

Por otra parte, señorías, se van a hacer importantes esfuerzos por mejorar los tiempos de atención y respuesta a los pacientes que acuden a las unidades de urgencias con medidas como el refuerzo de las unidades de triaje, de lo que ya hemos hablado anteriormente, implantando los circuitos asistenciales, diferenciados con prioridad y tipos de patologías, para mejorar los tiempos de atención a los pacientes en base a la gravedad de su proceso.

Por otra parte, cada hospital va a establecer los protocolos necesarios para disminuir el tiempo de respuesta del especialista de guardia. Igualmente, se hará un plan de altas tempranas, antes de las diez de la mañana, de pacientes ingresados para acortar el tiempo de ingreso en planta de los pacientes que así lo necesiten; el seguimiento del tiempo de estancia de los pacientes en observación para que no superen en ningún caso en la observación más de 24 horas. Estamos trabajando también en cambios organizativos que aumenten la calidad a la asistencia y nos permitan dar una mejor respuesta y más eficiente y personalizada a cada paciente.

Y se han propuesto medidas como el seguimiento directo y constante del funcionamiento de las urgencias por parte de la dirección del centro; el establecimiento de una coordinación adecuada de esos circuitos estructurados entre los profesionales de urgencias, observación, hospitalización a la hora de realizar ingresos,

para ello además estableciendo en el hospital un protocolo y revisando además los que hay a nivel interno; disponer por escrito de criterios de ingreso en observación; establecer protocolos consensuados con las diferentes unidades de gestión del hospital para las patologías más prevalentes atendidas en urgencias, que incluya criterios de ingreso hospitalario, y hacer un seguimiento continuo a los pacientes, informándoles de la situación de su proceso asistencial mientras están en espera de realización o resultado de prueba diagnóstica, o de interconsulta, o pendiente de evolución tras el tratamiento a instaurar.

Entre los objetivos concretos de este plan, está también, señoría, establecer mejoras en la organización global del hospital, que faciliten el trabajo de las unidades de urgencia a través de las siguientes medidas.

La dirección o gerencia del centro debe garantizar la evaluación diaria de la ocupación y la situación de urgencia, realizándose sesiones de trabajo con todos los directores de unidad de gestión y de hospitalización para garantizar esa disponibilidad para los ingresos de camas, para los ingresos urgentes.

El centro hospitalario debe dar esas altas necesarias, de forma temprana, para poder ubicar a los pacientes pendientes de ingreso, sobre todo los que están en áreas de observación.

Evaluar y agilizar los tiempos medios de respuesta, de resultado, en pruebas complementarias de laboratorio, radiología, ecografía y TAC; eliminar, en lo posible, los retrasos en la realización del ingreso o en el transporte en ambulancia para pacientes que obtienen su alta, ya que se encuentran..., esta es una de las causas más frecuentes en la saturación que se pueda producir en las urgencias; disponer, además, del hospital de día médico y consultas preferentes como recursos alternativos a la hospitalización, especialmente disponible en momentos de alta frecuentación.

Para cumplir todos estos objetivos, señorías, es necesario adecuar el número y el perfil de los profesionales en los turnos asistenciales, en función de las necesidades planteadas por la ciudadanía, para lo cual se va a establecer la dotación de facultativos y resto de profesionales, en función de la carga de trabajo, por puesto y turno.

No se nos escapa que también es imprescindible, para cumplir los retos planteados en este plan, adecuar los espacios a las necesidades asistenciales, y lo vamos a hacer con medidas como la distribución de espacios disponibles, en función de la frecuentación y el tipo de necesidades; planificando las necesidades de espacios reales de los servicios de urgencias, teniendo en cuenta el cálculo de los picos máximos de asistencia por meses, días y horas; establecer circuitos claros y bien definidos para emergencias, prioridades 2 y 3, o prioridades 4 y 5, y establecer circuitos claros y bien definidos de las distintas áreas de conocimiento establecidos: obstetricia, pediatría, traumatología, oftalmología, etcétera.

En este catálogo de medidas se le podrían añadir otras más concretas, propuestas por cada uno de los centros hospitalarios, una vez que se vayan finalizando las reuniones conjuntas que estamos realizando en estos momentos.

Este plan, señorías, de mejora en las áreas de urgencias se podrá en marcha de forma progresiva, si bien la práctica totalidad de las medidas que incluye deberá estar ejecutándose antes de que finalice el mes de octubre de 2014. Desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales garantizamos un seguimiento y evaluación continua de la aplicación de las medidas acordadas.

Por otro lado, señorías, una vez implantado el plan por las unidades de las urgencias hospitalarias del SAS, se abordarán también la adecuación y mejora de estos servicios, tanto en la atención primaria como en las emergencias sanitarias, con especial énfasis en la coordinación y continuidad asistencial de los pacientes.

Como ya he reiterado varias veces en esta Cámara, la aspiración de mejora continua es una seña de identidad de nuestro sistema. No nos conformamos, señorías, no vamos a caer en la autocomplacencia. Hemos reconocido cuando tenemos alguna dificultad y cuando tenemos que mejorar, y oímos las propuestas que, desde esta Cámara y desde los distintos colectivos y desde los profesionales, nos hacen.

Para hacer un seguimiento riguroso en las unidades de urgencia y comprobar esa efectividad de estas actuaciones y mejora es necesario disponer de datos fiables y solventes, por eso se han diseñado un sistema denominado Conjunto Mínimo Básico de Datos de Urgencias, que han sido implantados ya en el Servicio Andaluz de Salud recientemente, y que hoy nos permite poner en marcha ya este plan.

Se trata de un sistema de información que se extrae, que lo hemos extraído de la historia digital de los pacientes atendidos en urgencias, y que realiza un análisis riguroso de todos los aspectos de la asistencia recibida. Por ponerles un ejemplo, este sistema nos va a permitir identificar a los pacientes hiperfrecuentadores de urgencias, identificar los médicos de familia que los atienden y hacerles llegar, además, el caso para la evaluación de estas situaciones.

En el futuro, el Conjunto Mínimo Básico de Datos de Urgencias será un requerimiento del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a las comunidades autónomas, siendo ya Andalucía la primera que lo va a implantar, que lo está implantando, que ya está implantado.

Por el momento, este plan que les he presentado está siendo acogido, inicialmente con satisfacción, en los hospitales en los que está analizando y visitando, y están aceptando y manifestando su aceptación. Esto supone, sin duda, la puesta en marcha de un nuevo modelo asistencial de las urgencias integrado con el resto del hospital, que implica un ilusionante reto para los profesionales de estos servicios y que redundará en una más efectiva y eficiente atención, y en una mejora de la satisfacción de la ciudadanía. Es una muestra más del esfuerzo que hacemos por ir mejorando y adecuando nuestros servicios a la necesidad que demanda la ciudadanía en temas tan importantes como las urgencias que plantean personas que tienen una necesidad urgente de atención por el sistema sanitario.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora consejera.

Interviene a continuación, en nombre de cada grupo parlamentario, y para fijar la posición de los mismos, los respectivos portavoces, comenzando por el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene usted la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero manifestar, en primer lugar, que posiblemente este debate hubiera sido más enriquecedor si hubiéramos dispuesto de elementos de texto..., textuales, para poder haber estudiado previamente los pasos que se han dado, la posible implicación que van a tener, y demás, ¿no? Es difícil, en base a lo que usted ha comentado, hacer una valoración que puede..., que pudiera ser justa y que pudiera enriquecer, pues, los pasos que se han ido dando.

Quizás, plantear una primera paradoja, ¿no?, que sea necesario que una persona vea la situación de las urgencias para que se solucionen, y no lo que 4 millones de personas están viendo, hay que agradecerle a la señora presidenta que haya pasado por urgencias, que parece que si no hubiera pasado ella, lo que les ha pasado a 4 millones de personas pues no hubiera tenido mayor importancia. Y eso me parece que es un poco...

Nos habla de algún defecto del sistema que tiene que tener para evitar que, precisamente, lo que están pasando esos 4 millones de personas no llegue a provocar una movilización del SAS para intentar mejorar esa asistencia.

Los pasos que se están dando parecen ser los correctos: se trata de valorar primero, en base a indicadores, y plantear cuáles son los nudos de..., o los cuellos de botella que se producen en las urgencias, y ver cómo se pueden solucionar, mediante *triaje* adecuado, en su momento y correcto, y luego, pues garantizar que precisamente esos pacientes no tengan que estar esperando en pasillos, y demás, porque van a contar con camas en observación, donde no van a poder estar más de un determinado tiempo. Por lo oído, la música pues resulta satisfactoria, no sabemos realmente luego, pues no tenemos la letra para poder entrar bastante más en detalle.

Sí le puedo decir, señora consejera, que, efectivamente, con las urgencias hemos tenido tradicionalmente un problema —no en Andalucía sino en España—, porque el modelo medicalizado de atención, el modelo hospitalocentrista, ese modelo que les dice a los ciudadanos que si no pasas por 15.000 aparatos va a ser imposible que sepan lo que les pasa, porque lo que les pasa es muy complicado, por lo que induce es a esa sensación de temor permanente en los ciudadanos que hace que, ante la menor duda, pues aparezcan en urgencias para intentar que les hagan todas esas cosas que el médico de cabecera no puede hacerles en un momento. Eso está distorsionando, efectivamente, la labor de los servicios de urgencias, que, realmente, tendrían que atender exclusivamente aquellos casos que no pueden esperar, aquellos casos que no van a poder ser tratados en su sitio de origen, y que exige, por una parte, tomar en cuenta los puntos 4 y 5 del Plan de Salud que se ha aprobado recientemente, para realizar una línea que aquí no se contempla, que es la del empoderamiento de los ciudadanos, darles capacidades para poder enfrentar con bastante mayor conocimiento los procesos patológicos por los que necesariamente todos tenemos que pasar en algún momento de nuestras vidas, ¿no?

Echo en falta también el que se ha contado con los profesionales, se está hablando con ellos, pero no se está hablando con los pacientes que, en última instancia, debían ser el objetivo o son el objetivo fundamental del sistema sanitario. El sistema sanitario, su función no es garantizar el cumplimiento de indicadores, aunque sea bueno que se cumplan los indicadores; el objetivo del sistema sanitario es garantizar la atención adecuada de los pacientes, la restitución lo más antes posible de su..., de su salud original o paliar y rehabilitar, etcétera, etcétera.

Conviene que no se nos olvide, porque en algunas ocasiones la presión por los indicadores hace que los profesionales, todos los profesionales, estén más pendientes del cumplimiento de determinados objetivos que se han pactado y determinados indicadores que están recogidos en los contratos-programa, más que en la atención real al paciente, que es una persona en ese momento que no es portadora de indicadores, es portadora de problemas y que lo que quiere es que el sistema sanitario colabore con él en la solución de los problemas que le afectan.

Nos gustaría, como he dicho al principio, que pudiéramos contar, posiblemente a lo largo de este mes, si es posible, con material documental. Vale, pues mañana, mucho mejor. Material documental que nos permita estudiar un poquito más a fondo los pasos que están dando. Y nos parece excelente si se entiende que hay un problema que no es solo este; si hay un problema en la sanidad pública, pues que se den los pasos para intentar solucionarlo, es algo que se debe, que se considera exigible, en cualquier Administración que sea mínimamente decente, ¿no? Y en este caso, pues, felicitarla porque han dado los pasos necesarios para mejorar, no decimos para solucionar porque posiblemente el problema se mejore y surjan otros problemas, como es ley de vida, pero para mejorar un poco la situación.

Hay un problema en el que no se ha entrado, y es cómo está afectando a todo el sistema de atención a las urgencias el procedimiento de contrataciones del 75% del personal, que significa una devaluación del equipo de atención que van a contar los pacientes. Por muchos indicadores, por muchos objetivos que nos planteemos, si va a haber un déficit de personal, que parece que usted ha dicho que no, que se van a reforzar aquellos servicios que sean necesarios, lo que sí es verdad es que vamos a tener este tipo de problemas de manera permanente. Por muchos..., le vuelvo a repetir, por muchos acuerdos, por muchos planes que hagamos, si no contamos con el personal suficiente, se van a seguir produciendo embotellamientos, cuellos de botella, aglomeraciones y malestar por parte de los pacientes, con la repercusión que ese malestar va a tener también sobre los profesionales que están ejerciendo su trabajo.

Entonces, conviene que resolvamos esa cuestión tan necesaria y, tengo que decirlo, y no va a solucionarse o no va a mejorar mucho el problema de urgencias si no atendemos también a las necesidades de la atención primaria.

En Andalucía hemos presumido de tener la atención primaria más desarrollada del Estado y que eso posibilita que no sean necesarias tantas camas hospitalarias como se plantean en las..., en las evaluaciones que se hacen, pero lo cierto es que el sistema de atención primaria lo tenemos también, señora consejera, como bastante capitidisminuido por el hecho de que no se están disminuyendo bajas, no se sustituyen vacaciones, el personal que está al 75% significa que un día no trabaja, con lo cual, se les acumula el trabajo a los compañeros y los recortes en los niveles salariales están provocando una excesiva obsesión de muchos de los profesionales por el cumplimiento de los objetivos pactados en detrimento de la atención adecuada a los pacientes. Que cuando uno está más pendiente de que no puedo dar esta baja, porque es que ya me paso del número de bajas que he dado, y no atiende uno a la realidad de ese paciente, pues no está el sistema sanitario público ejerciendo de manera adecuada a su intervención.

Por tanto, la situación de la sanidad andaluza va a seguir en una situación de..., problemática, mientras que no seamos capaces de garantizar el personal necesario, el personal que teníamos, que consideramos necesario para la atención de toda la ciudadanía andaluza. Usted lo ha dicho antes, cuatro millones de perso-

nas pasan por las urgencias, es media Andalucía que ha pasado al año por las urgencias de Andalucía. Eso requiere un número de personal pero requiere también, desde la puerta de entrada, desde la atención primaria, porque si no será imposible disminuir ese flujo de llegadas permanentes a los sistemas de urgencias para solucionar, en muchos casos, problemas que hubieran sido fácilmente solubles en su origen si se hubiera dotado de capacidad, de rapidez de intervención, también a nivel de atención primaria.

Y poco más, ¿eh? Una vez que hayamos leído los planes, pues le haremos llegar aquellas cuestiones que se nos sugieran y animarla a que siga afrontando con este mismo, con esta misma agilidad, pues, los distintos problemas que afectan a la sanidad andaluza, y que es objetivo de todos, imagino, de todos los que estamos en esta cámara, pues, intentar conseguir que siga bajo los parámetros de calidad que tradicionalmente ha tenido.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Baena Cobos.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Ruiz García. Señor Ruiz García, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, muchas gracias por ofrecernos las líneas principales del Plan de Mejora de las Urgencias. Efectivamente, como se ha dicho y como creo que todo el mundo sabe, las urgencias es el primer contacto, la verdadera puerta en el sistema o del subsistema hospitalario. Y existe un consenso generalizado sobre la idea de que los problemas que puede generar la afluencia a urgencias, que no es igual, ni en todos los días, ni a la misma hora, ni en todas las épocas del año, afectan a la mayoría de los países, independientemente de su nivel socioeconómico: la llamada situación de aglomeración, de sobrecarga, *overcrowding* lo llaman en el..., los anglosajones, es un problema absolutamente de todos los hospitales y de todo el hospital, no solo de las unidades de urgencias. También está evidenciado que las causas que frecuentemente están implicadas en la aglomeración en urgencias están relacionadas con la afluencia de patologías que no se consideran estrictamente urgente, la movilidad de la población, la dotación de los hospitales más próximos, la alta derivación de pacientes pluripatológicos, debido al envejecimiento y el incremento de la esperanza de vida, los pacientes hiperfrecuentadores, ha hecho la consejera mención a eso, y factores estacionales, como todos sabemos, como pueden ser la epidemia de gripe en invierno o la agudización de asma bronquiales en primavera. Además, la frecuentación de las urgencias en nuestro país y, desde luego, en nuestra comunidad autónoma muestra en la última década un crecimiento sostenido; en la década de los noventa las tasas anuales han supuesto incrementos en torno al 5%. De modo que las visitas a los servicios de urgencias en España pasaron de cerca de dieciocho millones en el año 1997 a los algo más de veinticinco millones de personas en el año 2012, y en nuestra comunidad autónoma algo

más de cinco millones doscientas mil, es decir, más de la mitad de la población, pasa anualmente por las urgencias. Estamos hablando de una frecuentación importantísima, de ahí que se ha generado un debate en los últimos años, desde luego en la comunidad sanitaria y en la comunidad científica, en los trabajos de investigación, incluso en la representación de algunas organizaciones colegiales, sobre si existe abuso o no del uso de las urgencias. Bueno, desde las perspectivas de los usuarios, el barómetro sanitario del Centro de Investigaciones Sociológicas, el último que disponemos de 2012, establece que el 75% de las personas acudieron a urgencias por decisión propia, es decir, que tres cuartas partes de las personas que acuden a las urgencias de nuestros hospitales lo hacen porque así lo consideran. Y, en el caso de Andalucía, el 55% de las personas que entran en un hospital lo hacen por urgencias. Y la mayoría de las personas a que me refería, del barómetro sanitario, de esas que deciden ir por sí mismas, en la mayoría de los casos, el 43%, porque les viene bien desde el punto de vista del horario que tienen disponible y, en muchos otros casos, casi el 40%, porque confían en lo bien que se les resuelve el problema.

Por tanto, lo que podemos decir es que la frecuentación en las urgencias es una frecuentación que se basa en una decisión, en la autonomía, en este caso, de los pacientes, en un derecho. No podemos, desde luego, suscribir la salida de tono recientemente del presidente de la Organización Médica Colegial, señor Rodríguez Sendín, que decía que posiblemente habría que pagar una tasa por el abuso, decía, de las urgencias. Por ahí, desde luego, no vamos a pasar, no podemos aceptarlo. No más tasas, no más copagos. Ya hemos aprendido la lección. ¿O es que un padre y una madre no tienen derecho a decidir a lo largo de la tarde, o bien entrada ya la noche, si deben llevar a su hijo a urgencias o no? ¿Quién es el que debe decidir si eso es un abuso o no? Por tanto, quede claro que la asistencia hospitalaria de urgencias es un derecho y, por tanto, una forma de acceder al sistema sanitario.

¿Qué hacer entonces? Pues establecer un proceso de mejora continua. Ese es el reto permanente: un sistema, o un plan, que permita homogeneizar el tratamiento de las urgencias.

Existe una gran variabilidad, por cierto, en la frecuentación de urgencias, ha sido ya estudiado por el profesor Peiró en España. Establecer cuál es la dimensión correcta de las urgencias, poner atención al tratamiento de estas y, por tanto, al porcentaje de urgencias ingresadas... Tengo que decir que Andalucía presenta el menor porcentaje de urgencias ingresadas de toda España, lo cual pone de manifiesto la labor que se lleva a cabo en las unidades de urgencias. Desarrollar la gestión clínica en los servicios de urgencias, y, por tanto, llevar a cabo un plan de mejora que sea homogéneo para el conjunto de nuestros hospitales. Es decir, que nuestros ciudadanos, estén en la provincia que estén, en el ámbito, en el área hospitalaria que estén, sepan que van a tener una atención correcta en todo momento. Y eso es lo que ha hecho la señora consejera hoy: presentarnos un plan, que bueno, que es verdad que se puede tener..., yo he tenido, acceso a través de Internet sencillamente a él, y que coincide, por lo que he visto, con lo que dice la señora consejera.

Me gustaría llamar la atención sobre un aspecto: este plan es fruto de un esfuerzo continuado que se está llevando a cabo en nuestros hospitales. No es un experimento, es un plan que recoge la experiencia de determinados hospitales que han demostrado a lo largo de los últimos años que se puede llevar a cabo una gestión integral y además comprometida, desde el conjunto del hospital, de las urgencias.

Y llegado a este punto, me permito saludar al nuevo coordinador del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, el doctor Jiménez Murillo, que nos acompaña, y felicitarlo, y felicitarle a usted, consejera, por haber-

lo elegido, porque es una persona que ya ha demostrado a lo largo de su vida, junto con su equipo, que es una persona que va a obtener grandes resultados en este plan.

De lo que se trata, por tanto, es de que en todos los hospitales, decíamos homogéneamente, por igual, se potencie el sistema de triaje o de clasificación de procesos, más que de pacientes, de los procesos que hacen que esos pacientes ingresen en urgencias, el refuerzo de esa unidad de triaje. Y algo importantísimo que usted ha señalado: ya somos los primeros en poner en explotación el Conjunto Mínimo Básico de Datos, CMBD, como hemos sido los primeros en llevar a cabo el Diraya, y, por tanto, en extraer de la aplicación de las tecnologías de la información las mejores conclusiones para llevar a cabo una gestión de recursos eficiente.

Prácticamente todos los países han emitido recomendaciones de este tipo. De hecho, en España ya hubo un informe del año 2010. Me dirán sus señorías que del Gobierno anterior. Claro, pero es que este Gobierno por ahora ni se ha preocupado de recomendaciones, ni de informes, ni de mejoras, sino solo y exclusivamente de destruir la imagen del Sistema Nacional de Salud y favorecer, propiciar su privatización. De hecho, es lamentable que el Partido Popular siga —recientemente, ayer, tuvimos un ejemplo— abonado a generar una idea tremendista, de deterioro, irresponsable diría yo, del sistema sanitario, solo con la idea de favorecer o justificar la privatización. Me parece que en este momento en el que estamos entrando —mañana tendremos ocasión de hablar de eso—, en la época de verano, que además la consejera tuvo oportunidad de informar a los grupos en la comisión, me parece irresponsable generar dudas cuando llega el verano sobre la respuesta del sistema sanitario, cuando estamos hablando de que el turismo, precisamente, es una de nuestras fuentes de ingresos, y que los turistas saben perfectamente que vienen a una comunidad autónoma donde la respuesta del sistema sanitario va a ser mejor que en las comunidades autónomas de donde provienen. No parece que ese sea el patriotismo del que hace gala en muchos casos el Partido Popular.

Hablando del Partido Popular, y refiriéndonos a las urgencias, solo hace falta echar un vistazo en los últimos días a los medios de comunicación para ver que los médicos denuncian el colapso de las urgencias en el hospital de Toledo, o que en La Coruña está desbordado el personal, o que la estancia en Valencia en las urgencias es de más tres horas en el 70% de los hospitales, o que cinco noches en urgencias por falta de habitaciones en el hospital de La Paz, etcétera.

Lo contrario lo tenemos en nuestra comunidad autónoma, a pesar de los recortes, a pesar del boicot que permanentemente lleva a cabo el Partido Popular, a pesar de las soflamas catastrofistas. Ahora lo vamos a ver, dentro de unos minutos, en cuanto yo baje de aquí, vamos a tener oportunidad de ver una nueva soflama en contra de nuestro sistema sanitario. A pesar de eso, nuestro sistema sanitario público sigue siendo el mejor, el más eficiente, el que aporta más garantías de nuestro país. Y ahora va a tener, en octubre va a tener unos sistemas o unas unidades de urgencias que van a dar la mejor respuesta que se conoce en nuestro país y en los países de nuestro entorno, y lo va a hacer de forma homogénea.

Nuestro grupo, como siempre, señora consejera, quiere trasladarle nuestra felicitación, nuestro aliento, nuestro apoyo. Estas son las medidas que hacen, que legitiman al sistema sanitario público, que legitiman el Estado del bienestar, y que hacen que los ciudadanos sí vean que pueden confiar en este Parlamento y que pueden confiar en su consejería, que pueden confiar en el Gobierno andaluz.

Muchas gracias, consejera, mucho ánimo, y nos tendrá siempre atentos y dispuestos a apoyarle en esta y en cuantas medidas vayan destinadas a mejorar la asistencia sanitaria y el bienestar de los ciudadanos.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Interviene, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz en este caso, señor Valero Rodríguez.

Señor Valero Rodríguez, cuando quiera.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, he atendido y escuchado con mucha atención su comparecencia. Y la verdad que la tengo que felicitar porque escenifica muy bien la voluntad de querer resolver los muchísimos problemas que tiene la sanidad de Andalucía. Y tengo que confesarle que sé que es difícil, es difícil la herencia que a usted le han dejado sus antecesores, una herencia que se puede resumir en la ruina y la decadencia del sistema sanitario.

Sin embargo, en estos nueve meses que lleva de consejera solo hemos visto gestos, palabras y escenificación. Y usted sabe que, aunque yo le tenga el aprecio y el respeto desde el punto de vista humano, tengo que decirle también que, desde el punto de vista político, usted no ha hecho absolutamente nada en estos nueve meses, nada que pueda cambiar la difícil, compleja y caótica situación que vive el sistema sanitario. Y de nuevo viene hoy aquí con unas propuestas campanario, con unas campañas de máquetin para vender imagen, también, cómo no, para buscar ese titular, ese titular que ya precocinan en sus fogones mediáticos. También viene aquí a exculparse de esa compleja situación que ha heredado de forma envenenada y que le han legado sus propios compañeros, y especialmente la consejera Montero.

Siguen atribuyendo a los demás sus incapacidades y sus errores, cuando son los únicos responsables, porque usted, ustedes tienen las competencias y además tienen plena autonomía para hacer los presupuestos y también para establecer las prioridades, porque se trata de prioridades. Lo grave de todo esto es que esas bonitas palabras en la comparecencia, todas esas bonitas palabras, no llegan luego a hacerse realidad, porque en estos nueve meses no ha adoptado ninguna medida en absoluto, ni siquiera para reducir los 4.200 altos cargos de libre designación que se reparten los incentivos y la productividad del resto de los trabajadores.

[Aplausos.]

Y, de nuevo, viene aquí con otro plan. No sabemos ya cuántos van. Y la verdad es que nos preocupa, porque nos surgen muchísimas preguntas. Nos dice que este plan va a tener un coste cero, que va a ofrecer y va a desarrollar un modelo de gestión, en las urgencias, eficiente y de forma gratuita. Cuando, si eso fuera así,

¿por qué no lo han hecho antes? Pero es que, además también, según hemos tenido conocimiento, también aparece aquí la mentira, porque usted mismo aquí dice una cosa, la gratuidad, y en las provincias, especialmente en Málaga, ha dicho que va a aportar 170 millones de euros para mejorar las urgencias. Es lo que tenemos conocimiento.

¿Cómo es posible pasar del colapso de todos los veranos a tener un plan maravilloso con menos camas y con menos personal? ¿Qué es, que les va a hacer trabajar más a los profesionales y pagarles menos, como viene acostumbrando? No somos nosotros los que dudamos de este plan, son los propios sindicatos los que no creen en él. No es posible mejorar con el mismo personal sin trabajar por la formación y sin cambiar el funcionamiento de los hospitales, y el clamor tanto de los sindicatos como de los enfermeros y enfermeras como de los médicos y de los funcionarios es unánime. Aún no hemos tocado fondo y estamos en caída libre.

Señora consejera, hace unos meses se denunciaba en esta Cámara, se denunciaba precisamente el colapso de las urgencias hospitalarias a causa de la gripe, fruto de la improvisación y de la negligencia. Y la única medida estrella que se le ocurre es el Plan Verano, que es sinónimo de más recortes y de peor asistencia sanitaria, disfrazada de ahorro y con el cierre de los ambulatorios y los centros de salud a cal y canto en toda la provincia. Y el resultado de todo esto no es más que colapso en las urgencias y también las altas prematuras obligadas a los enfermos, en las que muchos de ellos tienen que volver a los hospitales porque no se han recuperado de sus dolencias, con el correspondiente doble gasto para la sanidad andaluza.

Por tanto, para la Junta de Andalucía podemos entender que está prohibido enfermar en verano. Y ustedes están poniendo en riesgo la salud de los andaluces por esa política temeraria e irresponsable. De nuevo nos sacan de la chistera otro conejo. Y esto no es un juego, esto es algo serio. Estamos hablando de enfermos, estamos hablando de personas, de hombres, de mujeres, de niños. Están poniendo en riesgo, conscientemente, la salud de los andaluces. ¿Y hay alternativas? Por supuesto que hay alternativas. En una tierra donde hay más de un millón y medio de parados, donde más de decenas de miles son profesionales de la salud, que se han formado con mucho esfuerzo, que se tienen que ir de esta tierra para poder trabajar. Denles una oportunidad y contrátenlos. Ese es un camino.

Y de forma especial, el verano es uno de los momentos más críticos para las urgencias, especialmente en Andalucía y en sus comarcas turísticas. Y, sin embargo, vuelven a caer en los mismos errores que todos los años. Podríamos enumerar cientos y cientos, pero unos cuantos solamente, porque no hay tiempo para ello.

En Algeciras, en el Punta de Europa, se van a cerrar la unidad de cuidados intermedios y el 50% de la sala de pediatría. Y en Sevilla, se sabe, en este momento, que va a aumentar la actividad, y se van a cerrar 427 camas. En Málaga, se va a cerrar el 50% de los quirófanos del Carlos Haya y del Clínico, así como el 75% de los hospitales comarcales y el 25% de las consultas especializadas. En Cádiz, se cerrarán 250 camas y además el cierre de todos los ambulatorios por la tarde. Y también hemos tenido conocimiento de que en Huelva hay precisamente una manifestación por la situación tan caótica que se está viviendo. Tenemos además un precedente: más de 1.200 camas que se cerraron en 2012, más de 2.800 se cerraron en 2013, lo que equivale a más de un 21% de las camas y equivale a cerrar un hospital en cada una de las provincias de Andalucía.

Pero es hoy y en estas fechas en las que estamos viviendo una situación bastante grave y dramática, en la que la empresa pública de emergencias sanitarias de la Junta de Andalucía, lejos de mejorar los servicios,

porque ha aumentado la demanda, han aumentado las necesidades, ha reducido un 10% a las tres subcontratas que tiene en Andalucía para cubrir los servicios de traslado de enfermos crónicos y graves, tanto adultos como pediátricos y neonatales.

Y quiero aprovechar para saludar a los representantes de los afectados por este gran atropello, darles la bienvenida y las gracias por estar aquí. Es a partir del 1 de julio cuando comienza esa reducción de las unidades móviles de la UVI, de la ECA, así como de los horarios y así como el despido de un número importante de personas.

Este es el plan que usted trae hoy aquí. Este es el plan que ustedes ocultan y este es el plan que es real. Y la verdad, ¿ustedes creen que podemos ser optimistas con esta nueva palabrería, este verano, de cómo está la situación? Pues, menos palabras, menos oratoria y también más solución a los verdaderos problemas.

Pero es que también los sindicatos, los profesionales están tremendamente preocupados porque apenas se van a hacer contrataciones en este periodo estival. Se va a continuar con la jornada de 75% y del 50% y, en algunos casos, hasta del 25%, haciendo contratos de gran precariedad a especialistas de más de 20 años de ejercicio y de experiencia, para fines de semana solamente, para guardias exclusivamente. Se contrata a enfermeras, contratos de 15 días, a razón de dos horas diarias. Se está permitiendo que las matronas sean sustituidas por personal no cualificado, a sabiendas del gran déficit que hay en la provincia.

Por tanto y, en definitiva, señora consejera, ustedes van a cerrar camas en las ocho provincias, equivalentes, en cada una de ellas, a un hospital. Pero es que además no van a aumentar el personal. Eso no es eficiencia, como usted ha dicho aquí, eso es negligencia. Y también, si hablamos en estos últimos meses, la gran gravedad de la situación que se ha vivido, como en el Hospital Macarena, con motivo del repunte de la gripe, en el que se han ingresado a personas mayores con recién nacidos; en la Sanidad cordobesa, en la que no se ha cumplido con la demora cero, que es no atender en el día a los enfermos de gripe. Y, también, se ha suspendido el tratamiento de hipertensión, de diabetes, a niños menores de un año sanos.

Sin embargo, ustedes seguían negando el colapso cuando estaban diseñando planes de altas precoces. Y yo les digo ahora a ustedes, señora consejera, ¿qué ha cambiado en estos últimos meses? ¿Puede usted asegurar que este verano y el próximo invierno, con miles de camas menos...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero. Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... con mucho menos personal, la situación va a ser idílica?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, le ruego vaya concluyendo.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Termino. Gracias.

¿Ofrece este plan alguna reforma sustancial que cambie el colapso y las 15 horas de espera en las urgencias, ya, eso, se haga historia? Pues, yo le voy a contestar: nada nuevo y absolutamente nada.

Por tanto, digan la verdad. Lo único que nos espera es recorte de camas, recorte de quirófanos y más contratos basura. Ese es el plan que hoy traen ustedes aquí. Otro plan: más papel, más palabras, más realidad, lo mismo que el resto de años. Ustedes saben que acelerar los ritmos en las urgencias no es sinónimo de una mejor atención. Ustedes mismos han predicado aquí que lo que hacen falta son reformas estructurales, reformas integrales, de arriba abajo. Ustedes saben también que clasificar a los pacientes en cinco minutos no evitará que pasen 15 horas esperando si no se incorporan más profesionales.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero...

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Esa es la política sanitaria de los socialistas...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... le ruego, tiene usted que concluir, tiene usted que...

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... en Andalucía.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Perdón.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene usted que concluir inmediatamente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Ya termino, termino.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se ha pasado más de dos minutos.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Por tanto, estamos asistiendo a la mayor decadencia de la historia de la sanidad, y en la que la máxima responsable, nuestra presidenta, ha abandonado a la sanidad y ha abdicado de su responsabilidad, estando más pendiente de las fantasías de política nacional que lo que tenía que estar de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valero.

Interviene para cerrar el debate la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, el problema de los discursos catastrofistas es que finalmente lo que haya de interés, lo que sea cierto de la intervención, se pierde en un discurso que realmente al final la ciudadanía andaluza, que día a día utiliza el sistema sanitario, sea en la atención primaria o sea en la atención hospitalaria, sabe que no responde en absoluto a la realidad. Igual entrar en los detalles de lo que hay que mejorar, además de ser más constructivo, identificaría mucho más a la ciudadanía con nuestro discurso porque, efectivamente, podríamos ser conscientes y poner encima de la mesa todas aquellas cosas que nosotros queremos traer aquí, que son esas que queremos mejorar.

En primer lugar, quiero aprovechar en esta segunda intervención para agradecer el trabajo que día a día tantos y tantos profesionales y tantas profesionales hacen en nuestro sistema de urgencias, en momentos en que se produce mayor presión, en momentos en que hay menos ingresos, pero en todo caso siempre poniendo todo lo mejor desde el punto de vista profesional y personal. Por lo tanto, el agradecimiento a ese buen trabajo.

Y el reconocimiento a la conveniencia y a la necesidad de trabajar desde el punto de vista organizativo para mejorarla. Quiere decir que asumiendo la responsabilidad organizativa que la consejería tiene al respecto también del funcionamiento de las urgencias. Por eso, creo que hay..., centrarnos en ese tema es importante porque, además, creemos finalmente que es uno de los sistemas más valorados, uno de los sistemas más necesarios y uno de los sistemas que, además..., uno de los servicios, perdón, que además cumple una función más importante dentro del sistema sanitario. Efectivamente, la ciudadanía opina, cuando se le pregunta sobre el grado de satisfacción también en las urgencias, y nos ha puesto de manifiesto, por un lado, la atención profesional que han recibido como muy buena y también la conveniencia de introducir mejoras.

Sí que debo decirles que, unido a ese discurso global que hacía el portavoz del Partido Popular, catastrofista, respecto al sistema de atención tanto en urgencias como en general..., decirles que sí, que este verano se prevén 33.741 nombramientos de profesionales sanitarios, por supuesto que sí. Se sustituyen..., las urgencias se sustituyen todas y, además, eso supone más de 1,5 millones de jornadas laborales, con lo que no tiene por qué haber ningún incidente reseñable, no ha habido tampoco en años anteriores, a pesar del empeño que ponen ustedes cada año. Decirles, además, que el sistema sanitario está perfectamente preparado para atender esa asistencia sanitaria accesible las 24 horas del día, los 365 días del año, y que usted sabe, lo expliqué el otro día en la comisión, que no es que se cierren camas, es que las camas están disponibles y que se utilizan cuando son necesarias, es que cambia el uso que se hace de la sanidad durante el verano, y ustedes lo saben perfectamente. Y hay muchísima gente a las que no se les interviene en verano porque ellos mismos dicen: «No, en septiembre, que están de vacaciones los propios profesionales», y esperan a que vuelvan. Todo eso lo saben ustedes en el día a día, eso ocurre todos los días en nuestros centros hospitalarios.

Y ocurre igualmente que sí, que, efectivamente, hay que ver las urgencias de forma global en el contexto del hospital y hay que verlo, además, desde el punto de vista de todo el hospital porque, al final, lo que ocurra en planta va a incidir en las urgencias, y cómo se administre la relación entre las plantas y las urgencias va a suponer una mejor atención tanto en las urgencias como también en planta. Por lo tanto, en ese sentido se aborda y en ese sentido se ha visto.

Efectivamente, hay un tema organizativo, como decía el señor Valero, en el ámbito de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, pero para nada tienen que incidir esas modificaciones en el servicio que se va a seguir prestando en los mismos términos de calidad y de accesibilidad. Está dentro del margen de organización que tiene el sistema sanitario para tanto organizar su relación con las empresas. Si finalmente se repercute solamente en costes laborales, pues ese es un tema que habrá que ver pero que al final nosotros lo hacemos de forma organizativa por parte del Sistema Andaluz de Salud.

Yo quiero decir, por otra parte, que..., al portavoz de Izquierda Unida, que efectivamente se contratan, como no podía ser de otra manera, porque no podemos de otra manera, ustedes saben que tenemos la tasa de reposición en el 10% y, por lo tanto, se hacen contrataciones, en este caso, eventuales. Pero sí que es

cierto que en urgencias se contratan todas las horas que son necesarias, yo quiero eso..., es como una garantía porque finalmente tanto las sustituciones se hacen todas y también se contrata el tiempo de horas necesario. Desgraciadamente, con este sistema..., esperemos resolverlo lo antes posible, usted sabe que estamos comprometidos y empeñados en ello.

Nosotros hemos querido, como le comentaba anteriormente, plantear una remodelación, un plan de urgencias que incida directamente en la mejor atención a la ciudadanía, y lo queremos hacer desde que las personas entran, lo queremos hacer con ese triage en un tiempo adecuado, donde se haga una clasificación que precisamente permita discernir lo que es una urgencia, que es necesario, porque es crítica, atender inmediatamente y que así se hará en los niveles uno y dos, y después establecer los tiempos en el resto de los niveles.

Y queremos también, además, garantizar que las personas que estén en observación estén el tiempo que necesiten estar en la observación, ni más ni menos, el tiempo que necesiten estar en observación y que no estén más del tiempo necesario por que se haya producido una dificultad en los tiempos del alta que se produce en el hospital para tener las camas disponibles. Por lo tanto, ahí vamos a insistir, fundamentalmente en que eso se haga de manera coordinada y se haga de manera eficiente.

Yo creo que es importante determinar en estos momentos, por un lado, lo que tiene que ver con la atención en las urgencias hospitalarias, y también discernir a través del sistema que hemos establecido, como les decía a ustedes anteriormente, exactamente por qué llegan a las urgencias personas que podrían..., que no son personas que están en situación de urgencia. Culpar a los pacientes es un error, culpar a los pacientes es un error. Por lo tanto, hay que ver exactamente por qué llegan allí. ¿Porque llevan mucho tiempo esperando para ser atendidos por otro sistema y finalmente deciden ir a las urgencias? ¿Porque no se les ha atendido en los otros niveles de la manera adecuada? ¿Por qué? Eso es determinante a la hora de resolver un porcentaje importante de casos que llegan a las urgencias y que posiblemente..., no, posiblemente no, seguro no tendrían que llegar. Y que en momentos de repunte, como pueden ser situaciones como la gripe o demás, hace que las urgencias tengan una frecuentación impresionante.

Y las medidas que se adoptan son de tipo organizativo, como les decía, y también tienen que ver, como es lógico, con el personal. Con el personal, con la aplicación del Plan de Alta Frecuentación, es decir, la contratación de profesionales cuando sea necesario porque se supere una demanda superior en la media al 25% de la demanda en las urgencias.

Y también en las infraestructuras, ojalá, señor Valero, yo tuviera 170 millones para inversiones en estos momentos, sería que ustedes han resuelto las transferencias de crédito que nos tendrían que hacer desde el Gobierno de España y lo tuviéramos. Pues 1,7 millones de euros vamos a invertir en el hospital regional de Málaga porque es absolutamente necesario, porque también hemos visto, precisamente en esos momentos donde ha habido esos repuntes en las urgencias, que no solamente se resolvía contratando, que había otros problemas: unos eran de espacio, otros eran de ordenación de los espacios, otro era de ordenación de la relación de las urgencias con el resto del hospital. Todo eso es lo que se contempla en este plan, todo eso es lo que se contempla en este plan. Por eso nosotros creemos que es importante.

Y sí es cierto, señor Baena, que creo que es importante la participación de los usuarios, creo que es fundamental la participación en la evaluación cuando empecemos a aplicar el plan. Creo que es funda-

mental saber exactamente si el plan está dando buenos resultados. Porque el plan no está cerrado. En primer lugar, no es un plan..., tiene homogeneidad en algunos temas para todos los hospitales, pero después tiene su especificidad para cada uno de ellos. Y finalmente habrá una evaluación, y en esa evaluación es fundamental la opinión que tengan no solamente los pacientes y las pacientes sino los familiares, que padecen de alguna manera, en muchas ocasiones, fundamentalmente las esperas, y fundamentalmente el compartir esa situación de angustia que se producen cuando tú, que crees que —perdonadme— te estás muriendo, estás esperando, aunque después finalmente a lo mejor no sea una cuestión de tanta gravedad.

Por lo tanto, yo creo que es fundamental tener en cuenta dos cosas: una, la parte organizativa, la parte de personal, la parte de estructura física, e integrarlo en el ámbito del hospital. Y a la vez ver dos temas que son fundamentales cuando se termine este: todo lo que tiene que ver con la parte de urgencias; la otra parte, la que tiene que ver con la atención primaria; la que tiene que ver también con el 061, y todo ese engranaje que es fundamental.

Eso lo vamos a ver posteriormente, lo tendremos que ver, además, en el marco de las relaciones que tenemos con la empresa. Y yo creo que esa parte es vital. ¿Por qué? Porque muchos de los problemas, muchos de los problemas podrían solventarse en el ámbito de la atención primaria, reforzando, también, por nuestra parte no solamente la parte organizativa, sino también la parte en materia de gestión de personal en ese tema.

Yo creo que eso... Reconocer esas situaciones es absolutamente fundamental, absolutamente fundamental. Porque, al final y a la postre, esto pasa como en la educación, que todos pasamos por ahí: cuatro millones que pasamos por las urgencias el pasado año, pero posiblemente este año pasen otros cuatro que sean diferentes, que al final todos pasamos por ahí.

Nosotros queremos la mejor sanidad pública, también en las urgencias, también en las urgencias, y en muchas ocasiones, particularmente en situaciones de urgencia y en situaciones de emergencia. Por eso es tan importante. Y a las empresas que se encuentran hoy aquí decirles que nosotros queremos y de hecho tenemos... Son unos instrumentos, nuestros instrumentos también para trabajar, que se pueden ir limando las situaciones que se presten en cuanto a las relaciones por parte del Sistema Andaluz de Salud. Yo creo que eso es fundamental, porque si no esa es una convivencia que tenemos todos los días, que necesariamente tenemos que tener engrasada y en un buen engranaje. Eso es absolutamente importante. Yo, sin más, quería reiterarles y pedirles además la confianza en que este plan tendrá unos buenos resultados finalmente. Ya está ejecutándose, aunque estará en su plena ejecución a partir del mes de octubre, fundamentalmente para estar preparados, para cuando tengamos la mayor frecuentación que suele coincidir con la etapa invernal.

Y sí queremos que vayamos evaluándolo. Lo iremos compartiendo con ustedes, ya quizás en el ámbito más de la comisión que en el ámbito del Parlamento. Pero que no nos engañemos, este tema no es un tema de esta consejera, no es un tema de este Gobierno, la sanidad se siente en Andalucía como un tema de todos y cada uno de los andaluces y de las andaluzas. ¿Por qué? Porque ha costado mucho, porque ha costado mucho esfuerzo, porque al final la queremos y la quieren los profesionales, y la queremos todos nosotros. Y la tenemos que defender y queremos que funcione bien. Así que para eso

es fundamental esa complicidad tanto en el ámbito político como parlamentario, como en el ámbito social y en el ámbito profesional.

Muchísimas gracias, y esperemos que funcione. Y si no lo volveremos a mejorar y a cambiar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APP-000161. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance general de la actividad y resultados del Gobierno andaluz durante este periodo de sesiones

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos, señorías, a continuación a la siguiente comparecencia, comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Popular, a fin de informar sobre el balance general de la actividad y resultados durante este periodo de sesiones.

Para la presentación de esta comparecencia tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor Jiménez Barrios.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, buenas tardes.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular, en esta última sesión plenaria del segundo periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía, para hacer balance general de la actividad, así como de los resultados del Gobierno andaluz durante el mismo.

Un periodo, señorías, de intenso trabajo, actividad que ha estado orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos y prioridades de este Gobierno: ayudar a la reactivación económica, con la idea y la máxima de no dejar a nadie atrás en la salida de esta crisis; contribuir a la creación de empleo, a preservar también los derechos sociales y protección de los débiles, a la transparencia y a la lucha contra la desafección política y la defensa de los intereses de la tierra, de los intereses de Andalucía.

Unos objetivos que piensan en las personas, situándolas en el centro de toda decisión del Gobierno andaluz. Un periodo que no ha resultado fácil, no hace falta que me extienda, dadas las restricciones presupuestarias que para el presente ejercicio se han tenido que adoptar, obligando... obligados, perdón, por un ajuste adicional en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 1.200 millones de euros. Cuentas que, ojalá..., y esperemos que no vayan a verse nuevamente afectadas de forma negativa por la reforma fiscal planteada por el Gobierno de la Nación y por el de mañana Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se reúne, y también, señorías, por el trato, entendemos que injusto, del Gobierno central a la hora de fijar el reparto de los objetivos de déficit.

Unos objetivos de consolidación fiscal que, a pesar de no estar de acuerdo, hemos cumplido situándonos incluso por debajo del límite previsto del 1,58. Lo hemos hecho en el 1,55 del PIB, lo que nos sitúa como la segunda comunidad que ha realizado mayor esfuerzo en contención del déficit público. Un esfuerzo y una muestra de nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria y de nuestra voluntad de contribuir al fortalecimiento de nuestro país en el exterior; sobre todo, además, entendiéndolo en relación con los mercados financieros. Un esfuerzo, señorías, que hemos llevado a cabo sin privatizar, sin cerrar servicios públicos y preservando al máximo el empleo o el máximo empleo posible.

Desde este Ejecutivo estamos convencidos de que desde todas las administraciones debemos contribuir a la sostenibilidad de las cuentas, pero hacerlo sin tener que pasar por encima de la ciudadanía, ni practicar recortes en los derechos sociales, consolidados durante más de treinta años de esfuerzo. La consolidación fiscal no puede ser la excusa perfecta para desmontar el Estado del bienestar, y por ello defender políticas que amortigüen las condiciones sociales de los ciudadanos es una prioridad para este Gobierno.

Una acción de este Ejecutivo que se constata plenamente a lo largo de estos meses en los que no se ha recortado ninguna prestación ni ningún servicio en materia educación, sanidad o política social. Una actuación que hemos llevado a cabo a pesar de dejar de percibir 2.800 millones de euros de un sistema de financiación autonómica que perjudica notablemente a nuestra comunidad autónoma. Un modelo de financiación cuya reforma reclamamos. Reclamamos que además sea abordada de manera seria y rigurosa, y sin más dilación, por el Gobierno de la Nación a partir de la reunión que se celebrará, en el día de mañana, del Consejo de Política Fiscal. Un debate que debe evitar un enfrentamiento entre las propias comunidades y que ha de ser consensuado bajo criterios de justicia y sostenibilidad en el tiempo, con el fin de garantizar los servicios públicos fundamentales de los ciudadanos, así como corregir las diferencias que se están produciendo entre las propias comunidades autónomas.

Todas unas circunstancias que nos llevan a una asfixia financiera, que aun así, aun así, no nos ha impedido abordar con numerosas medidas y con numerosas acciones nuestra gran obsesión: la recuperación del empleo y la ayuda a la reactivación económica. Una recuperación que, sin caer en triunfalismos ni en autocomplacencia de ningún tipo, se advierte ya en algunos datos de nuestro mercado laboral, que muestran cómo Andalucía lidera la creación de empleo y el descenso del paro entre el conjunto de las comunidades autónomas.

En concreto, la Encuesta de Población Activa, la EPA del primer trimestre, señala un crecimiento interanual del 2,6 en la población ocupada andaluza, frente al descenso del 0,5 a nivel nacional.

Ocurre lo mismo con los datos de paro registrado y afiliación de trabajadores a la Seguridad Social de abril y de mayo. Durante estos dos meses el número de parados se redujo en 41.756 personas, lo que supone el mayor descenso de todas las comunidades autónomas y casi una quinta parte —18,7— de la caída global nacional. Signos esperanzadores que evidencian una evolución favorable del mercado laboral en Andalucía y que podrían ser mejores si el Gobierno del señor Rajoy escuchara nuestra solicitud de contar con un plan extraordinario de empleo para Andalucía, algo que se nos sigue negando y, desde nuestro punto de vista, injustamente. Unas expectativas positivas que nos sirven de acicate, que nos sirven de aliento a este gobierno que no se detendrá mientras que nuestra economía y nuestro mercado laboral no sea capaz de ofrecer el empleo que los andaluces demandan.

Y es que el Gobierno andaluz no va a desistir hasta que las familias sientan la recuperación económica que aún se advierte frágil e incipiente. Unos datos que, sumados a la evolución positiva de diversos indicadores de coyuntura registrados en esta comunidad, la mejora de las perspectivas de crecimiento de la economía en nuestro entorno europeo y las medidas impulsadas por el Gobierno andaluz para reactivar la economía y el empleo hacen que hayamos tenido que revisar al alza la previsión de crecimiento de la economía andaluza para 2014. Una muestra, señorías, de que las medidas desarrolladas en Andalucía por el Gobierno andaluz para reactivar el crecimiento económico y la generación de empleo están dando sus frutos. Y a ellas

estamos destinados todos los activos y todos los recursos con los que cuenta nuestra tierra en el marco del impulso de un nuevo modelo productivo que apuesta por el conocimiento, la innovación, el emprendimiento, la internacionalización y, sobre todo, por una economía andaluza más abierta y cada vez más competitiva.

Me refiero, en primer lugar, a cinco grandes iniciativas aprobadas y puestas en marcha en este periodo de sesiones, periodo de sesiones que les recuerdo que llevamos cinco meses. Como primera de estas, la entrada en vigor del Programa de Ayudas Financieras a las Pymes Industriales dotada con 150 millones de euros, entre 2014 y 2015, y financiado con cargo a fondos reembolsables, en la que el objetivo de pasar de la cultura de la subvención al incentivo es justamente lo que la mueve. Una iniciativa con la que se persigue paliar la actual restricción de crédito a las empresas industriales, mejorando su capacidad de financiación para permitirles ganar tamaño y ganar empleo. Un objetivo al que va a contribuir la creación del Instituto de Crédito Público, que, como ya ha anunciado la presidenta de la Junta de Andalucía, iniciará su tramitación legislativa en una semana.

Destacar asimismo la aprobación y el impacto del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible destinado a reactivar el sector de la construcción a través del desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia, así como de energías renovables en edificios de la comunidad. Un programa dotado también de 200 millones de euros mediante el que se pretende impulsar un modelo de construcción que conjugue los intereses comunes del uso eficiente de la energía y la protección ambiental. Una iniciativa comprometida ya en su totalidad y en poco más de dos meses, y una respuesta rotunda y contundente del sector y de los propios ciudadanos hacia la misma. Y no es de extrañar, señorías, pues la construcción es uno de los sectores, en términos económicos y de empleo, de más trascendencia en nuestra comunidad autónoma. Un programa que cuenta con más de siete mil empresas adheridas como empresas colaboradoras, un promedio de ochenta empresas colaboradoras al día, y que va a promover cerca de treinta y una mil quinientas actuaciones con una estimación de 18.500 empleos directos.

Indicarles que, junto a los incentivos para el desarrollo de proyectos en edificios y los préstamos para la financiación de empresas, proyectos de construcción sostenible, este programa contempla también la constitución de la Mesa de Construcción y Rehabilitación Sostenible, un espacio de participación especializado, cuyo comité de dirección se constituyó el pasado lunes 23 de junio con el objetivo de iniciar las acciones que permitan definir el futuro integral de fomento para el sector de la construcción y rehabilitación sostenible de Andalucía. Un plan que va a tener como finalidad la generación y reactivación del empleo en el sector de la construcción.

Y junto a estas dos importantes iniciativas durante este periodo de sesiones, el Gobierno andaluz también ha aprobado el Programa de Empleo Joven. Un conjunto de medidas orientadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes andaluces mediante la reducción del tiempo de inactividad desde la finalización de los estudios o el inicio de la situación de desempleo hasta el desempeño de un puesto de trabajo. Medidas para las que se cuenta con los ayuntamientos andaluces sin distinción. Por tanto, para estos proyectos de utilidad social y comunitaria, así como también otras encaminadas a la realización de prácticas profesionales y en empresa, becas para el desarrollo de proyectos de I+D+i, el establecimiento de un servicio de tutorización o la mejora de los objetivos del Bono de Empleo Joven. Un programa dotado también con más de doscientos millones de euros en dos años, y que permitirá generar más de 25.000 empleos directos así como más

de 176.000 nóminas mensuales. Una iniciativa mediante la que Andalucía se convierte en pionera en el sistema de garantía, en el sistema de implantación del sistema de garantía juvenil auspiciado por la Unión Europea, y que también va a ser acompañado de un nuevo programa de ayudas destinado a desempleados de larga duración para mayores de 30 años, y que además espero aprobar, que aprobemos antes de que finalice el próximo mes de julio.

También el Gobierno ha aprobado el Programa @mprende+ por el que se impulsa la creación de empresas de forma gratuita, y el decreto ley para reducir las trabas administrativas por el que se simplifican trámites para impulsar la actividad económica. Un decreto ley que, como saben, actualmente se tramita como proyecto de ley y que da cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, que responde además a una amplia demanda del tejido empresarial.

Junto a estas cinco destacadas iniciativas, y con el fin de impulsar el fomento del empleo y el emprendimiento, la presidenta de la Junta ha suscrito también cinco convenios con grandes empresas y entidades financieras para la atracción de inversiones en nuestra tierra y la generación de empleo. En concreto lo ha hecho con Telefónica, Endesa, BBVA, la Caixa y el Banco Santander, unos acuerdos que permiten movilizar cerca de 155 millones de euros para iniciativas con una incidencia directa, directa en el empleo, y que contemplan 5.000 becas de formación orientadas a la mejora de la empleabilidad de nuestros jóvenes. Un conjunto total de medidas que permiten poner al servicio de la generación y reactivación del empleo en nuestra comunidad más de 705 millones de euros.

Y, junto a ello, acuerdos también con grandes entidades que ponen sobre la mesa 2.000 millones de euros para créditos a empresas y autónomos, y que trasladan la imagen de un gobierno y de una tierra solvente, cumplidora, capaz de albergar proyectos empresariales de gran calado y de gran proyección. Hay que sumar a esto también la reciente o el reciente acuerdo con Iberdrola, que ha declarado el Astillero de Navantia en Puerto Real como proveedor preferente para la fabricación y montaje de una subestación eléctrica del parque eólico marino en Wikinger en Alemania, otro de los hechos que suponen nuevas oportunidades y futuras cargas de trabajo, amén de abrir una nueva línea de negocio para esta factoría.

En el marco de la dinamización del sector de la minería que está llevando a cabo el Gobierno andaluz, el pasado mes de abril este Ejecutivo aprobó el decreto, el decreto ley por el que se adoptan medidas urgentes que permiten resolver las discrepancias con el Gobierno de España sobre el proceso de reapertura del Complejo Minero de Aznalcóllar, decreto que permite resolver la situación de conflictividad generada entre la Administración andaluza y el Estado, y que pone de manifiesto cómo el Gobierno andaluz sitúa los intereses de Andalucía por encima de las disputas competenciales. Una acción que responde al resurgimiento que está viviendo la minería, y sobre el que este gobierno trabaja a fin de crear grandes bolsas de empleo cualificado y de calidad, así como absorber un importante volumen de paro generado en la construcción.

A estas iniciativas, fruto de esta dinámica y de esta actividad, como digo dinámica, se suman otros con impacto en el empleo en nuestra comunidad como la convocatoria de 250 plazas de profesores de Enseñanza Secundaria y de Música y Artes Escénicas, la reactivación del Autovía del Olivar y del Almanzora y las acciones para el impulso de las obras y puesta en marcha del metro de Granada y del metro de Málaga; el decreto para la agilización de los trámites para el planeamiento urbanístico; los acuerdos por los que se aprueba el inicio de formulación de los instrumentos de planificación referidos al desarrollo sostenible, su estrategia,

la de generación de empleo medioambiental en Andalucía 2014-2020 y la estrategia integral del fomento de turismo interior sostenible 2014-2020, así como la aprobación de la Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística.

Destacar, por ejemplo, y creo que es significativo, que ayer mismo de toda esta intensa actividad destacaría que se aprobaron 14 incentivos, por valor de 45,9 millones de euros, para 14 proyectos en los sectores naval, de automoción, aeronáutico, energético, telecomunicaciones, logístico, agroindustrial, minero y de ocio. Unas iniciativas empresariales que movilizarán unas inversiones totales de 202,63 millones de euros y supondrán la creación de 407 empleos y el mantenimiento de otros 4.119, además de 12.700 puestos de trabajo inducidos.

Añadirle también que próximamente, el V Plan Estratégico de Internacionalización, que será aprobado en este mes de julio. Dentro también de las políticas que sustentan la acción de este gobierno, las políticas sociales, destacar las acciones encaminadas a mejorar las urgencias hospitalarias; reforzar la atención de la dependencia por los entes locales con más recursos económicos, o impulsar la IV subasta de medicamentos; el Decreto de Inclusión Social, poniendo el acento en el empleo como principal medida de integración o inserción social, una iniciativa que destina unos recursos adicionales de más de 64 millones de euros a paliar el impacto de la crisis económica en los colectivos más vulnerables, y que suma hasta alcanzar los 158 millones de euros con el Ingreso Mínimo de Solidaridad, el programa de Inserción Sociolaboral de las Personas Pertenecientes a Colectivos en Situación de Exclusión Social o las ayudas económicas familiares.

Y en el ámbito legislativo, señorías, el Gobierno ha aprobado, en este periodo de sesiones, un total de 11 iniciativas: 2 proyectos de ley, 8 decretos..., 8 decretos ley, y un anteproyecto de ley. Me refiero a la Ley de Farmacia, al Decreto de Farmacia, al de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la de las competencias de los ayuntamientos frente a la reforma de la Administración local y los intentos de preservar los 40.000 empleos públicos; el Decreto de las Condiciones Salariales del Contrato Programa de la Radiotelevisión, la Ley..., el Proyecto de Ley de Investigación con Preembriones, el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, la Proposición no de ley Integral para no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales, que hemos tenido la oportunidad de aprobar hoy, y junto a ellos la norma probablemente más importante de la legislatura, la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, aprobada por unanimidad en este Parlamento, con el derecho a acceder a la información pública que les parezca oportuna; por tanto, reconoce a todas las personas ese derecho; ejerce un mayor control del funcionamiento de la Administración Pública, y, por tanto, una iniciativa que, junto con la aprobación por unanimidad, amplía generosamente las exigencias de publicidad activa de la norma básica estatal.

Junto a ello, y una redacción que, como saben, que la ha hecho ambiciosa y exigente, viene también la Ley de Participación Ciudadana, cuyo texto inicial está siendo ya objeto del estudio por la Comisión General de Viceconsejeros, una ley que regulará también el Estatuto de Altos Cargos de Andalucía, posteriormente; norma que vendrá a establecer las obligaciones de los responsables, intentar ganar esa..., para la política, esa quiebra actual de la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en sus gobernantes, y es verdad que también mejorando el control de los fondos públicos, y lo ha hecho estableciendo los máximos mecanismos de control y transferencia de financiación, que también ha sido una de las acciones de este Gobierno, y que no tienen punto de comparación en ninguna otra Administración.

Junto a todo..., al conjunto de iniciativas, de medidas y de acciones que les he contado, también una firme defensa de los intereses de nuestra tierra, y hemos interpuesto en este periodo de sesiones..., hemos interpuesto recursos ante la Ley de Racionalización de la Administración Local aprobada por el Gobierno, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la Ley de la Garantía de Unidad de Mercado, la Ley Orgánica de Control de Horario Comercial o la de Medidas Urgentes para Garantizar la Estabilidad Financiera. Todas ellas iniciativas que chocaban frontalmente con el contenido de nuestro Estatuto, con el modelo social en el que cree esta tierra, normas que, como comprenderán, este Gobierno no ha tenido la menor duda en usar para contrarrestar y reducir su impacto para los ciudadanos y para lo que significa Andalucía.

Concluyendo, señorías, todo un periodo de intensa actividad orientada y dirigida a impulsar la recuperación económica y garantizar los derechos sociales de los ciudadanos a atender las necesidades básicas, fundamentalmente de las personas, de las familias y colectivos más castigados por la crisis, así como mejorar la eficacia en la gestión de lo público y avanzar en calidad democrática; una actividad a través de la que Andalucía está demostrando que hay una alternativa desde la izquierda, que otra hoja de ruta es posible y que otra forma contra las políticas conservadoras también existen. Una forma distinta de entender cuáles son las necesidades y problemas que más les preocupan a los ciudadanos, que ya comienza a mostrar, con todas las cautelas del mundo —lo he repetido varias veces en esta intervención—, signos esperanzadores, que con todo deseo..., con todo deseo, y con todas nuestras fuerzas, ojalá se sustancien. Y además tirando, como lo estamos haciendo, del vagón de la recuperación económica. Aquí, señorías, trabajamos para mantener el Estado de bienestar y no para erosionarlo, como las últimas medidas del Gobierno que hemos conocido recientemente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Interviene a continuación el grupo proponente, y en su nombre lo hará su diputada, señora López Gabarro. Señora López Gabarro, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular ha pedido que, como todos los años por estas fechas, se celebre un debate del estado de la comunidad en el que todos los grupos podamos presentar propuestas de resolución.

Este año, curiosamente, se nos ha negado esa posibilidad, a pesar de que la presidenta de la Junta de Andalucía asumió este compromiso en su debate de su investidura; un debate que, permítame que le diga, muy lejos de dar un giro a este Gobierno, pinta como un continuismo de la etapa del expresidente, el señor Grifán.

En enero, la señora Díaz vino a esta Cámara a dar un discurso sobre el balance, pero curiosamente los grupos no pudimos presentar propuestas de resolución, una posibilidad que hoy se nos vuelve a hurtar, algo

que hacíamos todos los años, y que era lógico, dentro de nuestra labor de control y de impulso al Gobierno. Pero, curiosamente, la señora que habla de transparencia ha decidido vetar cualquier posibilidad que suponga un control a su acción.

La negativa de la presidenta a comparecer hoy aquí, permítame que le diga, señor consejero, que no es más que un reflejo de esa falta de acción política, y tiene un único objetivo, el que ha tenido desde el día que tomó posesión: salvaguardar su imagen y salvar su estrategia de márketing, que es, desgraciadamente, lo único que la mueve. Y nos pone por delante a comparecer a usted, quien me merece todos los respetos, pero no vale que use como excusa la señora presidenta el calendario, porque hablar de Andalucía no es cuestión de calendario, es cuestión de voluntad, y a la señora presidenta le ha faltado.

[Aplausos.]

Señor consejero, deduzco de sus palabras que el respeto a este Parlamento acaba donde empiezan sus intereses partidistas.

Mire, la gestión de la presidenta se resume en una colección de fotografías en color que ocultan por detrás una oscura y pésima actividad legislativa y un fracaso estrepitoso de resultados.

La conclusión, señorías, cae por su propio peso: mucho ruido mediático para la señora Díaz, pero muy pocas nueces para los andaluces.

Señor consejero, créame, su Gobierno tiene una gran suerte, tiene la suerte de presidir una comunidad llena de talento, tiene la suerte de presidir una comunidad llena de personas trabajadoras y luchadoras, que son las únicas que están sosteniendo esta tierra, a pesar de las zancadillas que ustedes les ponen cada día. Cada vez este Gobierno está siendo más tóxico para los andaluces.

En lo que llevamos de legislatura, fíjense, han aprobado ustedes 11 leyes, y de ellas solo una, solo una, la Ley de Transparencia —que, por cierto, no entrará en vigor hasta el verano de 2015—, forma parte de ese acuerdo de Gobierno entre PSOE e Izquierda Unida, que surgió hace veintiséis meses, solo una; a la que hay que sumar la ley que hemos aprobado por unanimidad esta tarde en esta Cámara, la Ley de Transexualidad. Por tanto, el grado de cumplimiento de ese compromiso, que reúne más de treinta propuestas, está, a día de hoy, al 6%, señor consejero. Y llama la atención porque, sin embargo, ustedes se han afanado muchísimo —y en eso se resume este balance de la gestión del Gobierno andaluz—..., se han afanado muchísimo en confrontar con el Gobierno de la Nación. Tanto es así que, por un lado, tienen ustedes 11 proyectos de ley y, por otro lado, 12 recursos de inconstitucionalidad contra el Gobierno de España; más recursos de inconstitucionalidad que proyectos de ley, es curioso, ¿verdad? Yo creo que eso refleja claramente cuál ha sido la acción de su Gobierno.

Miren, señorías, a día de hoy, desde la constitución del bipartito, han pasado por el Consejo de Gobierno 9 proyectos de ley y 23 decretos leyes. Y me va a permitir..., me va a permitir que le haga una sugerencia.

Mire, la media es de un proyecto de ley cada tres meses, pero lo que se evidencia es un abuso, un auténtico abuso, en el uso del decreto ley: el decreto ley es el 72% de la actividad legislativa, señor consejero. ¿Para qué está esta Cámara? ¿Para qué está la Cámara que representa a los andaluces?

Como usted hablará ahora del Gobierno de España, porque, créame, cuando le he escuchado atentamente y cuando le estaba escuchando no sabía si estábamos compareciendo en la Cámara andaluza o usted pensaba que comparecía hoy el señor Mariano Rajoy. Esto es Andalucía, y parecía que usted estaba compareciendo en el Congreso de los Diputados.

Ya que usted no ha hablado de Andalucía, yo sí lo haré, pero a esa mención que ha hecho usted al Gobierno de España, mire, ha aprobado, desde su constitución, 101 proyectos de ley y 53 decretos leyes; tres proyectos de ley al mes, señor consejero.

La diferencia entre acción y pasividad, entre reforma y continuismo, es más que palpable.

Y, miren, ustedes se empeñan —y lo ha hecho usted— en vendernos que hay gestión, cuando no hay más que improvisación, y sobre todo mucha, mucha incoherencia entre un discurso ideológicamente expuesto por su socio de Gobierno, Izquierda Unida, y una escasa y nefasta gestión dedica a dos cosas especialmente: por un lado, a tapar agujeros, y, por otro, a tapar la corrupción.

Si todo va en esa línea de crecimiento en la que usted ha apuntado, señor consejero, ¿me puede explicar por qué Andalucía lidera los índices de pobreza? Si todo va en esa línea de crecimiento, ¿me puede explicar por qué nuestros funcionarios son los únicos de toda España que no van a cobrar íntegramente la paga extra porque así lo ha decidido la señora Díaz? Si todo va tan bien, ¿me explica por qué Andalucía se está quedando descolgada de la recuperación, señor consejero? ¿Por qué mientras en España el paro juvenil se reduce un 11%, en Andalucía se reduce tan solo un 1%? ¿Por qué en el último año el paro femenino se reduce en España el doble que en Andalucía, señor consejero? ¿Por qué han suprimido las ayudas a la conciliación laboral y familiar? ¿Por qué los parados andaluces son los únicos, los únicos de España, que no tienen cursos de formación? ¿Por qué ustedes no los convocan desde 2011? ¿Y por qué no se ejecutan ocho de cada diez euros destinados a políticas activas de empleo?

Y, con el debido respeto, me va a permitir que haga aquí un alto en el camino. Ha hablado usted, durante un largo tiempo de su intervención, de empleo y de que su Gobierno está apostando por el empleo. A alguien que le preocupa el empleo debe preocuparle algo más. Demuéstreme que realmente le preocupa el empleo, dígame dónde están los más de mil millones de euros para la formación de los parados, señor consejero. Dígame dónde está ese dinero que le han dado Europa y el Gobierno central para los parados, señor consejero. Ese dinero ha llegado a su Gobierno, y en su Gobierno se ha perdido. Era dinero de los parados, señor consejero. Mire, cuando alguien se preocupa por los parados, lo primero que hace es investigar los fondos que les pertenecen a ellos, pero, cuando la intención es mirar hacia otro lado y no dar explicaciones, deja claro que para su Gobierno el desempleo es un negocio más que una preocupación, que es lo que debería ser.

[Aplausos.]

Y ha hablado usted de los jóvenes. Esa es una generación que ustedes han dado por perdida, señor consejero. Mire, hay 40.000 jóvenes andaluces que se han quedado fuera de la formación profesional porque ustedes han recortado las plazas. Es más, ya han anunciado ustedes que las seguirán recortando en septiembre. Pero, es más, han impuesto el tipo de estudios. Y, por cierto, tanto que hablan ustedes de libertad, ¿me explica por qué han limitado la libertad de elección de centro a los familiares de estos alumnos?

Yo creo, sinceramente, que, como la formación profesional no les ha salido bien y está muy vinculada a la corrupción de su Gobierno —por ende, no quieren hablar de ello—, han decidido darle sepultura y no se dan cuenta de que le están dando sepultura a una herramienta que bien gestionada haría que una generación de jóvenes con futuro no acabara en el destierro al que ustedes la están empujando.

Y, mire, el pasado mes de enero, en ese debate en el que se escuda la señora presidenta para no comparecer hoy en esta tribuna, la señora Díaz nos prometió una nueva ley de formación profesional. Señor conse-

jero, ¿dónde está esa ley? Porque aquí no ha llegado, pero los recortes sí. ¿La han sustituido por los recortes, señor consejero? Las promesas que hizo en ese debate relacionadas directamente con la creación de empleo, créame, están durmiendo el sueño de los justos en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento.

Dijo que iba a poner en marcha iniciativas dirigidas a favorecer la microempresa agroalimentaria. Solo se ha traído una iniciativa en este sentido a esta Cámara, la ha traído el Partido Popular, el Plan Concentra. Además, fue aprobada en esta Cámara, salió aprobada en este Parlamento, pero la señora presidenta ha dado orden de que se bloquee y se deje sin efecto.

Dijo en ese debate la señora presidenta que traería un diseño del nuevo modelo de diálogo social. Señor consejero, todos los actores implicados —sindicatos, patronal, partidos políticos— lo estamos esperando, pero el problema es que ustedes no están, ni están ni se les espera, por más que estén llamando a su puerta.

Nos vendió la mesa de trabajo..., es curioso, la Mesa de Trabajo de la Construcción Sostenible y, es más, usted ha hecho referencia a ello en su discurso. Yo no entiendo la sostenibilidad, discúlpeme, en los mismos términos en que la entiende usted. Me enseñaron desde chiquitita que para que las cosas se pudieran sostener había que cumplir en el pago. Dígame usted cómo se sostiene la construcción si debe a las empresas en torno a este sector más de doscientos cincuenta millones de euros. ¿Esa es la sostenibilidad de la que usted habla?

Y, mire, podemos hablar de ese debate de la señora Díaz, en cada una de sus propuestas va asignado un incumplimiento. Pero, es curioso, en los últimos meses la señora presidenta ha anunciado aquí diversos planes de empleo. Y, claro, pues una tira del *Diario de Sesiones*, del período en que he estado aquí y del período en que no he estado aquí, y se da cuenta de que lo que anuncia la señora Díaz es un plan de empleo que es justo el mismo que ella aprobó el año pasado, que es exactamente igual al que aprobó el año anterior su antecesor, que es exactamente igual al que aprobaron en legislaturas anteriores los antecesores de los antecesores. En definitiva, cada vez que hablan de empleo ustedes se ciñen a prorrogar medidas fracasadas.

No ha querido hablar aquí del Plan de Choque. ¿Por qué, señor consejero, porque no se ejecutó? No le ha interesado dar esos datos, ¿verdad? Creo que es para sonrojar a más de uno. No ha hablado del Bono Joven, señor consejero.

[Intervención no registrada.]

Sí, ¿y el resultado le parece positivo? O sea, a usted le parece positivo que nueve de cada diez titulares de este bono no hayan tenido posibilidad de encontrar un contrato laboral, le parece positivo. Y ahora nos viene a vender —y sí ha hecho usted mención a eso— que va a incentivar la contratación de los jóvenes a través del empleo joven, que son contrataciones temporales que haremos los ayuntamientos, con un presupuesto que en gran parte procede de fondos europeos y que viene canalizado a través del Gobierno central, que, además, señorías, nos obliga a que los ayuntamientos anticipemos el dinero. Si no es así, corrija me usted, pero no me corrija con evasivas, estoy deseando escucharlo de su boca, diga que va a anticipar los fondos, dígalo, señor consejero. Si le preocupa el empleo, diga que va a anticipar los fondos, del decreto de inclusión social y del decreto de empleo joven.

Pero, fíjese qué curioso, en el decreto no habla en ningún momento de anticipo de fondos, con lo cual los ayuntamientos tenemos que poner ese dinero encima de la mesa, pero sí hay una orden estricta que tenemos que asumir todos los ayuntamientos, y es que todos los trabajadores tienen que llevar en la ropa el lo-

gotipo de la Junta de Andalucía. Ahí sí que hay que invertir. Ese es el balance de su Gobierno, del Gobierno de la señora Díaz: paro, empleo temporal, corrupción y propaganda. Os felicito por el márketing, porque ese sí lo saben hacer bien.

[Aplausos.]

Mire, señor consejero, el debate en estos meses en el seno de su Gobierno no ha sido la creación de empleo, no ha sido ese el debate, ni adoptar medidas para la recuperación, tampoco, ni tampoco la colaboración institucional. Ustedes no han peleado durante estos meses por los andaluces, ustedes han peleado exclusivamente por mantenerse a flote, en esa pelea interna que tienen constantemente de «ahora somos amigos, ahora enemigos, ahora nos reconciamos y ahora nos volvemos a pelear». Ese es el pacto que estamos viendo estos días.

Mire, estuvo a punto de romperse su Gobierno, lo recuerdo, con La Corrala, pero se esperó lo que todos creíamos que iba a pasar: al final se impuso la tesis de Izquierda Unida y sus socios de gobierno, y lo que era ilegal en 48 horas pasó a ser legal. ¿Quiénes salieron perjudicados, señor consejero? Los 12.000 ciudadanos de Sevilla que cumplen con todos los requisitos y que a día de hoy siguen sin vivienda porque ustedes convirtieron lo ilegal en legal por intereses partidistas.

Luego vino...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor presidente, voy concluyendo.

Luego vino el globo sonda de la aspiración de la señora Díaz a liderar el PSOE federal. Pero, claro, le fallaron las cuentas y se vio obligada a volver a Andalucía. Señor consejero, no vale, no vale Andalucía como segundo plato porque el primero, el PSOE, no lo han servido en bandeja de plata, eso no vale. Pero volvieron a pagar el pato los andaluces, porque durante un tiempo tuvimos un gobierno *interruptus*: ahora aparezco, ahora no aparezco, en función de los intereses de la señora Díaz.

Mire, Andalucía no puede vivir a golpe de anuncio en cada una de las sesiones de control, que es lo que ustedes están haciendo. Además, el sistema lo tienen muy trazado, aplican siempre el mismo y lo conocemos todos: sesión de control, anuncio de la señora presidenta; días sucesivos, fotografía; meses posteriores, promesa guardada en un cajón. En este período de sesiones el Grupo Popular le ha ofrecido varios pactos, en concreto se lo ofreció nuestro presidente, el señor Moreno, a la señora Díaz.

Le ofreció un pacto por el empleo y ustedes han respondido obligando a los ayuntamientos a que pongan en marcha un plan de empleo sin que ustedes anticipen los fondos y con los logos de la Junta de Andalucía. Le ofrecimos... En otro de los pactos, les ofrecimos un pacto por la educación, ustedes no han respondido. Sí ha habido una respuesta: el recorte en formación.

Les propusimos una reforma fiscal, ustedes se negaron a ella. Somos la comunidad autónoma con mayor presión fiscal. Pero, es más, sus socios de gobierno siguen insistiendo en que en esta tierra hay que subir los impuestos.

Le propusimos una...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, le ruego concluya inmediatamente.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminado, señor presidente.

Le propusimos una reforma de la Administración para aumentar la eficacia y la eficiencia, y ustedes han respondido con opacidad y enchufismo. Y eso sí, le ofrecimos un pacto por la transparencia, se ha quedado en una ley a medio gas, pero claro, previamente han vetado, en esta Cámara, cinco comisiones de investigación.

Y, por cierto, les recuerdo de camino, que cuando hable de transparencia haga el favor de entregarles a estos diputados los 528 expedientes que tienen solicitados, que ya han prescrito y que todavía no tienen respuesta, porque están ustedes coartando el derecho de estos diputados.

Y concluyo, concluyo, señor presidente. Mire, señor consejero, yo creo que ha quedado claro por qué la señora Díaz ha huido de este debate, porque se trata, esto es una comparecencia, pero lo que pedía el Grupo Popular era un debate de estado de la comunidad. Y, claro, ese debate tiene un objetivo, evaluar la gestión, pero cuando no hay gestión, no hay debate, por eso no está hoy aquí la señora Díaz.

Créame, esta tierra vale la pena, señor consejero. Esta tierra hay que trabajarla, hay que quererla, hay que conocerla y hay que mimarla. Andalucía no es solo el sillón de San Telmo, ni los sillones donde ustedes se sientan ni los sillones donde nos sentamos todos los diputados, no. Andalucía es una realidad de ciudades, de pueblos, de gente entrañable, de gente trabajadora. Andalucía es una realidad de costas, de sierras, de industrias y de capital humano, y merece lo mejor de cada uno de nosotros mismos. Si no queremos que la política siga desprestigiada, cuando suba usted a esta tribuna cuénteles a los andaluces la verdad, y así todos contribuiremos no solo a que mejore la perspectiva de la clase política, sino a lo que nos debemos todos los políticos, que es a que los andaluces tengan lo mejor.

Este grupo está dispuesto, ahora...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro...

La señora LÓPEZ GABARRO

—Termino.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... o termina inmediatamente o me verá obligado a quitarle el uso de la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Este grupo está dispuesto, ahora le toca a usted. Veo que no, porque la señora Díaz ni siquiera ha tenido la dignidad de comparecer.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que ya me esperaba el sentido y la orientación de su intervención, porque daba igual lo que yo viniese a contarle a la tribuna, porque usted ya traía la estrategia de hablar de la presidenta y hablar de toda la legislatura, cuando usted ha solicitado la comparecencia del Consejo de Gobierno para hablar de la actividad del Gobierno de este periodo de sesiones.

Por tanto, lamento decirle que este no es el debate del estado de la comunidad. Ustedes han solicitado la comparecencia del Gobierno, que gustosamente accede, como es lógico y como le corresponde, y aquí estamos para hablar del periodo. No me ha oído. No me ha oído. Usted ya tenía preparado el discurso que planteaba siempre lo mismo. Entonces, yo creo que ustedes no han entendido, no han entendido nada y, sobre todo, no han entendido los resultados de las elecciones recientes en Andalucía. No lo han entendido. Y no me refiero solo, y no me refiero solo a resultados obtenidos por su grupo, sino al resultado del conjunto de lo que ha ocurrido. Porque es verdad que cuando usted dice, sube aquí y dice que espera que yo hable con la verdad, le garantizo que el que habla, habla siempre con la verdad. Pero ustedes no suben a esta tribuna con el interés de la búsqueda de la verdad, sino siempre en la búsqueda del desgaste del contrario, siempre. Y, por tanto, como comprenderá, no soy precisamente yo el que he subido a la tribuna a faltar a la verdad.

Y como le decía, este no es el debate del estado de la comunidad. La presidenta de la Junta de Andalucía compareció en enero y va a comparecer a principios del mes de septiembre. Tendrá usted la oportunidad de hacer aquí el debate del estado de la comunidad. Pero fíjense ustedes lo de la doble vara de medir permanente. Si cuando el presidente Rajoy llegó no celebró el debate del estado de la comunidad y no cayeron ustedes el mundo por ello. Y, sin embargo, la presidenta de la Junta de Andalucía va a comparecer dos veces en el periodo de sesiones, dos veces. Díganme qué presidente de la comunidad autónoma, y sobre todo de su grupo político, lo hace en cualquiera de las comunidades autónomas. Lo que hemos hecho es una comparecencia en enero y otra comparecencia, que también debate el estado de la comunidad, va a ser en el mes de septiembre.

Luego ¿dónde está...? A usted lo que le interesaba era decir que la presidenta no estaba, etcétera... Por cierto, la presidenta está permanentemente en Andalucía, recorre Andalucía. Y le voy a decir a usted una cosa, no han entendido tampoco, por mucho que se empeñen, lo que Andalucía ha entendido, lo que hemos entendido todos es que la presidenta de la Junta ha puesto, ha puesto a Andalucía por delante de cualquier otra cuestión que le hubiesen planteado. Eso es lo que ha hecho la presidenta de la Junta de Andalucía. Y, además, así ha sido reconocido, menos por ustedes, por casi todo el mundo.

Por tanto, permítame que le diga que este es un Gobierno que rinde cuentas, este es un Gobierno obligado por su compromiso con los andaluces y andaluzas. Comparece, informa, da explicaciones y no precisamente a través del plasma. Fíjese usted, y por cierto, yo he hablado muy poco del Gobierno central en mi primera intervención, he hablado muy poco, me he dedicado, porque no tengo tiempo, entre la frenética actividad del Gobierno de la Junta de Andalucía, en estos cinco meses, no tenía tiempo para dedicárselo al Gobierno central. Y, por tanto, me he tenido que fajar en la coordinación del Gobierno, que yo le he contado a usted aquí todas las iniciativas en cinco meses. Solamente le hago una recomendación, coja usted el periodo de sesiones de cualquier comunidad autónoma, y dígame y dígame si en solo cinco meses ha habido la actividad que le he contado, que usted no ha entrado ni siquiera a desmenuzar en muchas de ellas.

Y dígame además, también, que en este periodo de sesiones no se hayan contestado cerca de mil doscientas iniciativas escritas, 386 orales, 158 solicitudes de comparecencia, también ocho iniciativas sobre la formación provisional para el empleo, ocho sobre subvenciones otorgadas a la Faffe, ocho sobre el caso de los ERE, 20 sobre subvenciones en materia de empleo a UGT.

Puedo seguir, pero esa es la actividad de este Parlamento de Andalucía a la que ha dado debida cuenta el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque es un Gobierno que da la cara. Este es un Gobierno que en los dos primeros años de legislatura hemos legislado... Primero, por cierto, yo le añadiría también una cosa, yo comparto muchas de las tesis que lo de legislar mucho no dice nada. Por cierto, hemos legislado y bastante, lo que importa es la enjundia de la legislación que fabrica, eso es lo que importa.

Por cierto, ya sabe usted igual que yo, que hay muchos analistas políticos que vienen diciendo que no hace falta permanentemente la legislación autonómica, hace falta lo que de verdad lo que de verdad nos ocupa, y eso es lo ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía. Hemos aprobado una iniciativa legislativa cada 20 días, por encima de Madrid, de Extremadura, de Castilla-La Mancha, por ponerle algunos de los ejemplos. Este ha sido el periodo de mayor impulso.

Por cierto, tengo aquí, podría también contárselo, pero tengo aquí un resumen de lo que han sido las distintas legislaturas, desde 1982 hasta la fecha, y podrá comprobar también como aquí que, desde la primera hasta la que nos encontramos, por cierto, la que más ha producido legislación ha sido esta con 34 iniciativas en el periodo de legislatura.

Fíjese, podía haber visto, este es un cuadro que no lo edito yo, que lo ha editado el propio Parlamento. Por tanto, usted puede ir ahora a comprobarlo, ¿no?

Y, hombre, decirle también que las actividades de este Gobierno está pagada a la realidad. Fíjese si está pegada a la realidad que yo le he contado aquí 705 millones de euros, en estos cinco meses de inversión dedicados precisamente a la reactivación económica, a la creación de empleo, a ayudar a los que se han quedado detrás. Y usted no podrá subir a esta tribuna y negar lo que su Gobierno viene diciendo con un énfasis

que yo no pongo. El Gobierno de la Nación viene diciendo que «ya estamos saliendo de la crisis económica». ¿Usted no querrá decir que Andalucía no está acompañando en esa salida de la crisis económica?, porque los datos le contradicen. Todos los datos demuestran, de este periodo además en el que usted hace, el que solicita mi comparecencia, que va por delante, que va por delante. Y si va por delante, luego, usted no puede ir con una mano por el cielo y la otra por la tierra. O la reactivación que ustedes afirman es cierta o están negando que Andalucía esté en el mismo camino.

Por cierto, ya ven lo que ocurre cuando el paro descende, ustedes sacan pecho y explican que, gracias a las medidas del Gobierno —y, por cierto, aparecen siempre los primeros espadas—, cuando crece el paro, desaparecen los primeros espadas, y, por supuesto, la culpa es del Gobierno de la Junta de Andalucía. Eso es lo que yo creo que a la gente le despista. ¿No será más razonable arrimar el hombro todos con políticas como las que hace la Junta de Andalucía, por cierto, también con la ayuda vendría bien de un Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía? ¿No sería más razonable? ¿No sería lo sensato? ¿No es razonable que nosotros reprogramemos fondos y que dediquemos fondos a la construcción sostenible, al empleo joven, al próximo de mayores de 30 años, que quitemos trabas administrativas, que capitalicemos empresas, que ayudemos con la creación del Instituto Público de Crédito, después del trabajo realizado por el Parlamento? Eso en solo cinco meses. Y, además, tengo aquí, que voy a ahorrármelo, pero es que no me ha oído, no me ha querido oír, pero ¿cómo que usted habla de que el trabajo que realiza este Gobierno lo hace a través de los decretos leyes y no de las leyes? Pero si usted nada más tiene que mirar lo que ha producido su Gobierno con los decretos, que ha sido siempre el Gobierno acusado de utilizar como forma de gobierno el decreto permanente, sin acuerdo y sin consenso. Eso es lo que ha realizado. Por tanto, permítame que le diga que Andalucía sí está acompañando la salida de la crisis de una manera activa, con la presidenta a la cabeza, con el Gobierno tomando iniciativas.

Usted sabe igual que yo... Fíjese, fíjese lo que ha ocurrido. Lo que ha ocurrido con los decretos que hemos decidido desde el Gobierno, convalidados en este Parlamento, que fuesen ejecutados por los ayuntamientos de Andalucía. Cómo no iban a ser ejecutados. ¿Qué hubiese dicho usted, como grupo político, si en vez de mandarlos a ejecutar, desde el punto de vista de la colaboración institucional, lo hubiésemos hecho directamente desde el gobierno? ¿Usted se imagina al Gobierno autónomo contratando a esas miles de personas, que gracias a esos decretos se van a hacer, por la propia Administración autonómica? No tiene sentido. Lo hemos hecho como corresponde a un Gobierno transparente, de acuerdo con la colaboración con los ayuntamientos, sin distinción de colores políticos, solo llevados por el número de su población y por el número de desempleados. Esos eran los criterios objetivos, transparentes y racionales.

Y, por cierto, usted sabe igual que yo que esa marcha atrás del Partido Popular, que primero demandó de sus alcaldes el no cumplimiento de los decretos y, por tanto, el no cumplimiento para sus vecinos de esos decretos; después dio marcha atrás y dijo, no, no, hombre, no, que colaboren porque ya hemos conseguido que provoquen el que vaya a pagarse por adelantado. ¿Y usted me pregunta hoy a mí, aquí? Pero si ya le he oído, ya le he dicho..., aquello, le he oído y leído de que el Gobierno va a adelantar el dinero correspondiente. Lo va a adelantar, lo dice el decreto. Pero, bueno, el Decreto de Empleo Joven, y ahí está el consejero, lo dice.

Por tanto, si eso ya lo han dicho ustedes, pero esa... Por cierto, de verdad, ¿eh?, de verdad, permítame, con todo el cariño, pero creo que eso ha sido una decisión muy equivocada. Alcaldes del Partido Popular, a este que les habla me han manifestado por activa y por pasiva que, gracias a los decretos de la Junta de Andalucía,

van a poder dar solución a un problema diario que viven de gente que no tiene posibilidades de salir adelante y que estos decretos les van a ayudar a esos alcaldes a hacer respirar a una parte importante de su población. Y usted sabe, igual que yo, que no es el Gobierno el que tiene que crear empleo, sino las condiciones para que los empresarios lo creen, pero, mientras que eso ocurre y los empresarios no lo creen, las condiciones no son las adecuadas por la legislación nacional, que el Gobierno de la Junta de Andalucía destine fondos y recursos para intentar paliar, durante la dura crisis, el sufrimiento de la gente, usted, de verdad, de verdad, debería reconocerlo en esta tribuna. Ese es el trabajo que está realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Diálogo social, me dice usted. Por supuesto, diálogo social, lo estamos teniendo, estamos hablando permanentemente, vamos a seguir hablando; pero, en estos meses, hemos dicho por activa y por pasiva que, entendiendo la situación política, social y económica, nada es igual y que hay que replantear las formas de hacer política, y que es necesario darle nuevos aires, incluso, a la concertación social. En eso estamos, y esperamos la leal colaboración del Partido Popular para que no entorpezca ese tipo de negociaciones.

Y, mire usted, sí, efectivamente, los pactos de gobierno han dado como fruto el trabajo que les he contado con anterioridad, que usted no ha hecho referencia pormenorizada porque estaba dedicado, como comprenderá, a la alta política, y era dedicarse exclusivamente a la presidenta de la Junta de Andalucía, cuando hoy el debate al que veníamos aquí era sobre los cinco meses que lleva el Gobierno en este periodo de sesiones. Por tanto, francamente, yo creo que..., se lo digo de verdad, yo creo que la gente, los ciudadanos están cansados de no entender el lenguaje en el que nos conducimos los políticos. Y este tipo de cosas contribuyen a ello. ¿No es mucho más objetivo, transparente, necesario y comprensible que habláramos de lo que hemos preguntado, que es, en estos cinco meses del periodo de sesiones, es suficiente el trabajo que ha hecho el Gobierno de la Junta? Que ha traído a este Parlamento, para convalidar, muchas de las iniciativas que le puedo demostrar, de verdad, de verdad, que ha tenido una intensa actividad, que la he contado por activa y por pasiva, y que no voy a volver a contárselo ahora. ¿No sería más razonable que hubiéramos discutido sobre eso, que es lo que nos ocupa, y no a lo que usted quería, y de lo que usted quería hablar era de la presidenta de la Junta, que no comparece...? Si la Junta de Andalucía y la presidenta al frente es la comunidad autónoma que más veces comparece, que más veces va a comparecer también para un debate como el del estado de la comunidad, dos veces en el año, que hemos sido capaces de hacer transparentes cosas que usted mismo sabe que era difícil que se produjeran en otra comunidad autónoma. Pues claro que estamos intentando arreglar, que estamos intentando de cambiar, que estamos intentando de reformar, que estamos intentado de mejorar..., todas esas son las cuestiones en las que estamos empeñados desde el Gobierno, y no le quepa la menor duda de que nosotros, como Gobierno, nos sentimos también alentados, nos sentimos muy alentados por el trabajo y por el esfuerzo que están haciendo, junto a nosotros, también muchos de los colectivos que están implicados en la acción de gobierno.

Eso es también una seña de identidad de este Gobierno, la participación, la colaboración y el entendimiento con amplias capas de la sociedad andaluza, que nos están permitiendo entender que España, España, tiene un Gobierno con un color y Andalucía tiene un Gobierno con otro color. Que es posible, que hay otra alternativa, que hay otra forma de hacerlo, que a usted no le gustará, y lo entiendo, a mí no me gusta la suya pero entiendo que en democracia eso es, justamente, lo legítimo, la oportunidad de poder comparar modelos de funcionamiento y de gestión. Y, fíjese, yo soy de los que cree que estamos produciendo una esperanza importante en amplios sectores de la izquierda, con todas las dificultades del momento político en el que vive España y que

vive la actividad política, pero lo estamos haciendo. La convivencia entre las dos fuerzas políticas es una convivencia razonable, una convivencia que tiene sus picos de tensión, como en cualquier otra actividad, ¿o es que ustedes no han tenido esos picos de tensión también internamente? Como cualquiera. Lo importante de esos picos de tensión es la forma en la que se resuelven, y se han resuelto siempre con altura de miras, siempre en beneficio de Andalucía, siempre por el interés general. Gobernar dos fuerzas políticas no es fácil, y ustedes dieron por perdida la batalla cuando comprendieron que esto iba en serio, que este era un Gobierno de dos con el intento de seguir siendo un Gobierno de dos. No exento de dificultades, se lo reconozco, pero, desde luego, el Gobierno se ha conducido siempre por la transparencia, siempre por la legalidad, incluso en esa cuestión que usted hace referencia que nos dividió, también por la legalidad, y también desde el acuerdo razonable.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Termino muy brevemente.

Yo lo que le ruego es que no hable de Andalucía como si fuese un país independiente, fuera del contexto de la nación, sino que entienda que, si ustedes están poniendo el énfasis en esa tímida reactivación, también comprenderá que Andalucía está haciendo un enorme esfuerzo para acompañar esa tímida recuperación desde el deseo de que sea cierta y aportando lealmente, lealmente, nuestros hombros para salir de esta maldita crisis a la que tanta gente ha hecho sufrir en demasía.

Muchas gracias.

[Aplauso.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Para intervenir, tiene la palabra de nuevo, en nombre del Grupo Popular, señora López Gabarro.

Tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, tenemos formas diferentes de ver la política. Usted se ha dirigido a la señora presidenta como la alta política; para mí la alta política está en aquellas personas que son capaces de solucionar los problemas de los demás, estén donde estén. Hay una gran diferencia entre lo que entiende usted por política y lo que entiendo yo.

Y, mire, hablando de alta política y de solucionar los problemas de los demás, permítame que le recuerde que ha sido el Gobierno de España el que le ha dado a esta comunidad casi 19.000 millones de euros; ha sido el que les ha permitido pagar a ustedes las facturas que debían de hace años y años; ha sido el que está consiguiendo generar empleo, lo ha dicho usted; ha sido el que ha bajado los impuestos. ¿Me va a negar que colaboró con esta comunidad para reabrir la mina de Aznalcóllar? ¿Me va a negar que fue el Gobierno de España el que ha conseguido reflotar Navantia? No, ¿verdad? ¿O no lo niega desde su asiento pero sí desde esta tribuna? No lo niega.

Mire, es el Gobierno de España el que está ayudando a sostener esta tierra, pero hay cuestiones que ustedes no quieren atajar. Ha habido aquí, hace un momento, una comparecencia sobre sanidad; no he escuchado a la señora consejera, ni le he escuchado a usted explicar por qué estamos a la cola en gasto sanitario, en camas hospitalarias o en número de médicos por habitante. Hablando de empleo, ¿me explica por qué han destruido 7.670 empleos de la sanidad pública en los últimos dos años?

Y, señor consejero, no recurra al Gobierno de España. Porque, mire, las cifras son frías pero son certeras, y el Gobierno de España ha recortado en sanidad, sí, en las transferencias a esta comunidad. En los dos últimos años 16 millones de euros. Ustedes, de fondos propios 1.261. La diferencia es palpable.

Es curioso, no me ha hablado usted de educación. ¿Pero no me ha hablado porque somos la segunda comunidad autónoma que menos invierte en educación? ¿No me ha hablado porque los salarios del profesorado son los más bajos de toda España? ¿No me ha hablado porque ustedes han destruido desde septiembre 900 puestos de trabajo del personal de administración y servicios educativos? ¿Por eso no me ha hablado de educación?

Mire, hay una cosa en la que sí me voy a detener, porque es que no hay quien se aclare con ustedes. Y se lo digo desde el respeto y desde el cariño. El Gobierno de España ha bajado los impuestos, se los ha bajado a todos los españoles, pero sobre todo se los ha bajado a los que menos tienen. Los mileuristas estarán exentos de IRPF; se crea el Bono Social para las familias numerosas, para las familias con hijos con discapacidad y para las familias con ascendientes dependientes; se fija un tipo reducido del 15% para los nuevos emprendedores. Y a todo esto ustedes han dicho que no. O sea, la señora Díaz ha dicho que no está de acuerdo con que el Gobierno de Rajoy les baje los impuestos a los andaluces, mientras ustedes nos someten a la mayor presión fiscal. Pero, mire, voy a hacer más las palabras de la señora Díaz, porque le ha preocupado mucho, y ha hecho ella mención a que se ha llevado a cabo esta reforma fiscal sin tener en cuenta un diálogo con las comunidades autónomas. Señor consejero, le tendemos la mano, este grupo le tiende la mano, le tiende la mano a su partido, a su Gobierno, a la presidenta, a la señora Díaz, para llegar a un acuerdo en la rebaja fiscal y la reforma fiscal en Andalucía. ¿Va a coger esa mano, va a respondernos? ¿Le preocupan los impuestos que pagan los andaluces?

Y, por cierto, no me ha hablado absolutamente nada sobre la transparencia y la corrupción. Mire —y finalizo—, ERE, Invercaria, Plan Bahía Competitiva, y —lo tengo que leer, lo reconozco, porque son tantos que se me olvidan—, Heracles I, Heracles II, ahora Cirene... ¿Cuándo vamos a dejar de que aparezca la corrupción vinculada a la Junta de Andalucía en los titulares de los telediarios? No ha hablado usted de actuar contra la corrupción, porque es que ahí hay un vacío en la gestión, ¿verdad? ¿O es, señor consejero, porque eso supondría actuar contra ustedes mismos?

Termino. Un contrato, tres firmas, uno ha dimitido, otro ha sido detenido, la tercera es la que tenía que estar compareciendo en esta Cámara, la presidenta de la Junta de Andalucía. Yo creo que con esto lo he dicho

todo, este es el mejor retrato de por qué ustedes no hablan de corrupción y por qué la transparencia está vacía, como vacía está la señora Díaz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Presidencia.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo le he dado aquí una serie de argumentos, le he contado, y de verdad lo vuelvo a repetir, la intensa actividad de estos últimos meses del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es lo que usted ha solicitado en la comparecencia. Nada de ello, no ha vuelto a hablar del tema. Usted habla una y otra vez de lo que le ocupa y lo que le preocupa, que es siempre lo mismo, siempre lo mismo. Ya alguna vez lo he explicado en esta tribuna. Esa es una estrategia equivocada. Si ya cuando su presidente..., su nuevo presidente llegó, dijo: «El Partido Popular va a cambiar de registro, no va a utilizar la corrupción como arma de confrontación política para el desgaste del adversario». Quince días le duró. Quince días le duró. Quince días.

Por supuesto que nosotros aceptamos su mano tendida, por supuesto. Y usted me dice a mí aquí, sube hoy aquí y dice: «¿Usted qué opina sobre la reforma fiscal del Gobierno?». Yo le voy a dar solo un dato que a mí me parece raro que ustedes no hayan intentado combatir. Ustedes dicen «reforma para bajar los impuestos»... Reforma de bajada de los impuestos que cargan sobre las espaldas de las clases medias, que la cargan sobre sus espaldas. Eso es verdad, eso es verdad. Miren lo que va a pagar un ciudadano..., lo que va a pagar un ciudadano de clase media, y quién va a pagarle la bajada que le han hecho a los que más tienen. Pero si no lo digo yo, si es que no hay un analista económico que haya facilitado una opinión favorable al respecto de algo que dicen que está pensado..., que yo no lo creo, yo creo que está pensado para lo que está pensado. Y por tanto, le digo... Algunos datos ponían... Por ejemplo, periódicos especializados daban unos datos de una tabla que eran muy significativos. ¿Quién soportaba, quién soporta el peso, de verdad, de verdad, de la reforma fiscal? Mírenlo. Venía..., era un análisis precioso, por cierto. Era precioso. No me diga usted que quitarle nueve euros a la persona que gana lo que gana el más bajo es igual que quitarle a las rentas altas para que esa quitada a las rentas altas la soporten de verdad, sigan pagando —lo comprobarán— las clases medias. Les han dado ustedes en la línea de flotación a sus propios votantes, a muchos de ellos. Bueno, no es mi análisis, es un análisis que comparten... Miren el análisis de los economistas del otro día, que en un periódico de esta región hablaban sobre la reforma fiscal. Mírenlo, lo tienen a su disposición.

Y, hombre, no me diga que el Gobierno de Rajoy le ha dado el dinero al Gobierno de la Junta de Andalucía. No me diga eso. Dígame que en el reparto razonable, justo, y el que corresponde entre la cooperación y la obligación

institucional, tiene que darle el dinero... ¿Cómo que el dinero de los españoles es propiedad de Rajoy? Eso no podrá ser, usted compartirá conmigo que eso no es. ¿Que usted me dice que el Gobierno ha conseguido carga de trabajo para Astilleros? Sí. Fíjese la diferencia. Yo, que soy de Cádiz, comprenderá que eso lo llevo en el alma, ¿no? Cuando el Gobierno anunció el buque de acción marítima y la posibilidad de un gasero yo públicamente dije que eso es bueno para los astilleros. Cuando lo anunció un responsable político, no el de las empresas. La diferencia fue que cuando se anuncia con Iberdrola un contrato lo anuncia el presidente de la compañía y no el responsable público. ¿Saben ustedes cuál fue la reacción? Lo sabe porque la ha leído. No fue la misma que nosotros, que saludamos con efusión, con satisfacción, la carga de trabajo para Astilleros. Que, ojalá, además, el gasero sea una realidad. Pues, mire usted, esa fue la diferencia: nosotros nos alegramos de lo que el Gobierno central, cuando lo hace, que no son demasiadas, cuando lo hace, nos alegramos del trabajo en beneficio de la gente; ustedes no.

Y hablaban de la foto. Fíjese usted la que montaron porque la presidenta de la Junta de Andalucía visitó las tres factorías de Navantia. Pero si Feijóo lo hace normalmente, normalmente. Y fíjense ustedes, mientras que una parte de su partido criticaba esa foto, sus responsables políticos en la Bahía corrían a hacerse la foto con la presidenta de la Junta de Andalucía. Porque era su obligación, ¿no? Lo respeto porque era razonable.

Por tanto, ¿cómo me a decir usted a mí que en Aznalcóllar el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha sido capaz de llegar a acuerdos con el Gobierno central? Pero si usted sabe lo que ocurrió. Entendíamos que eran nuestras competencias. Plantea una polémica que no beneficiaba en nada a nuestra tierra, y renunciamos a nuestras legítimas competencias en beneficio de la creación de empleo para una tierra necesitada como la de Huelva, lo hicimos y lo hicimos en beneficio de la gente, como siempre se comporta este Gobierno. Por tanto, señorías...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Simplemente termino.

Los datos que he dado aquí son irrefutables, el Gobierno de la Junta de Andalucía en este periodo de sesiones ha tenido una actividad frenética. En beneficio, ¿de quién? En beneficio de los andaluces, de las andaluzas y en beneficio de la política con mayúsculas.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

9-14/APP-000159, 9-14/APP-000163 y 9-14/APP-000025. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las energías renovables en Andalucía tras la aprobación por parte del Gobierno de España del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las siguientes comparecencias, para informar sobre las energías renovables en Andalucía tras la aprobación por parte del Gobierno de España..., solicitada por el Grupo Socialista, así como por el propio consejero y por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para desarrollarla tiene la palabra el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco a petición propia, para informarles del futuro, del futuro oscuro, por decir algo, del sector de las energías renovables, a consecuencia, fundamentalmente, del conjunto de normas que se están aprobando en los últimos meses por el Gobierno de España y en concreto del reciente Real Decreto 413/2014, que sin ningún género de dudas va a poner aún más en peligro tanto las inversiones como el empleo vinculado a este sector en nuestra comunidad.

Señorías, como todos ustedes saben, la política energética que viene desarrollando la Junta de Andalucía ha estado centrada, por una parte, en el ahorro y en la suficiencia energética, y por otra, en el momento de la generación con renovables.

De esta manera, esta política ha dado lugar a unos resultados que han sido fruto de decisiones de largo recorrido, decisiones consensuadas y asumidas con el sector, dentro del diálogo compartido que supone el compromiso por contribuir a articular un nuevo modelo productivo, que atienda a la creciente demanda de nuestros ciudadanos y empresas por este tipo de energía, y que ofrezca a la vez oportunidades a territorios y personas que carecen de ellas.

En Andalucía, el desarrollo por las energías renovables y limpias ha sido tremendamente valiente. Y para su desarrollo hemos puesto en marcha instrumentos y actuaciones que sin duda han servido de apoyo decisivo en el camino que hasta ahora hemos recorrido.

Indudablemente, para llegar aquí Andalucía se ha dotado de instrumentos tales como una ley pionera referida al ahorro, a la eficiencia energética y a la producción con renovables, y un posterior reglamento que desarrolló esta ley.

Hemos efectuado, hemos llevado a cabo una planificación, a medio y largo plazo, consensuada con todos los agentes económicos y sociales. Hemos puesto a disposición de los andaluces unos centros de investigación, como es el Centro Tecnológico Andaluz de Energías Renovables, y una fuerte y estrecha vinculación

con nuestras universidades y con todo el conjunto de la educación superior de nuestra comunidad. Y, por último, una gran complicidad y confianza en el tejido productivo.

Todo ello ha posibilitado que nuestra comunidad sea pionera y referente en energías renovables, y hoy día esté a la vanguardia en muchas de las tecnologías punteras. Hoy, en Andalucía, las energías renovables aportan el 34% de la electricidad que consumimos los andaluces. Hoy, este tipo de energía supone más del 19% del consumo de energía primaria.

Por otro lado, también podemos afirmar que más de un tercio de toda la potencia eléctrica instalada en nuestra comunidad proviene de la renovable.

A día de hoy, podemos decir que somos la primera comunidad autónoma en instalaciones solares térmicas con más de novecientos mil metros cuadrados instalados. Es la primera región de Europa en la que se han implementado proyectos comerciales de centrales termosolares. Es la primera en instalaciones de energía termosolar con 24 plantas, que suman más de 997 megavatios de potencia instalada, que abastecen a una población equivalente a 574.000 familias y que evitan la emisión de más de 910.000 toneladas de CO₂ anuales, el equivalente a retirar de la circulación 576.000 vehículos, y también somos la primera en capacidad de producción de biocarburante y en potencia eléctrica generada mediante aprovechamiento de la biomasa, con 18 plantas y más de 250 megavatios producidos.

Como pueden ver, todo un gran esfuerzo que, clara y nítidamente, representan las más de 1.400 empresas y los más de 44.000 trabajadores que hoy emplea este sector en nuestra tierra.

Pero todo esto, señorías, todo lo que acabo de referir, todo lo que acabo de manifestar y todo el panorama que he descrito está siendo fuertemente minado y castigado por las decisiones del Gobierno de la Nación desde que llegó al poder. Desde su llegada al poder, el Gobierno de España no ha hecho más que cambiar las reglas del juego sin coordinar sus propuestas ni con las comunidades autónomas ni con el sector ni con las empresas, que obviamente tienen mucho que decir en este escenario.

Hoy día, las decisiones que el Gobierno central está tomando, y que afectan al sector, están generando un marco de inseguridad jurídica y de perplejidad generalizada que están soportando todos y cada uno de los actores que en este sector trabaja, en especial, los inversores que han financiado las instalaciones de renovables instaladas en nuestro país a día de hoy. Inversores que están viendo con estupor cómo el presidente de nuestro país y el ministro del ramo están siendo capaces de poner en marcha cambios normativos que constantemente empeoran la legislación que regula este tipo de políticas en nuestro país. Y lo han hecho perjudicando al sector con normas como el Real Decreto Ley 1/2012, que determinó la moratoria en las primas, que tanto daño ha ocasionado al sector de las renovables, o con la Ley 15/2012, donde se definió un impuesto del 7% a los ingresos por generación eléctrica, en dirección totalmente contraria a los principios de planificación energética estable fijados por la Unión Europea.

O con los Reales Decretos Leyes como el 29/2012 o el 2/2013, donde se fijan nuevos criterios a proyectos que ya se habían sometido a tramitación, o se sustituye el IPC normal por el subyacente para actualizar la retribución de los productores respectivamente.

A este continuo ataque a golpe de cambios normativos, sin ningún tipo de consenso ni diálogo con el sector, se les une ahora, últimamente, el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de energías renovables, cogeneración y residuos.

Una nueva norma que supone un cambio radical en el tratamiento retributivo de la electricidad generada con las energías antes incluidas en el denominado régimen especial.

Anteriormente a este real decreto, estas energías recibían una prima justificada por su carácter eficiente y limpio; prima que se sumaba a la retribución del mercado que recibían las tecnologías de régimen ordinario. Ahora se elimina la separación entre régimen ordinario y el especial, otorgándose a estas últimas una rentabilidad supuestamente razonable, de acuerdo a una empresa eficiente y bien gestionada, se dice, durante la vida útil del proyecto.

Esta nueva norma, señorías, incide en cuatro aspectos relevantes que quisiera destacar aquí esta tarde. En primer lugar, supone una fuerte reducción de ingresos para los proyectos existentes. De acuerdo con la propia memoria económica de la norma aportada por el Gobierno de 1.700 millones de euros al año, que, junto con las reducciones de ingresos provenientes de otras normativas anteriores, pone en evidente y serios riesgos la supervivencia de una parte importante de las plantas en operación a día de hoy, ante las dificultades de estas para poder devolver el servicio de la deuda pactada con las entidades financieras a las que tuvieron que acudir para financiar estos proyectos.

En segundo lugar, es una norma que tiene un caro... un claro, perdón, carácter retroactivo, pues, cambia las condiciones económicas de unos proyectos que se cerraron con las entidades financieras, en unas condiciones de ingresos muy distintas, a la baja, a las pactadas con la norma en vigor en el momento de materializar el préstamo.

En tercer lugar, persiste, al igual que con las normas anteriores, esta última norma en una evidente inseguridad jurídica de la normativa asociada al sistema energético español, al haber clara evidencia de no respeto a las normas promulgadas anteriormente y al introducir, como hace la norma en cuestión, la posibilidad de modificar la rentabilidad de dichas plantas cada seis años, la de los parámetros retributivos cada tres años.

Ante estos hechos, no nos puede extrañar que muchos fondos internacionales hayan denunciado al Gobierno de España ante los tribunales internacionales encargados de arbitrar si los cambios normativos efectuados se atienen al Derecho internacional.

Y, por último, me gustaría resaltar el conjunto normativo que se completa con este real decreto y con la Orden de Parámetros Retributivos, publicada el pasado 20 de junio en el *BOE*, que pone números a este, y este no ofrece ninguna buena perspectiva para la construcción de las nuevas plantas, dada la escasa rentabilidad ofrecida para las mismas y la evidente inseguridad jurídica.

Por tanto, señorías, estamos ante una nueva norma que amenaza seriamente los intereses de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Fijarán su posición en esta comparecencia los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, lo hará Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, en su nombre, su diputado, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía es evidente que cuenta con una elevada participación en su producción energética, de las energías renovables, porque cuenta también con un elevado potencial de las condiciones que permiten generar energías renovables. Estamos hablando de sol, viento, biomasa, agua, geotermia, etcétera, cuyo aprovechamiento origina unos elevados beneficios ambientales.

El consejero ha desgranado las cifras que permiten afirmar que Andalucía está en la cabeza de las comunidades autónomas españolas sobre este tema. No las voy a repetir, pero sí voy a subrayar, de ellas, tres: una es que el 34%, efectivamente, de la energía que consumimos los andaluces es de origen renovable; otra, que me parece especialmente importante, es su contribución al PIB, su contribución a la creación de riqueza y economía. Hay más de mil seiscientas empresas en Andalucía relacionadas con las energías renovables, la mayoría pequeñas y medianas, que operan a lo largo de toda nuestra geografía y en otras regiones de España, y que generan una importante cantidad de mano de obra de alta calificación, muchas veces asentadas en las zonas rurales, con lo cual, se contribuye al equilibrio territorial de Andalucía.

Además, hay una apuesta clara por la innovación tecnológica en este campo de las energías renovables, a través de sus universidades y de centros, como el Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables o la Plataforma Solar de Almería.

Todo esto contrasta con un escenario, en el ámbito europeo, donde cabe hablar de retroceso. Hay que recordar que, en 2007, se adoptaron los famosos tres objetivos para 2020, el llamado Protocolo de Kyoto, lo que llaman la Santa Trinidad del 20-20-20: 20 en reducción de emisiones, 20% en porcentaje de renovables y 20% de eficiencia energética. Era, entonces, Europa la líder mundial que encabezaba la lucha contra el cambio climático, y daba ejemplo. Hoy, sin embargo, está predominando un enfoque económico, liderado por Francia, que no se nos puede olvidar que es la gran productora, en Europa, de energía nuclear y de tecnología nuclear, a la que se ha incorporado últimamente también el Reino Unido; curiosamente, convirtiendo Alemania en un paladín del abandono de la energía nuclear, especialmente a raíz del incidente de Fukushima, y quizás por la historia de Alemania, que sabe mucho de lo que es sufrimiento y destrucción masiva también.

Pero si a este escenario europeo añadimos el particular escenario de España, podemos hablar, efectivamente, de una sistemática persecución de las energías limpias. Sistemática persecución de las energías limpias que ha llevado a que, en la actualidad, la inversión haya caído a niveles de 2001; es decir, trece años de retroceso. Trece años de retroceso que, como se ha dicho, nos alejan del objetivo fijado en 2007 y que se produce, en gran medida, porque el Gobierno española ha parado todo el desarrollo de las renovables y, en su lugar, lamentablemente, impulsa elementos como la búsqueda de petróleo en aguas canarias o la de aplicación del fracking en toda la Península.

Y me dirán que el Tribunal Supremo ha, de alguna manera, reafirmado o respaldado estas políticas. Bueno, pues lo siento por el Tribunal Supremo, con todos mis respetos, pero también con mi más profundo disenso. Se equivoca. Y con este tipo de decisiones hace sospechar a la ciudadanía que no está al servicio del bien común, sino al servicio de determinados intereses. A lo mejor sin saberlo, o a lo mejor porque el corpus jurídico español es el que está al servicio de esos determinados intereses. Algo que va contra las reco-

mendaciones de la ONU, cuyo responsable en materia de cambio climático —cuya responsable—, Cristiana Figueras, ha dicho recientemente que tres cuartas partes de las reservas de combustibles fósiles que hay deben quedarse bajo tierra, si se pretende evitar, al ritmo actual, el cambio climático.

La propia Unión Europea, a través de Bruselas, ya ha indicado que no le gusta la política que mantiene el Gobierno español con las renovables y que, desde luego, este retroceso nos podría llevar a un escenario donde no cumpliéramos, ni siquiera en producción con energías renovables, ese 20% de producción que nos exigiría el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

Detrás de esto hay, en gran medida, el tremendo poder del *lobby* eléctrico. Un tremendo poder del *lobby* eléctrico, donde, por cierto, hay algún expresidente del Gobierno en nómina, y que ejercen, en cuanto pueden, ese poder, ¿no?

Porque este *lobby* eléctrico ha puesto en marcha una campaña injusta, injustificada, además, de acusar a las renovables del déficit de tarifa. Evidentemente, las renovables no son el problema. Cuando el déficit de tarifa, en 2008, se elevaba ya a 16.000 millones de euros, las primas cobradas por entonces, hasta entonces, por las renovables, no eran significativas. En 2012, las primas a las renovables representaron un tercio de los costes regulados, que son, a su vez, la mitad de los costes del sistema. Por tanto, sólo representa, aproximadamente, el 17% de los costes del sistema eléctrico. Culparlas a ellas del déficit de tarifa es algo absoluta y realmente injusto.

Pero, efectivamente, la puntilla ha llegado, como ha indicado el consejero, con el Real Decreto 413/2014, de nombre largo, pero que se puede reducir diciendo que es el decreto que pretende cargarse las energías renovables, porque su aplicación, junto con la de la orden subsiguiente de los parámetros de retribución, supone, en la práctica, un recorte de sus ingresos para este año de 1.700 millones de euros. Algunos elevan esta cifra de recortes a los dos mil millones de euros. Pero, además, supone una serie de medidas con efecto retroactivo que lo que generan es, efectivamente, una gran inseguridad jurídica que está produciendo un continuo goteo de recursos judiciales, o ante la Unión Europea... Porque, incluso, podríamos estar ante el incumplimiento de directivas de la Unión.

Se da la paradoja, por ejemplo, de que con este decreto y la orden subsiguiente puede haber instalaciones renovables —principalmente, eólicas y minihidráulicas— que, con apenas diez años de vida, cobren menos por la energía que generen que las instalaciones nucleares que tienen más de cuarenta años de vida. Y se da la paradoja de que en las horas en que generan, las horas en las que se genera por estas fuentes de energía renovable energía, se abarata el precio, con lo cual, no llegan a cobrar el precio medio anual de la electricidad. Y todo ello a pesar de ser energías limpias.

Y esto, pues, podríamos detallar los efectos que tiene, por ejemplo, sobre la cogeneración. Se habla de que hay la posibilidad de que instalaciones de cogeneración cierren en un 50%, cesen en su actividad en un 50%. Y podríamos hablar también del efecto en las eólicas, donde las instalaciones, por ejemplo, anteriores a 2004, que suponen casi el 30% del total —anteriores a 2004, sólo diez años—, no recibirán ya ningún tipo de incentivo.

Bien. Frente a esta situación, creo que cabe destacar la estrategia energética andaluza y sus propuestas para una apuesta energética sostenible y racional. La definición de sus objetivos: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, situar a los sectores de las energías renovables como motores de la economía andaluza, garantizar la calidad del suministro, actuar desde la demanda y no desde la oferta, y optimizar el consumo energético en las administraciones de la Junta de Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

En el mismo decreto que se está tramitando en este momento como proyecto de ley, de eliminación de trabas administrativas, hay dos medidas que afectan directamente al fomento de las energías renovables, como son, en concreto, la simplificación de la actuación urbanística para las iniciativas de generación y evacuación, y el declarar, independientemente de su origen, de interés público estas instalaciones.

Creemos que hay que ir incluso más allá, hay que promover la generación pública de electricidad, incluso por los municipios, a través de instalaciones de fuentes renovables de energía. Hay que promover el autoconsumo doméstico generado con pequeñas instalaciones, hoy penalizado. Hay que aumentar la inversión en I+D y hay que fomentar una cosa importante: la investigación en tecnologías y sistemas de almacenamiento de energía para un mejor aprovechamiento de la producción energética renovable.

O nos creemos esto o hacemos caso sumisamente al primo de Rajoy.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, debe concluir inmediatamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

Si se sigue por la senda política..., si se sigue por la senda política por la que camina el Partido Popular, seremos responsables del cambio climático y la degradación ambiental, perderemos la oportunidad de situar a España a la cabeza mundial de las energías alternativas, con sus efectos sobre el empleo, el desarrollo, la calidad de vida, y, en definitiva, tendremos que elegir entre una alternativa u otra: o la calidad de vida y la razón en el ejercicio de la responsabilidad histórica e intergeneracional, o las políticas del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde el turno de intervención ahora al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre intervendrá su diputado, el señor Recio Menéndez.

Señor Recio, tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, muchas gracias, señor consejero, por la exposición que nos ha hecho y por la defensa que está teniendo de este sector de las energías renovables a pesar de la difícil situación, pero usted como yo sabemos que esto es la crónica de un desastre anunciado.

Todo comenzó el día 22 de octubre de 2007, en una intervención que estaba relacionada, curiosamente, con la predicción del tiempo en la ciudad de Sevilla, cuando de forma solemne se pronunció a los cuatro vientos el siguiente pensamiento, decía quien intervenía: «Yo de este asunto sé poco, pero supongo que mi primo sabrá». Y entonces el interviniente dijo: «Oiga, he traído aquí a diez de los más importantes científicos del mundo y ninguno me ha garantizado el tiempo que iba a hacer mañana en Sevilla. ¿Cómo alguien puede decir lo que va a ocurrir dentro de 300 años si no me pueden decir el tiempo que va a hacer mañana en Sevilla?».

Saben ustedes perfectamente a quién me refiero, ¿verdad? La persona que dijo esto, posteriormente, a los pocos meses, fue presidente del Gobierno de España, es don Mariano Rajoy. Y la filosofía que resumaba este pensamiento se ha visto plasmada en esa normativa que acaba de ser aprobada y publicada hace solo unos días. Y esa filosofía y esa normativa han sido aprobadas para desgracia de los españoles y de los andaluces, porque es justo lo contrario de lo que el progreso de nuestra tierra y el progreso de España necesitan.

Por cierto, señor García, el primo de Rajoy al poco tiempo dijo que eso no era verdad, que él no había dicho eso, ¿verdad?, que su primo había confundido la meteorología con la otra cuestión que nosotros estamos trayendo a colación aquí esta tarde, con el tema de las energías renovables y con el tema de la climatología. Porque meteorología y climatología no es lo mismo, y el primo de Rajoy se estaba refiriendo a una cosa completamente distinta.

Pero, miren ustedes, señorías, Rajoy nunca se desdijo de aquella filosofía sino que siguió, paso firme, defendiendo estos principios. Porque si algo tiene muy claro el señor Rajoy es qué intereses defiende, que no son los intereses de las familias que invirtieron en este sector. Los datos aquí en Andalucía hablan por sí solos: 62.000 familias desembolsaron 24.000 millones de euros en placas fotovoltaicas. Y de esa cantidad, 18.000 millones se le adeudan a la banca, que en muchos casos financió hasta el 80% de estas inversiones, e invirtió porque, lógicamente, la remuneración estaba en principio garantizada.

El pasado 6 de junio, como ha dicho ya el consejero, el Gobierno de España aprueba una ley que es incalificable, pero, sobre todo, lo que hace es utilizar un criterio que a mí me parece doloroso, un criterio que dice que es que busca con esto una rentabilidad razonable, rentabilidad razonable. ¿Es razonable, señorías, que las plantas sufran un recorte de hasta el 50% de la retribución, lo que va a hacer que muchas de estas plantas sean inviables, y que va a dejar atrapados a unos 8.000 inversores andaluces? Concretamente, 7.958, si nos atenemos a los datos de Industria. Aunque realmente va a haber unas 24.000 personas afectadas porque normalmente hay más de un titular detrás de cada una de estas instalaciones, y que suman una potencia instalada en Andalucía de unos 878 megavatios. Fíjense ustedes, señorías, qué casualidad, Andalucía es la segunda comunidad autónoma de España que más produce estas energías, detrás de Castilla-La Mancha. Siempre que hace algo el PP, como ustedes observarán, lo hace para perjudicar uno de los sectores punteros que tenemos en Andalucía.

Dice el PP que es razonable. ¿Consideran ustedes que es razonable que cuatro comunidades autónomas —Andalucía, Extremadura, Murcia y Navarra— hayan presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la reforma energética que plantea el PP? ¿Es este el diálogo y el consenso que el PP siempre pregona en sus intervenciones? ¿O más bien, señorías, es la muestra palpable de quien entiende el poder de una manera absolutista? Esa mayoría absolutista, que ha traicionado la legítima confianza que muchos españoles depositaron en el PP al votarle en las últimas elecciones generales y que ahora mismo ve cómo van en contra de todos sus intereses, en contra de esas empresas y de esas familias andaluzas que de buena fe invirtieron en un sector de futuro, en un sector que creían que iba a beneficiar a nuestra comunidad autónoma.

Y, miren ustedes, no solo van a ser las comunidades autónomas las que van a demandar esta política errónea del PP, sino que esas familias también, y esos inversores han dicho que van a denunciar esta nueva normativa, que van a ir a la Audiencia Nacional, que van a ir al Tribunal Supremo. Y, en concreto, el presidente de una asociación denominada Anpier, la asociación nacional que defiende los intereses de estos inversores, ha dicho que los va a demandar. Pero, miren ustedes, no solo van a ser ellos sino, en esta búsqueda que normalmente tiene el Partido Popular por lo que es la inversión internacional, nuestra imagen y la marca España, ¿me podrían decir qué beneficio vamos a tener cuando los principales fondos de inversión que hay a nivel internacional en este sector, fondos de Abu Dabi, fondos de pensiones de Canadá, inversores potentísimos, los más potentes de Estados Unidos, han dicho que van a denunciar también esta norma ante el CIADI, que es el organismo internacional que regula y vela por las inversiones internacionales.

Señorías, yo creo que el panorama que les estoy describiendo es el panorama, como les decía al inicio, de un desastre anunciado, un desastre que, por otra parte, no tiene ningún referente en las personas que normalmente se suele mirar el Partido Popular. Porque cabría pensar a qué intereses responde esta política que está aplicando el Partido Popular. ¿Será la señora Merkel, que una vez más les está diciendo que tienen que ir en contra de las energías renovables? Y vemos que no, señorías, porque cuando vamos a Alemania, justo la política que llevan en renovables es la contraria a la que lleva el señor Rajoy aquí en España, una potenciación, una potenciación en base a primas en su producción, que está haciendo que un país que tiene muchos menos recursos naturales que nosotros para este tipo de energías sea un país puntero. Ni está siguiendo el Partido Popular en este sentido a la señora Merkel ni está siguiendo a Estados Unidos ni está siguiendo a ninguna de las potencias que ahora mismo lo que intentan, señorías, es alcanzar cuotas parecidas a las que ahora mismo ya disfrutamos en Andalucía en cuanto a la producción de energías renovables.

Por lo tanto, señorías, nos cabría una vez más formularnos la pregunta que no he contestado, ¿a qué intereses está respondiendo el Partido Popular en energías renovables? Pues miren, señorías, se lo voy a decir brevemente, porque no me queda mucho más tiempo. Únicamente ustedes tienen que mirar la factura de la luz y, cuando vean la factura de la luz, sabrán perfectamente a qué intereses responde, a los intereses de aquellas empresas que están emitiendo esas facturas, que son los únicos que están en contra de que las energías renovables cumplan los objetivos que se tiene marcado desde el punto de vista del desarrollo.

Y, miren ustedes, la verdad es que ni los andaluces ni los españoles esperamos ya nada, en este sentido, del PP. Ya han tenido tiempo, ¿verdad?, de hacer las cosas bien, y vemos que van justo en el sentido contrario. Por eso, señor consejero, desde el Grupo Socialista, le animamos a que siga dentro de las posibilidades que tenemos en Andalucía, potenciando este tipo de energías que, sin lugar a dudas, siguiendo a los líderes

del mundo, en lo que están haciendo en este sentido, es seguro que no nos vamos a equivocar. Y siga usted con sus recursos de inconstitucionalidad que ha planteado, porque creemos que es la manera de defender mejor los intereses de los andaluces.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Recio, le ruego vaya concluyendo.

El señor RECIO MENÉNDEZ

—Y concluyo ya, señor presidente.

Y siga usted en la medida de nuestras posibilidades potenciando la ilusión y el futuro de una Andalucía sostenible que, sin lugar a dudas, es la que quieren todos los andaluces y todas las andaluzas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Recio.

Corresponde el turno de intervención, a continuación, al Grupo Popular. Interviene en su nombre, su diputado, el señor Gázquez Linares.

Señor Gázquez, tiene la palabra.

El señor GÁZQUEZ LINARES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías.

Comparece el Consejo de Gobierno y los grupos que lo apuntalan para reprochar al Gobierno de España la situación actual de las energías renovables.

Yo, si les digo la verdad, señores diputados del Partido Comunista Obrero Español, creía que esta noche iban a felicitar al Gobierno de Rajoy, simple y llanamente por poner un poco de orden en el sistema energético caótico que nos dejó el peor presidente de la historia de España, el señor Zapatero, primo hermano de Fernando VII, pérfidos gobernantes donde los haya.

Yo, señor Recio, no sé si se refiere a Iberdrola, esa empresa tan amiga de doña Susana. Y, luego, también me gustaría recordarle al señor consejero, que es un poco pillín, con todo el cariño, que hay una sentencia del 13 de enero de 2014 que el señor Recio no ha querido nombrarla y el señor consejero tampoco. Se refiere, básicamente, a un decreto ley y a una ley. EL Decreto Ley es el 1565/2010. No se remonte, no se vaya tan al primo de Rajoy —al 2010— y luego una ley, la Ley 14/2010. Precisamente el Tribunal Supremo, el 13 de mayo, señor consejero, ya que se ha hablado aquí de tantas leyes. Dice el Tribunal Supremo tres cosas

muy sencillas: la primera, no se ha menoscabado ni se ha violado ningún tipo de ley comunitaria; la siguiente, no vulneran los principios constitucionales ni de seguridad jurídica ni de confianza legítima y no confiscación. Por lo tanto, señorías, creo que estamos —y nunca mejor dicho— en la buena dirección.

Yo, entre dos presidentes, uno y el otro, me quedo con el que tenemos hoy.

Decía que estoy sorprendido, señor consejero, porque si hacemos una pequeña inmersión en las entrañas ideológicas de la izquierda, esa que dice siempre defender a los pobres y castigar a los ricos, el Partido Popular lo que está haciendo no es ni más ni menos que quitar privilegios y subvenciones a grandes *lobbies*, a terratenientes, a grandes millonarios y a los fondos de inversión que hoy están gestionando el 50 ó 55% de las energías renovables, y se están forrando con el negocio de este tipo de instalaciones, y mientras todo esto sucede, señorías, los ciudadanos, los agricultores de Andalucía y de España están pagando todos los meses el recibo de la luz.

Ustedes lo que quieren, y díganmelo, es esto, señores diputados del Partido Socialista y de Izquierda Unida, ¿quieren que sigamos pagando el segundo recibo más caro de la Unión Europea? Pues yo se lo voy a contestar: sí, ustedes quieren que sigamos pagando ese recibo, porque es la mejor forma que tienen para atacar al Gobierno de Rajoy cada vez que tenemos una sesión. Ese Gobierno que todos los meses le inyecta dinero a doña Susana Díaz para que pueda seguir pagando los sueldos de los empleados públicos, porque la Junta no tiene ni un chavo. Está pelada como un chumbo, porque se lo han gastado donde no debían, y otros más también se han esfumado. Basta ya de demagogias.

Ustedes critican la subida de la luz y a la vez quieren que todos sigamos pagando ese recibo de las renovables. Con esa actitud procaz que, junto con la doble vara de medir que tienen ustedes, concuerda muchas veces con el proceder de doña Susana Díaz, catequista por las noches, atea por las mañanas, expropia bancos por la noche y firma convenios por las mañanas.

[Aplausos.]

Esta es vuestra política: el denominador común de casi todas las sesiones aquí en el Parlamento. Y así nos va, señorías, que poco orgullosos deberíais de estar con los 32 años de gobierno que lleváis, qué vergüenza debiera daros por situar a los andaluces casi a la cola de todo, tristemente, y de lo cual nadie puede alegrarse.

Pero, volviendo al problema que nos ocupa, señorías, nos encontramos con una realidad, y esa realidad, señorías, a día de hoy, es que estamos subvencionando una energía que no consumimos, que no se gasta y que nos costaría nada más y nada menos que el equivalente a toda la sanidad pública española: 70.000 millones de euros al año si no le pusiéramos este freno. Y este freno me refiero para atajar ese déficit eléctrico que nos dejó ese anterior presidente que no voy a nombrar.

Por lo tanto, señorías, estamos produciendo más de 110.000 megavatios al año, cuando el máximo de potencia que ha alcanzado nuestro país se situó en el año 2007 en un pico de 45.000 megavatios.

¿Qué hacemos con esa energía que no consumimos? Pues la tiramos, ¿verdad?, pero eso sí, la estamos pagando entre todos. Y yo, señor consejero, contésteme, ¿usted se compraría, o cualquiera de los que estamos aquí compraríamos 20 coches para tenerlos en nuestras casas? Pues no, no lo haríamos, quizás ninguno. Pero claro, si nos los pagaran a razón de 2.000 euros todos los años, pues posiblemente, señor consejero, podríamos pensar que podríamos hacerlo porque en 10 años se hubiera pagado toda la inversión.

Pues eso es lo que está ocurriendo en España, señorías. Estamos pagando una energía entre todos que no consumimos, que los españoles no gastamos. También la gente lo está pagando, la gente que no tiene para pagar la luz todos los meses. Y, sin embargo, y nuestra sorpresa es que los partidos de izquierda aquí representados en este Parlamento siempre se ponen a favor de los que más tienen para que sigan enriqueciéndose a costa de los más desfavorecidos y a costa de los más necesitados.

Pero mi duda, mi interrogante, señorías, es saber si esta postura es ya una imposición adelantada del predicador, este que va al hotel Ritz de tertulia, porque si por mandato de Iglesias fuera, el Señor nos pille confesados.

Y, para concluir, señalar, si cabe, señorías, que España lleva gastado ya en subvenciones 149.000 millones de euros. En el decreto este que nos ocupa, el 413, del 2014, se fija una rentabilidad que es el equivalente a la deuda pública española durante los diez años, más 300 puntos básicos, en torno a un 6% anual, que ya les gustaría a muchos negocios que los tuviera durante treinta años. Aunque también es cierto que cualquier instalación puede concurrir al libre mercado, a la subasta.

Este año, en el año 2014, el Gobierno de España se va a gastar 9.000 millones de euros. Es verdad que antes se ha dicho que se van a recortar 1.700 euros. Haciendo las cuentas rápidas, sobre el 20%, el 19, quizás no me equivoque mucho, casi menos de lo que se les está privando y recortando a los empleados públicos con el 10% de sueldo de los complementos variables más las dos pagas extra, mucho más está recortando la Junta de Andalucía. Esos 9.000 millones, señorías, es el equivalente a todo el presupuesto que tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como decía, ¿cuánto ha recortado la Junta de Andalucía a los empleados públicos? ¿Cuánto ha recortado su consejería, señor consejero, en energías renovables? Por eso me sorprende que la mayor institución, doctor en recortes, que es la Junta de Andalucía, ahora se asombre.

Y termino, señor consejero, diciéndole: ¿sabe usted cuánto se iba a gastar su consejería en desarrollo energético en el año 2013? Yo se lo voy a decir. Partida, programa 73.A, Planificación de desarrollo energético, crédito inicial —no se lo pierdan— 45 millones de euros; ejecución, cero; pagos realizados, cero. Esto sí es verdad que es un verdadero recorte de las energías renovables aquí, en Andalucía. *[Aplausos.]* Cero patatero.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gázquez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GÁZQUEZ LINARES

—Y ya finalizo —seguro que no voy a llegar a los ceros, señor presidente— con un dos en uno. Qué fácil es predicar y qué difícil es dar trigo, y cuál cómodo es vivir a costa de lo aportado por el pringado del vecino.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, un par de cosillas. No, mire usted, vergüenza por cero andaluces que hayan querido durante treinta y dos años que el Partido Socialista gobierne Andalucía, ninguna, ninguna vergüenza: orgullo, un orgullo que no me cabe en el pecho, ¿eh?, un orgullo que no me cabe en el pecho. Vergüenza, ninguna.

[Aplausos.]

Mire, mire, y decía usted: el Partido Comunista Obrero Español. Alegato comunista el que ha hecho usted aquí, usted dice que «les va a quitar dinero a todos los fondos de pensiones internacionales y se lo va a dar a los pobres». Ni Robin Hood, ¿eh?, ni Robin Hood, ¿eh? Mire usted, esas dos cosas.

Yo estoy seguro, yo estoy seguro de que voy a tener la complicidad del PP de Andalucía en esta cruzada contra la política energética del PP de la Nación. Yo creo que ustedes me van a apoyar porque yo creo que ustedes están convencidos de que todas estas normas dañan a Andalucía, y, como están convencidos, yo estoy seguro, pues, de que van a contribuir con el bipartito a que cambiemos estas medidas, porque yo creo que ustedes también están de acuerdo en que todas esas medidas están dañando la marca España, porque se nos llena la boca, a mí el primero, ¿eh?, yo soy más español que ninguno de ustedes. A mí el primero, ¿eh? A mí el primero, pero la están dañando ustedes con su política, ¿eh?, no yo, la están dañando ustedes.

También estarán ustedes de acuerdo en que esta norma va a hacer que se reduzcan en 340 millones de euros al año los ingresos en Andalucía, el 12% de los ingresos que tenían estas plantas, una reducción del 12%. Yo creo que ustedes también me van a ayudar a que esto no ocurra y también ustedes me van a ayudar a que no ocurra que se le ponga freno al desarrollo de más de novecientos cincuenta proyectos que la Junta ya ha priorizado y que se van a quedar en el limbo de los justos. Y eso supondría una inversión de 15.700 millones de euros en Andalucía, y ustedes estoy seguro de que me van a ayudar a convencer a Rajoy y a Sorria de que cambien su política. Y también porque con esto generaríamos más de treinta y ocho mil empleos en Andalucía. Y como yo sé que ustedes tienen el mismo interés en que crezca el empleo en Andalucía, que tengo yo, que tenemos los socialistas, estoy seguro de que el Partido Popular tiene el mismo, si no más, les doy hasta más porque me van a ayudar a que esto cambie. Estoy seguro.

Miren, porque si no cambiamos esto, si no cambiamos esto, estaremos dando un evidente paso atrás en toda la política medioambiental que hemos tenido hasta ahora. Y ustedes yo estoy seguro que no la quieren poner en peligro.

También estamos poniendo en riesgo todo el sector de las energías renovables en Andalucía y yo estoy seguro de que ustedes no quieren poner en riesgo el sector de las renovables en Andalucía, porque también ustedes no van a estar de acuerdo en perjudicar las energías termosolares en Andalucía, que representa casi el 40%, no el 40, el 44%, por ser más exacto, del total nacional, y ustedes esto no lo quieren poner en riesgo en Andalucía porque ustedes quieren a Andalucía igual que la queremos los socialistas.

Y también no quieren poner en peligro las plantas de biomasa en Andalucía, donde Andalucía es la primera comunidad, y como ustedes quieren a Andalucía, igual que la queremos los socialistas o, incluso, les doy más, pues me van a ayudar para que esto no ocurra.

Y también estas normas van a afectar a 7.800 instalaciones en Andalucía. Ponen en riesgo nuestra posición de liderazgo en I+D en determinadas tecnologías y amenaza la supervivencia de 1.400 empresas y 44.000 empleos. Y como estoy seguro de que ustedes no quieren que esto ocurra en Andalucía, estoy seguro de que a partir de ahora serán cómplices con el Partido Socialista en pedir al Gobierno de la Nación que adecue sus políticas, sus políticas, que ustedes dicen que son perfectas... Esto me recuerda al que iba por la autovía y llama a su mujer por teléfono y le dice: «María, estoy en la autovía y viene todo el mundo en dirección contraria». Viene todo el mundo en dirección contraria. Todos los fondos de pensiones, todos los grandes inversores internacionales en renovables están denunciando a nuestro país, por algo será.

Pero, de todas maneras —termino rápidamente—, a estas horas de la noche, estoy seguro de que voy a contar con la complicidad del Partido Popular en Andalucía para poner freno a este dislate que, a nuestro parecer, es la política energética y la política medioambiental que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación. Estoy seguro de que ustedes me ayudarán.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Bien, señorías, terminado este punto del orden del día, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve y media.

[Se levanta la sesión.]

